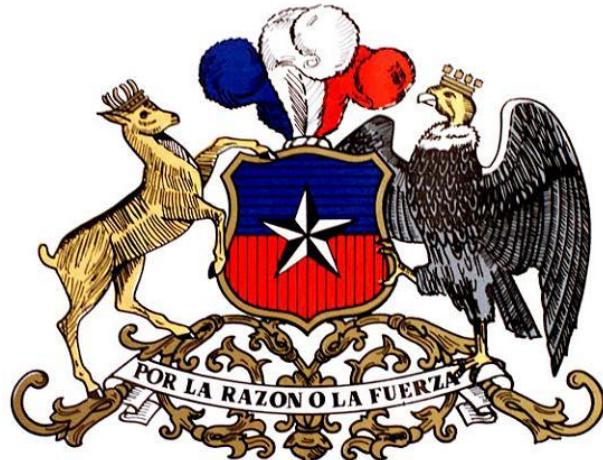


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 105^a, en viernes 17 de noviembre de 2023
(Especial, de 09:33 a 16:02 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y
de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	5
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	11
III. ACTAS	11
IV. CUENTA	11
V. TABLA	11

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2024 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16330-05) [CONTINUACIÓN]..... 11

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo 'De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar'; y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica". Boletín N° 16092-13(S) (refundido con boletines N°s 15106-13, 15702-13, 15809-13 y 15972-13). (1489-371).
2. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo". Boletín N° 14532-15.
3. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 469, inciso primero, parte final; y 472, del Código del Trabajo. ROL 14143-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
4. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 470, inciso primero; y 472, del Código del Trabajo. ROL 14099-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
5. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. ROL 13990-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificado

- Certificado que acredita que la diputada señora Mix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 16 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

2. Nota

- Nota de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 17 de noviembre de 2023, para dirigirse a Argentina.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Guzmán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de noviembre de 2023.
- Comunicación de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de noviembre de 2023.
- Comunicación de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de noviembre de 2023.
- Comunicación del diputado señor Leal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 133 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		09:33
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		09:38
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		09:33
5	Alinco Bustos René	IND	I	IG	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		09:33
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		09:33
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:54
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		09:33
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		09:46
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		09:33
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		09:33
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		09:47
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		09:33
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		09:33
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		09:33
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		09:33
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		09:33
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		09:33
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		09:33
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		09:33
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		09:33
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		09:40
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		09:33
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		09:42
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		09:33
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		11:31
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:39
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	IG	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:42
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		09:56

CÁMARA DE DIPUTADOS

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		09:33
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		09:33
34	Celis Montt Andrés	RN	A		09:33
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		09:33
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:14
39	Concha Smith Sara	PSC	A		09:54
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		09:51
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		09:47
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:10
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:45
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		09:33
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		09:33
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:55
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:00
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PMP	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		09:33
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		09:41
56	González Olea Marta	IND	A		09:45
57	González Villarroel Mauro	RN	A		09:40
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	I	SPCA	-
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	IG	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		09:53
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		09:33
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	SPCA	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		09:36
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		09:33

SESIÓN 105^a, EN VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

7

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		09:33
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		09:33
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I		-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		09:33
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:08
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:38
72	Leal Bizama Henry	UDI	I	IG	-
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	LM	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		09:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		09:33
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		09:51
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		09:58
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		09:33
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		09:33
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		09:35
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:20
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:49
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		09:33
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:43
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		09:51
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:45
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		09:41
89	Molina Milman Helia	PPD	A		09:46
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		09:35
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		09:33
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		09:33
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:22
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		09:36
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		09:51
96	Musante Müller Camila	IND	I		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		09:33
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:12
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		09:33

CÁMARA DE DIPUTADOS

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		09:33
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		09:43
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		09:33
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:12
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		09:33
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		09:46
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		09:33
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:45
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		09:54
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:21
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		09:33
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		09:45
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		09:33
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		09:41
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		09:33
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		09:33
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		09:33
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I		-
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		09:49
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		09:33
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		09:33
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		09:33
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		09:50
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		-
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		09:33
130	Santana Castillo Juan	PS	A		12:27
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:41
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		09:33
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		09:33

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	I	PMP	-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		09:33
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:21
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		09:42
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:31
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	PMP	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		09:39
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		09:33
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		09:33
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		09:49
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		09:33
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:19
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		09:33
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		09:33
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:46
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	SPCA	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	IG	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		09:41
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		09:51
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		09:33
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		09:39
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		-

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PCS:** Partido Convergencia Social; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-*Se abrió la sesión a las 09:33 horas.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 95^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 96^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-*El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

V. TABLA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2024 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16330-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde continuar la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024 (boletín N° 16330-05).

Antecedentes:

-*La discusión del proyecto de Ley de Presupuestos se inició en la sesión 101^a de la presente legislatura, en lunes 13 de noviembre de 2023 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos-, y continuó en las sesiones 102^a, 103^a y 104 de la misma legislatura, en martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 2023.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde iniciar la discusión de la partida N° 26 Ministerio del Deporte.

A partir de este momento, las y los parlamentarios se pueden inscribir para hacer uso de la palabra.

Iniciando el debate, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, si bien no está aún el ministro de Hacienda en la Sala, la subsecretaría de dicha cartera representa al Ejecutivo.

Quiero iniciar mi intervención con dos comentarios muy breves. El primero es que si algo dejan los Juegos Panamericanos, además de una jornada memorable para nuestro país, es la necesidad de salirse de los llamados deportes tradicionales e ir extendiéndose a nuevas disciplinas.

En ese sentido, hago un llamado al gobierno a que Fondeporte y los distintos mecanismos de apoyo al deporte que tiene el Estado, a través del Ministerio del Deporte, trasciendan a otras disciplinas y estimulen el desarrollo del deporte en los sectores rurales y en los sectores más vulnerables del país. Se puede incentivar la práctica, por ejemplo, del básquetbol 3x3, del hockey sobre césped u otras disciplinas que demandan menos inversión que los deportes más tradicionales, y que han demostrado su capacidad de retornarle al país un resultado deportivo muy destacado. Ese es el primer mensaje al gobierno.

El segundo mensaje es insistirle al gobierno que le cumplan a la gente de Rancagua respecto del gimnasio Hermógenes Lizana. Existe un compromiso del Ministerio del Deporte de mejorar su mobiliario deportivo y de ponerlo a disposición de la comunidad, pero hasta ahora no se ha cumplido tal compromiso.

Por lo tanto, hago un llamado al ministro de Hacienda, que en alguna parte nos estará escuchando, para que, por favor, pongan efectivamente los recursos donde se han asumido compromisos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, los pasados Juegos Panamericanos y los actuales Juegos Parapanamericanos que se desarrollan en nuestro país marcarán un antes y un después en materia deportiva y nos dejarán una oportunidad única en una serie de aspectos. En lo deportivo, los juegos demostraron la capacidad organizativa del país. También nos enseñaron que cuando trabajamos juntos en pos de un objetivo las cosas resultan bien. Lamento que aquí algunos no se hayan empapado de ese espíritu y no vean el bien de todos por sobre los beneficios partidarios o personales.

La realización de estos juegos, sin duda, debe ser un incentivo para que muchos niños y jóvenes se motiven en la práctica del deporte, como también es la oportunidad de concretar políticas públicas que permitan el desarrollo de las actividades deportivas en nuestros barrios, poblaciones, colegios y comunidades, apoyando la gran labor de los dirigentes deportivos. Muchas veces son ellos quienes se llevan todo el peso del desarrollo de la actividad y sin su labor no existiría el deporte *amateur*, rural o de barrios.

No desperdiciemos esta oportunidad. Debemos mejorar la infraestructura para la práctica del deporte masivo. No se pueden repetir ineficiencias y desastres como lo sucedido con el estadio Ewaldo Klein, de Puerto Varas, que lleva 14 años sin que se concrete su reconstrucción, perjudicando a miles de deportistas que ven frustrado su sueño de practicar deporte en un recinto digno.

Invertir en deporte es invertir en salud, en vida sana. Tenemos una población con altos índices de obesidad infantil. Por tanto, la masificación de la práctica deportiva es vital. Como sociedad, la actividad física nos ayuda a mantener fuertes nuestras habilidades para pensar, aprender y tener buen juicio con el pasar de los años, además de reducir los riesgos de sufrir depresión y ansiedad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, es preocupante que el presupuesto de la nación en materia de deportes se vea drásticamente disminuido. En ese sentido, disminuye un porcentaje importantísimo en comparación con el presupuesto del año 2023; pero no solo disminuye comparado con dicho período, sino que también al contrastarlo con la partida de 2022.

Debemos continuar apoyando a nuestros deportistas, generar más infraestructura con proyección, especialmente en regiones, y establecer lineamientos que consoliden la práctica deportiva en todos sus ámbitos y disciplinas. El deporte mejora la salud y la calidad de vida de las personas; pero no solo eso: también genera interés ciudadano. Prueba de ello fueron los exitosos Juegos Panamericanos de Santiago 2023, lo que esperamos se repita en los Juegos Parapanamericanos, que, de hecho, comienzan el día de hoy.

Entendemos que el aumento del año anterior se debió a la inversión realizada en infraestructura deportiva, pero aun así es necesario no retroceder en las inversiones, ya que es un beneficio en salud para todos los chilenos, un beneficio en políticas y en crecimiento deportivo, y un beneficio para todos y todas. Como Estado debemos mantener la inversión para lograr más infraestructura, e incentivar la práctica de variadas disciplinas deportivas, como lo ha sido el surf en la Región de O'Higgins.

También es importante fortalecer el deporte de rendimiento convencional y paralímpico, entregar fondos en los planes de desarrollo estratégico no solamente para las cuarenta federaciones deportivas olímpicas y no olímpicas, sino a las distintas disciplinas deportivas, para generar una política efectiva de deporte.

En definitiva, aprovecho de entregar un saludo a todos los deportistas paralímpicos que comienzan hoy su jornada, especialmente a los míos, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Les deseo que tengan una jornada exitosa. No tenemos entrenador, pero tendremos presupuesto y tendremos paralímpicos.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, yo creo que al terminar los Juegos Panamericanos hemos demostrado que, como país, podemos hacer grandes cosas en el deporte, pero no solamente a nivel profesional, a nivel de una estructura mayor, que lo aplaudimos y que sea bien. Nos preocupa lo que pasa en las regiones. Nos preocupa, por ejemplo, que en Copiapó todavía el 95 por ciento de los futbolistas, hombres y mujeres, sigan jugando en cancha de tierra. No tienen camarín, no tienen baño. Yo creo que es una falta de respeto, sobre todo en una región que es la segunda que más recursos le entrega al erario nacional.

Entonces, a mí me gustaría que, dentro de este presupuesto y la línea de financiamiento que hoy día vamos a aprobar, se destinen muchos recursos a las regiones, muchos recursos a los barrios, muchos recursos a los colegios. Y ahí vamos de la mano con lo que hablábamos en educación, porque hoy, con los famosos SLEP, se terminaron los departamentos extraescolares de deporte.

Debemos ser capaces de darnos cuenta de que el deporte entrega valores, entrega condiciones; que la actividad física se trabaja en equipo, que ahí se aprende la lealtad. ¿En qué momento nos vamos a dar cuenta de que donde hay que hacer todas las inversiones es en los barrios, en las poblaciones, en los colegios, para poder tener éxito en cada una de las disciplinas deportivas?

Nos falta una política deportiva gruesa, robusta. Tengo mucha confianza en que el ministro Pizarro, que llegó para sacar adelante los Juegos Panamericanos, ya una vez que pasen los Parapanamericanos, se va a dedicar ciento por ciento, con su equipo, a trabajar en estos temas que estoy mencionando.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, saludo a todos los presentes, en especial a los ministros.

El ministro Pizarro ha demostrado algo que en este gobierno, lamentablemente, ha faltado: gestión. El ministro Pizarro llegó, efectivamente, a sacar adelante una tarea titánica, que es la implementación de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. El ministro Pizarro, además, ha demostrado que es muy posible y muy efectivo trabajar entre el mundo público y el mundo privado, y así construir un hito, un *ethos* de Estado.

A mí me preocupa que la infraestructura que dejan estos Panamericanos quede abandonada. A mí me preocupa que esa infraestructura termine en un reportaje, en siete, ocho, nueve meses más, en algún canal de televisión, el que mostrará cómo se va corroyendo esa infraestructura y no es ocupada.

Creo que lo importante aquí -por su intermedio, Presidente, se lo digo al ministro Pizarro- es que no solamente se haya implementado una infraestructura, sino que, adicionalmente, seamos capaces de ocuparla. Evidentemente -en esto concuerdo con el diputado Tapia-, hay

que dotar de infraestructura deportiva al resto del país. Las regiones necesitan y requieren infraestructura, como la que quedó luego de los juegos Santiago 2023.

Un saludo muy especial para todo el *Team ParaChile*, que empezó a competir ayer. Que les vaya muy bien.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, para nadie es desconocido lo beneficioso que es el deporte en los estilos de vida saludable. Por lo mismo, me sumo a las palabras para dotar de mayor inversión al deporte desde temprana edad.

Quiero poner como ejemplo a Florencia Pérez, que ahora está compitiendo por Chile en los Juegos Parapanamericanos en la modalidad tenis de mesa. Confío en que será una medalla segura para nuestra región. Ella es cuarta a nivel mundial y ha podido participar solo en cuatro competencias internacionales. Si existieran más recursos, ella sería, en este momento, número 1 a nivel mundial.

Espero que les vaya muy bien a todos los competidores en los Juegos Parapanamericanos y que, por supuesto, todos pensemos en la inversión en el deporte desde temprana edad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a todos nuestros colegas, al señor ministro y a quienes trabajan en nuestra Corporación, permitiéndonos realizar nuestra labor.

Cuando llegamos, en 2008, a la administración municipal, solo había un estadio en Temuco: el emblemático estadio Germán Becker, que para quienes no lo saben, fue mi padre. Fue veinte años alcalde de Temuco. Lo construyó en 1964. Los reos trabajaban durante todo el día y los empleados municipales durante toda la noche. El estadio logró construirse en prácticamente un año. Es uno de los estadios más recordados por los comentaristas deportivos.

En nuestra administración logramos construir quince estadios de pasto sintético, con iluminación, con camarines, con agua caliente, dándole un nivel distinto al deporte; más de ochenta multicanchas, y promocionamos el desarrollo de múltiples actividades. Por ahí algún exalcalde me dijo que yo era el alcalde de las pelotitas. La verdad es que eso es no entender nada de qué se trata el deporte.

Debemos invertir en la actividad deportiva; debemos hacer que la juventud haga deporte, porque en el deporte hay esfuerzo, hay sacrificio, hay disciplina, hay respeto, hay trabajo en equipo, lo que es importante para la vida de la juventud.

Esperamos mayor inversión en el deporte no solo por el deporte propiamente tal, sino porque es un gran contenedor social. En ese sentido, creo que las autoridades tienen que

entenderlo e invertir en deporte, invertir en la preparación de las juventudes para enfrentar los desafíos del futuro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, hemos hablado de los Juegos Panamericanos, también de los Juegos Parapanamericanos, que están a horas de comenzar. Siempre hemos dicho que es una fiesta maravillosa, pero el deporte tiene problemas estructurales profundos. Eso se traduce no solo en problemas de infraestructura -hoy, gracias a los juegos, va a quedar un legado-, sino en los problemas que aún sufren nuestros deportistas cuando necesitan prepararse para cualquier evento internacional. El próximo año es un año de juegos olímpicos, y vemos cómo deportistas, a través de redes sociales, a través de bingos, a través de rifas, tienen que conseguir recursos para su preparación.

Este presupuesto, Presidente, no trae ni una gota de aumento; todo lo contrario: trae una rebaja. El deporte, en realidad, nunca ha tenido un aumento real de presupuesto, y esta no es la excepción. Yo esperaba mucho más, un compromiso mucho mayor por parte de este gobierno, aunque no pierdo la esperanza. Espero que en los próximos meses esto pueda mejorar.

Necesitamos invertir para que nuestros deportistas cuenten con todo lo necesario para prepararse; para que nuestras mujeres deportistas cuenten con espacio para poder dejar a sus hijos mientras se dedican a trabajar en sus entrenamientos.

Por lo tanto, hago un llamado a este gobierno para que en los próximos meses esto vaya mejorando y los problemas estructurales que tiene el deporte sean trabajados, sean conversados con las autoridades, con los deportistas. Ojalá que el próximo año podamos decir que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos fueron una oportunidad para mejorar las condiciones de nuestros deportistas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, muy buenos días a las diputadas y los diputados de esta honorable Cámara.

Estamos discutiendo la partida Ministerio del Deporte. En años anteriores, particularmente en el presupuesto del 2023, tuvimos un aumento muy considerable de recursos, que representó el incremento más significativo de todo el presupuesto. Ahora, dado que ese aumento de recursos estaba ligado a los juegos panamericanos y parapanamericanos, por supuesto que ahora corresponde la normalización de esos recursos.

Una vez que se elimina el efecto juegos panamericanos en el presupuesto, de todas maneras se produce un crecimiento no menor que está ligado fundamentalmente al mantenimiento de toda la infraestructura deportiva que se generó o construyó para esos eventos.

Por supuesto, el esfuerzo por desarrollar infraestructura deportiva tiene que ir acompañado de la mantención correspondiente, porque, de lo contrario, es una inversión para los deportistas y para el público que los apoya que se va a perder. Creo que ese es el foco que corresponde cuando se desarrolla infraestructura.

Junto con eso, han surgido temas en la discusión previa a la discusión del presupuesto del Ministerio del Deporte. Particularmente, el tema del fomento de la actividad deportiva y del apoyo a los deportistas de élite ha surgido con mucha fuerza a propósito de la experiencia de los juegos panamericanos y de los juegos parapanamericanos que vamos a vivir a contar de hoy.

En ese sentido, el Ejecutivo tiene la voluntad de constituir una mesa de trabajo para generar una política de fomento a los deportistas que vaya más allá del apoyo para un evento determinado, que tenga que ver no solo con el apoyo a estos deportistas antes o durante su preparación, sino que también en el reconocimiento a los logros que obtienen.

La idea es que esta instancia evacúe un informe durante el primer semestre, que genere propuestas de políticas que podamos reflejar tanto en las políticas del Ministerio del Deporte como en la legislación, si ello se requiere, y, por supuesto, también en los presupuestos.

En ese sentido, en relación con lo que señaló la diputada Érika Olivera, sin duda, vamos a tener novedades importantes en el transcurso del año en materia de recursos dentro de este sector. Por lo demás, creo que es la manera de reconocer y dar cuenta de lo que ha sido la experiencia de los juegos panamericanos, que ha trascendido mucho más allá del mundo de los deportistas y ha llegado al conjunto de la sociedad. Creo que a quienes participamos de la vida pública nos ha dado muchas lecciones sobre cómo enfrentar los desafíos, cómo tratar a nuestros competidores o rivales y también cómo compartir con la sociedad el fruto de nuestro esfuerzo.

Así que quiero señalar estas dos cosas. En primer lugar, el principal esfuerzo en este presupuesto está concentrado en asegurar un nivel de mantenimiento de la infraestructura nueva que permita que no se deteriore después de haber hecho una inversión tan importante.

En segundo lugar, mirar a más largo plazo en términos de políticas de fomento a los deportistas que podamos ir incorporando, entre otras cosas, a través de la asignación de recursos a esta área.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 26 Ministerio del Deporte.

Las indicaciones N^{os} 1, 2, 3, 4, 5, 7.1, 7.2, 8 y 12 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información.

Las indicaciones N^{os} 6 y 9 han sido declaradas inadmisibles.

No han sido reclamadas.

Corresponde votar la indicación N° 10, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, la indicación N° 10, de su excelencia el Presidente de la República, en el capítulo 02 Instituto Nacional de Deportes, programa 02 Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, reemplaza la glosa 01 por la siguiente: “Estos recursos incluyen la cuota nacional y las cuotas regionales del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, en cumplimiento del artículo 45 de la ley N° 19.712.

Los montos, en miles de pesos, son los siguientes:

- Cuota nacional: 567.461
- Cuota regional: 3.452.095
- Región de Arica y Parinacota: 134.589
- Región de Tarapacá: 143.443
- Región de Antofagasta: 159.825
- Región de Atacama: 118.718
- Región de Coquimbo: 190.612
- Región de Valparaíso: 299.670
- Región Metropolitana de Santiago: 826.399
- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins: 188.163
- Región del Maule: 219.839
- Región de Ñuble: 160.178
- Región del Biobío: 255.352
- Región de La Araucanía: 233.600
- Región de Los Ríos: 142.890
- Región de Los Lagos: 184.232
- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo: 84.736
- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena: 109.849
- Total: 4.019.556”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 7 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
--------------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------------------

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian		
------------------------------	-------------------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 11 y 13 han sido declaradas inadmisibles.

No han sido reclamadas.

Corresponde votar el resto de la partida 26 Ministerio del Deporte.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 7 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para votar la partida del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género sin discusión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Gael Yeomans?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad para que la directora de Presupuestos ingrese a la Sala en el último día de esta gran maratón.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Jaime Sáez?

No hay acuerdo.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, tengo problemas para financiar un ministerio cuyo Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) se reduce a hacer reuniones y a reducir el gasto de energía en las oficinas, un ministerio en que ninguno de los objetivos para los cuales fue creado los cumple, aparte de tener cada vez más operadores políticos.

¿Dónde está la reducción de la violencia contra la mujer, que supuestamente es uno de los objetivos de este ministerio? No hay. ¿Dónde está la reducción de brechas salariales? No hay.

En la práctica, este ministerio es plata botada a la basura. Creo que ese mismo dinero estaría mucho mejor invertido en el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que en una serie de burócratas que lo único que hacen es pasarse papeles los unos a los otros.

Al final, ese el sentido de muchos de los ministerios a los cuales estamos llenando con cientos de millones de dólares en gastos, recursos que podrían ser destinados ahí donde efectivamente se requieren, para ayudar a las mujeres en seguridad, en vivienda y en salud, y no para amigotes que se dedican única y exclusivamente a hacer política y a servirse a sí mismos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, en las últimas décadas las mujeres han librado grandes batallas para poner en la mesa temas cruciales de la sociedad,

como la crisis de los cuidados y la equidad de género, y avanzar en distintos espacios de la sociedad con real igualdad y con real acceso.

Hemos visto en el gobierno un impulso por seguir promoviendo esas políticas públicas, pero también hemos visto que las legislaciones que hemos enviado desde la Comisión de Equidad de Género están trabadas en su ejecución por falta de presupuesto. Y si tenemos la visión de apoyar a las mujeres, tenemos que poner los recursos en esas políticas públicas, en esas legislaciones que se están promulgando.

Y no hablo solo del gobierno, sino que también del Poder Judicial y de todos los estamentos que están poniendo trabas para que las mujeres podamos alcanzar esa igualdad de derechos en temas de pago de pensiones, de cuidados, de erradicación de la violencia de género. No podemos quedarnos en los discursos, sino que tenemos que empujar el carro hasta comprometer a todos los organismos del Estado, a los mandos medios, a todo el aparataje estatal, para que estas políticas públicas lleguen a todas las mujeres.

Hay que avanzar muchísimo en la crisis de los cuidados. La corresponsabilidad debe ejercerse en la práctica: la corresponsabilidad del Estado y también de las empresas privadas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la labor que lleva adelante el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) y la fundación Prodemu, es un pilar esencial para el desarrollo de las políticas públicas para las mujeres de nuestro país, con un enfoque central en fortalecer su autonomía. Me parece relevante que esta partida, que crece en 1,4 por ciento en total, pero que posee un fuerte rediseño programático, tenga especial centro en la autonomía física, especialmente en los programas relativos a la violencia contra la mujer.

Hablamos de programas de prevención de violencia contra las mujeres, de atención inicial en violencia de género y de recuperación del ejercicio de la autonomía para las víctimas sobrevivientes de violencia de género, con una inversión de más de 23.000 millones de pesos, que se traduce, por ejemplo, en cobertura de atención intermedia integral a 79.674 mujeres; en disponibilidad de residencias transitorias en las 16 regiones y en atención integral a víctimas de violencia grave o extrema.

Además, celebramos especialmente la apertura de dos centros de atención y reparación para mujeres víctimas sobrevivientes de violencia sexual, los CVS, en las comunas de Alto Hospicio y Coquimbo, en la región que represento. También celebro que se dé continuidad a los programas del SernamEG Mujeres Jefas de Hogar y 4 a 7, que apuntan directamente a la autonomía económica.

Presidente, esperamos un apoyo transversal para esta cartera, que demuestra que, con políticas públicas serias, adecuadas y con real enfoque de género, podemos decirles a las mujeres de nuestro país que pueden contar con el Estado en materia de protección integral de derechos que tanto nos ha costado conseguir.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, sin duda, las luchas que durante años hemos levantado las mujeres por avanzar en nuestros derechos han sido arduas. Lamentablemente, en este hemiciclo tenemos a un sector que es antimujeres y antiequidad de género. No podemos permitir esos discursos, porque no podemos retroceder. ¡Cómo es posible que digan que el trabajo que realizan el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el SernamEG son puras visitas, puros discursos, que hacen solo política! ¡Eso no es verdad, Presidente! Tal como lo señalara la diputada Tello, con esas charlas logramos el empoderamiento de miles de mujeres y logramos que disminuyeran las mujeres víctimas de violencia.

A través del empoderamiento de las mujeres, se valoran y se hacen efectivos los esfuerzos que están realizando el Estado y el gobierno para disminuir la violencia contra las mujeres, procurando evitar la máxima manifestación de esta violencia, como son los femicidios.

Por eso, como Partido Socialista de Chile, apoyaremos esta partida, porque debemos avanzar y no podemos permitirnos retroceder en nuestros derechos, no podemos permitir que esté en peligro la mayor presencia de mujeres en esta Cámara, porque esta mayor presencia como diputadas nos ha permitido avanzar en distintas normativas y leyes.

Debemos seguir trabajando...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad de explicar por qué voy a aprobar, con mucho orgullo, el presupuesto del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, presupuesto que aumenta en 1,7 por ciento respecto del año anterior, dato que ya es relevante, porque históricamente este ministerio ha sido muy austero.

También quiero relevar y explicar qué es la transversalización del género. Esta tiene por objeto mejorar, desarrollar, evaluar y poner en marcha los mecanismos institucionales que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en todos los ciclos de la política pública y la cultura institucional, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen las instituciones de gobierno. Creo que este marco teórico es importante, porque pareciera que los de enfrente no conocen la palabra.

En primer lugar, quiero destacar la continuidad del programa Transversalización del Género, que tiene por objetivo fomentar la integración sistemática de las mujeres en distintas áreas. Los recursos que se le asignan van a dar cobertura a 44 instituciones, las que se verán beneficiadas en distintas áreas. Ejemplo de ello es el proyecto, que impactará positivamente en la Región de Valparaíso, que brinda asistencia legal a las mujeres rurales para que accedan a los beneficios en materia de riego y drenaje de la ley N° 18.450.

La partida de transversalización del género, particularmente, nos permite recordar que es necesario y urgente que todas las mujeres del país, indistintamente de la región en que vivamos o del área a la que nos dedicemos, podamos surgir y tener más herramientas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, la pregunta es bien simple: durante este gobierno, ¿ha aumentado o disminuido la violencia contra la mujer? Aquí hay un problema de foco, Presidente.

El presupuesto de la nación es la forma más clara de hacer una declaración de intenciones por parte de un gobierno, es el medio por el cual declara los planes y las políticas que va a implementar. Y este presupuesto para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género demuestra que este gobierno no está interesado en otorgar real autonomía económica a las mujeres que piden su apoyo.

La línea programática de autonomía económica tiene varios programas que ven reducidos sus presupuestos, sin considerar los presupuestos de los programas 4 a 7 y Mujer Emprende, que aumentan en cero por ciento.

Los recursos para el Prodemu, que según el propio sitio web de la repartición fortalece el empoderamiento, la autonomía económica y el fomento productivo de las mujeres, contribuyendo así a aumentar su bienestar y el de su comunidad, se reducen en 5 por ciento. En la misma línea programática de autonomía económica, se reduce en 24 por ciento el monto asignado al programa Abeja Emprende.

Este gobierno está demostrando que no está realmente interesado en el emprendimiento femenino. Al contrario, le quita recursos que en períodos anteriores estaban aprobados. Y, mientras eso pasa, sus parlamentarias están impulsando proyectos de ley que perjudican la inserción laboral de las mujeres. Cuando el feminismo es solo una herramienta electoral y no se piensa en el real valor que las mujeres aportamos a la sociedad, se nota, y a este gobierno se le nota.

Hay temas que son fundamentales para ayudar a las mujeres: sala cuna universal, para complementar trabajo y vida familiar; la corresponsabilidad parental y los cuidados: ¿cuántas mujeres cuidan a sus hijos y a los adultos mayores de sus familias?; el apoyo a la maternidad. Son aspectos que hoy se están proponiendo en el nuevo borrador constitucional y que realmente van a ayudar a la mujer y, por supuesto, a la igualdad ante la ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, a diferencia de lo que dijo mi colega, quiero destacar la importante labor que ha venido desarrollando este ministerio en materia de prevención de la violencia de género y la violencia intrafamiliar.

No obstante, vemos con preocupación la limitada oferta que presentamos en ese ámbito a nivel regional. En efecto, tenemos comunas rurales sin ninguna posibilidad de ser cubiertas con los programas que actualmente existen, y deben dejarse de lado lugares donde dichos programas están desarrollándose para ir en ayuda de otras comunas. O sea, desvestimos a un santo para vestir a otro, solo redireccionando la oferta y no ampliéndola.

No solo aquí va a escuchar discursos trogloditas, ministro; también puede haber autoridades en el territorio que tengan una visión sesgada como la que acabamos de escuchar. Esa visión sesgada se traduce en que muchas veces nuestros gobernadores regionales no están comprometidos con esos programas. Al no encontrar compromiso de nuestros gobernadores regionales, y al no tener este ministerio sectorial los recursos que necesita, nos quedamos sin financiamiento definitivamente. Cómo no lo sabremos en mi región, la de O'Higgins, donde tenemos un alto índice de femicidios y de femicidios frustrados.

Debemos ser críticos de la falta de cobertura de los programas que actualmente ejecuta el Ministerio de la Mujer en comunas donde existen altas tasas de violencia contra la mujer. Es de vital importancia expandir la oficina de atención a víctimas y los programas de autonomía económica. No debemos olvidar que este ministerio también debe ocuparse de la equidad de género. Seamos sinceros, ministro: estamos frente a una disminución del 48,4 por ciento del presupuesto destinado al Programa de Atención Inicial en Violencia de Género. Me resulta gravísimo que para mantener o aumentar la cobertura a otros programas se perjudique la atención de víctimas de violencia de género, dejando de lado nuevamente a nuestra comunidad.

Es importante la participación femenina no solo en este espacio, el Parlamento, sino en todos los espacios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, estamos discutiendo la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que para este año tiene un crecimiento del orden del 2 por ciento. Agradezco mucho las intervenciones de las diputadas Chiara Barchiesi y Marcela Riquelme, porque son muy importantes y ayudan a entender lo que significa la transversalización de género.

Hace ya mucho tiempo se pensaba que los temas de equidad de género correspondían exclusivamente a un ministerio o a un servicio. Así ocurrió en su momento con el Servicio Nacional de la Mujer, del cual nos recordó el diputado Johannes Kaiser. Pero desde hace bastante tiempo, no solamente en Chile, sino en todo el mundo, hemos constatado que si uno trata de encapsular los temas de género en un ministerio o en un servicio, el alcance que puede lograr es extremadamente limitado. Lo lógico es que si nos interesa la mejor integración de la mujer en el mundo del trabajo, lo que debemos hacer es actuar a través del Ministerio del Trabajo; si lo que nos interesa es su acceso a la justicia, tenemos que actuar a través del Ministerio de Justicia; si nos interesa la participación de las mujeres en el emprendimiento, donde debemos poner recursos y desarrollar programas es en el Ministerio de Economía. Eso es lo que se viene haciendo en política pública desde hace bastantes años,

lo cual ahora, en términos de organización y de coordinación, se refleja en el Programa de Transversalización de Género.

Lo contrario es encapsular un tema que es transversal a la sociedad en una sola institución pública. Precisamente por esa razón, como Ministerio de Hacienda tenemos el compromiso, a contar del próximo año, de empezar a generar el presupuesto comprensivo de equidad de género, incluyendo los recursos que están en los demás ministerios, para que tengamos claros todos los recursos que se dedican a este propósito.

(Aplausos)

Para ello no basta simplemente con sumar números. Lo que se requiere es que en cada una de las instituciones públicas que tienen la posibilidad de contribuir a la equidad de género esté la inquietud, estén los recursos, estén los esfuerzos y esté la innovación para hacerlo. Eso es la transversalización de género.

Por eso, nunca vamos a ver dentro de una sola institución este tema -ojalá que no lo hagamos-, porque lo contrario querría decir que no es una preocupación del conjunto del Estado, sino la de un subconjunto de personas dentro del aparato del Estado.

Por lo tanto, para ligar los temas de equidad de género al presupuesto público, tenemos que ver mucho más allá de este ministerio.

También debemos ver cuáles son los énfasis que se van poniendo. Curiosa lógica es aquella que dice que si aumenta la violencia contra la mujer o persiste la violencia contra la mujer, tenemos que quitar los recursos para los programas dedicados a ese asunto. Curiosa lógica. En este caso, esos recursos aumentan en 86 por ciento. Esa es la señal que se da en esta materia.

Pero el presupuesto no es una máquina en la cual uno aprieta un botón y cambia algo en la sociedad. El presupuesto es una vía para lograr cambios en la sociedad. ¿Y qué cambios hemos visto? La ley sobre deudores de pensiones de alimentos. ¿No es acaso esa una iniciativa, que fue liderada por el Ministerio de la Mujer, que llevó a modificaciones sustantivas en materia legal que permiten que muchas mujeres que no estaban recibiendo sus pensiones de alimentos hoy tengan la posibilidad de obtenerlas? ¿Acaso no es eso parte del trabajo que ha hecho este ministerio? Esto no ha sido puras conversaciones.

A propósito de la referencia que hacía el diputado Johannes Kaiser, esta propia Cámara ha discutido esta materia. Y esperamos que esta propia Cámara también discuta la reforma previsional, que plantea, entre los objetivos del aporte adicional de los empleadores, compensar las diferencias de género en materia de pensiones que se producen por las tasas de mortalidad, y financiar o establecer compensaciones por el tiempo dedicado por muchas mujeres al cuidado de personas en el hogar.

También esperamos tener en esta Cámara la movilización de recursos que nos permita cumplir con el objetivo de la sala cuna universal. En todo ese trabajo interno ha estado involucrado en el ciento por ciento el Ministerio de la Mujer.

Por lo tanto, si queremos evaluar su gestión, veamos los temas gruesos. No nos quedemos en un ítem, en una partida o en una institución, porque la acción del Ministerio de la Mujer tiene un alcance que va mucho más allá de lo que está estrictamente incluido en su

presupuesto. No obstante, por cierto, necesita los recursos para funcionar, los cuales están incluidos en esta partida.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Corresponde votar el programa 02 Transversalización de Género, capítulo 01 Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvo:

Arroyo Muñoz, Roberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 003 Transversalización de Género, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 02 Transversalización de Género, capítulo 01 Subsecretaría de la Mujer y la

Equidad de Género, partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
----------------------------	---------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 3 a la partida 27 ha sido declarada inadmisible. No ha sido reclamada.

Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 27, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 4 tiene por objeto reemplazar en la glosa 09, asignación 010, Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos, la expresión “mujeres” por “personas menstruantes”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Pulgar Castillo, Francisco
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Ramírez Pascal, Matías
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Riquelme Aliaga, Marcela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sagardía Cabezas, Clara
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Sepúlveda Soto, Alexis
Fries Monleón, Lorena	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
González Olea, Marta			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 5, 6, 7, 8 y 9 a la partida 27 han sido declaradas inadmisibles, y no han sido reclamadas.

Corresponde votar el resto de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
---------------------------	-----------------------------	---------------------------	--------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro			

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A partir de este minuto los diputados y las diputadas tienen dos minutos para inscribirse.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, Chile tiene grandes urgencias, y la plata tiene que ser destinada a lo que es de verdad necesario.

Es un grave error que se le suba solo 1 por ciento al presupuesto del personal de Carabineros. Además, no se compromete un aumento de presupuesto relevante a Directemar, que es la policía marítima. En general, el presupuesto de Defensa se mantiene estancado; se baja para el caso del Senname, organismo encargado de la reinserción de menores de edad delincuentes, y aumenta muy poco en programas de rehabilitación y reinserción social. Suma y sigue.

Mientras tanto, el gasto político sigue la fiesta, y en cultura no es la excepción.

Quieren subir en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en un 18 por ciento la planilla de sueldos, que se incrementaría a 34.000 millones de pesos, creciendo la planilla en treinta y tres personas.

Para que dimensionemos, para la Directemar, la policía marítima, se destinan 23.800 millones de pesos para gastos en personal, es decir, 10.000 millones de pesos menos que para la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Por su parte, Fonasa tendrá 13.300 millones de pesos para personal, o sea, 21.000 millones menos.

Esto es una desproporción criminal, ministro -ojalá que estuviera ahora acá-; no hay otro nombre. Esto es criminal, y quien vote esta partida a favor se hace cómplice de este crimen social.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural compromete 3.500 millones para el financiamiento de fundaciones políticas e ideológicas de izquierda: sube en 113 millones. Entre ellas, están el Museo de la Memoria, Villa Grimaldi, Londres 38, Fundación Salvador Allende y varias más.

Algunas de estas fundaciones ni siquiera transparentan al público cómo se gastan la plata, pero se les destina más del doble de lo que se contempla para la Agencia Nacional de Inteligencia en bienes y servicios de consumo. El programa de Condominios de Viviendas Tuteladas recibe menos de la mitad de esto por parte del Senama.

Este presupuesto de cultura es criminal, porque se sigue regalando plata para la fiesta de operadores políticos, y quien lo vote a favor se hace cómplice.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, he ingresado a esta partida presupuestaria una indicación relacionada con una glosa informativa, que permite hacer algo que me parece de todo sentido: monitorear las observaciones que el Consejo de Monumentos Nacionales, perteneciente, obviamente, pero no dependiente de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, ingresa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en cada uno de los proyectos, tanto con financiamiento público como privado y mixto.

Adicionalmente, esa glosa informativa lo que busca conocer son todos los proyectos de inversión pública, privada y mixta que se encuentran detenidos producto de hallazgos arqueológicos, los cuales los mantienen en suspenso, en vilo, y que muchas veces terminan llevándolos a su total desaparición.

Un ejemplo muy claro es el caso del Instituto Milenio de Neurociencia de la Región de Valparaíso, perteneciente a la Universidad de Valparaíso, que lleva años detenido producto de los hallazgos arqueológicos que allí se encontraron.

Otro ejemplo importante es el proyecto de EFE de extensión del tren Quillota-La Calera. La cantidad de pozos arqueológicos que exige la observación del Consejo de Monumentos Nacionales provoca no solo el retraso de ese proyecto, que es tan anhelado por los habitantes de la provincia de Quillota, sino también su encarecimiento.

Evidentemente, estoy en conocimiento de que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural está impulsando una modificación a la ley de patrimonio, con el objeto de resolver muchos de los problemas que se generan en los proyectos de inversión a causa de lo que he señalado. Pero mientras eso no suceda, creo que es importante el monitoreo que permite esta glosa presupuestaria.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, uno de los constantes problemas que surgen cuando discutimos los temas culturales es la excesiva utilización que tienen por parte de ciertos grupos de poder político de izquierda. Pero si vamos quitando esos criterios, entendemos que la cultura es una necesidad de todos.

Entendemos que la cultura debe tener criterios comunes y que es parte del esparcimiento y de la vida de las personas. Claramente, es allí donde el Estado debe poner recursos, porque no funciona solo. Si queremos que el arte, las exposiciones y el teatro lleguen a los lugares más alejados, pero el Estado no pone la plata, eso no ocurrirá.

Por eso, varios diputados impulsamos la destinación de recursos para el financiamiento de teatros regionales, y se agradece que el gobierno haya entendido la importancia de aquello.

No obstante, para que esto funcione bien tiene que haber criterios comunes, no financiar solo las instituciones que nos gustan más, incluyéndolas en una glosa presupuestaria, y dejando de lado otras, como los teatros regionales.

Lo que queremos es que efectivamente la cultura sea accesible para todos, que no sea el instrumento de algunos. En definitiva, queremos que sea un patrimonio de los chilenos, y para eso vamos a votar a favor.

Sin embargo, si quieren que esto se mantenga, les pido que lo hagamos en serio, no para campañas políticas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este ministerio tiene dos grandes problemas.

Un problema lo constituyen las transferencias a dedo a ciertas fundaciones, que son exclusivamente para la izquierda, que la verdad es que no representa al ciento por ciento de los chilenos, sino solo al 30 por ciento y gasta muchísimos recursos para ese porcentaje de chilenos.

Ese es el primer problema que tiene y seguirá teniendo por dos años más este ministerio, y se lo aseguro. En el próximo gobierno veremos cómo rebajamos este financiamiento a esas fundaciones. Por lo tanto, desde ya les digo que vayan buscando financiamiento externo, porque aquí, en Chile, no lo habrá para esta política que están llevando a cabo.

El segundo problema de este ministerio es que adolece de graves falencias en cuanto a habilidades blandas con los dirigentes que tienen dentro del ministerio. Han tenido paros durante mucho tiempo; al Bafona lo tratan como si fuera de segunda clase y no le solucionan los problemas. Entonces, dejan que los problemas se resuelvan solos, como si ellos no estuvieran en el ministerio. Lamento que a los trabajadores no los tomen en cuenta.

Y la izquierda, que tanto se golpea el pecho con los trabajadores de Chile, tampoco los ayuda y les da la espalda al aprobar un presupuesto que no está a favor de los trabajadores de las culturas.

Además, aquí hay un tema también de suyo importante: el Consejo de Monumentos Nacionales, que para medio Chile cuando encuentra algo que tiene que periciar. Pero ¿saben

qué pasa ahí? No van nunca, porque no tienen gente, y como no tienen gente, paran las obras...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, buenos días a todas y a todos.

Desde el año pasado, durante este gobierno, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio enfrenta conflictos laborales heredados del proceso de traspaso a la nueva institucionalidad cultural que se generó durante la segunda administración de Sebastián Piñera.

Hasta el 2023, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural tenía una instalación del 28 por ciento, y este año se avanzó más que en cuatro años de la gestión anterior: hay que dejarlo en claro y bien subrayado.

Recientemente, las asociaciones de trabajadores y trabajadoras de AnfuPatrimonio y Anatrap han vuelto a movilizarse, exigiendo resolver acuerdos pactados durante el año 2023.

En 2022, durante la discusión del presupuesto, conocimos el acuerdo marco firmado por la autoridad ministerial en julio como salida al conflicto que sostuvieron por meses -como Comisión de Cultura estuvimos de garantes-, el cual contenía mejoras laborales. Ese acuerdo fue firmado sin garantizar el financiamiento debido -son 2.000 millones de pesos-, produciendo, una vez más, la frustración de las trabajadoras y de los trabajadores del patrimonio.

Ahora se avanzó en un nuevo acuerdo, que mejora las situaciones laborales más críticas y que representa montos marginales en relación con el total de los recursos destinados al personal del servicio. Sin embargo, el proyecto de ley de presupuestos que hoy estamos debatiendo no incorpora los fondos respectivos para cumplir los acuerdos pendientes, que corresponden a los 2.000 millones de pesos que señalé anteriormente. Esto significa mejorar la calidad de vida a 214 funcionarios que corresponden a estamentos como auxiliares, administrativos, técnicos y guardias. De eso estamos hablando.

Por eso, creemos que tenemos que avanzar en un presupuesto robusto. Esperamos que el gobierno dé una señal a los trabajadores del patrimonio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, en esta partida me referiré particularmente a lo que significan los recursos destinados a los sitios de memoria, a aquellos que diputados de la derecha llaman los amigos de la izquierda u operadores políticos.

En verdad, qué más quisiéramos que en Chile no existieran estos sitios. Qué más quisiéramos que nunca hubiésemos tenido un espacio llamado “Londres 38”, donde se torturó y se hizo desaparecer a cientos de hombres y mujeres. Qué más quisiéramos que solo nombrar Villa Grimaldi no nos hiciera recordar una siniestra torre donde se mantenía en posiciones infráhumanas a los presos y las presas, como otra forma de tortura.

El problema es que nadie en el mundo cuestionaría la existencia de espacios de memoria como lo son, por ejemplo, el campo de exterminio de Auschwitz u otros similares, que surgieron producto del holocausto nazi -en Chile la derecha sí lo hace, sin ningún pudor-, porque, efectivamente, la existencia de estos espacios de memoria tiene como objetivo aportar en algo a las garantías de no repetición, que precisamente es lo que les incomoda y les molesta a aquellos que con tanto desprecio y desparpajo hablan de estos sitios y espacios que ojalá nunca hubiesen existido.

La resistencia de la memoria ha sido la lucha contra el olvido y la impunidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, este es un presupuesto importante. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio está a cargo de la formulación e implementación de políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo cultural y patrimonial de manera armónica y equitativa en todo el territorio nacional. En ese marco, me referiré a una situación patrimonial significativa.

Quiero valorar que en la discusión del presupuesto para 2023 el gobierno acogió dar un apoyo especial al Templo Votivo de Maipú por su rol patrimonial. Se trata de un monumento nacional, tiene un rol patrimonial, por lo que se buscó la forma para hacer aquello en el marco de la ley.

Naturalmente que las razones para apoyar al Templo Votivo de Maipú siguen vigentes. Se trata de un patrimonio grande que requiere mantención y conservación. Además, es importante para el país, puesto que ahí se desarrollan actividades oficiales, como la conmemoración de la Batalla de Maipú, ocurrida el 5 de abril de 1818, entre otras.

Por lo tanto, tiene todo el sentido también de Estado apoyar al templo. Históricamente, lo ha apoyado y lo sigue apoyando el municipio, pero, naturalmente, con menos recursos, dados los problemas.

Entonces, votaré a favor este presupuesto, en el entendido de que el gobierno seguirá buscando la forma para que, en el marco del presupuesto y la ley vigente, se pueda seguir apoyando al Templo Votivo de Maipú.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este es otro de los ministerios que fueron creados de la mano de la ampliación del Estado.

Cuando en su momento estaban unificados educación, cultura y ciencia, me parece que había un gasto menor en administración y un muchísimo mejor resultado en cuanto a gestión.

Este ministerio se ha dado el lujo de hacer fracasar la participación chilena en la Bienal de Arte de Venecia; se ha dado el lujo de dejarnos en ridículo en la Feria del Libro de Frankfurt;

trata al Bafona como una organización de tercera categoría, a tal punto que el seremi de Salud tuvo que intervenir, y para más remate, se dedica fundamentalmente -uno tiene la impresión- a hacer traspasos de corte político a fundaciones de corte político, que cuando hacen alguna obra cultural, normalmente hacen una obra de deconstrucción cultural.

No es mucha la belleza que el Ministerio de las Culturas reparte en Chile. No es mucha la mejora cultural que genera este ministerio, pero sí mejora los sueldos de personas de esta administración, y la verdad es que no vemos los efectos positivos de su gestión. ¡No los vemos!

Este es otro ministerio que, de ser eliminado, sin que eso signifique que debamos eliminar los museos ni mucho menos, podría permitirle al ministro de Hacienda disponer de más recursos para seguridad, vivienda, salud y tantos otros campos que son realmente prioritarios.

De ese modo, los recursos ya no necesariamente serían solo para cubrir el gasto político.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, la falta de reconocimiento, valorización y dignificación que existe con nuestros artistas es una deuda que tenemos como Estado.

No es posible continuar con la política de las migajas, de recibir portazos, de las rifas, de escuchar siempre que no se puede porque no hay recursos. Muy por el contrario, debemos entender que la cultura define nuestra identidad y pertenencia, fomenta el desarrollo personal y contribuye al desarrollo social y económico.

En la Comisión de Cultura cada semana escuchamos, nos maravillamos y nos emocionamos con el trabajo de cada uno de los artistas, pero también es frustrante encontrarse siempre con el mismo problema: condiciones laborales indignas por falta de recursos.

La cultura es uno de los sectores más precarizados, sobre todo en lo que dice relación con las agrupaciones y organizaciones artísticas, que, en la mayoría de los casos, deben recurrir a rifas para costear sus indumentarias y financiar sus viajes.

Por eso, no cometamos el error de seguir dejando en segundo plano la cultura y ayudemos a nuestros artistas, desde el que hace malabares en los semáforos, pasando por la artesana que crea historia con sus manos, hasta quienes nos representan en los grandes escenarios del mundo.

Finalmente, vaya mi reconocimiento a los artistas chilenos, en especial a los de mi distrito, a los bailes chinos de Caleu, al conjunto folclórico Araycus, que nos representaron en México, a 100% Cuequero, a La Rueda, al Bafona y a los artistas de la calle de Maipú. Ustedes son el verdadero patrimonio de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y a la subsecretaria de Hacienda.

Soy integrante de la Comisión de Cultura y mis colegas saben que siempre planteo con mucho respeto mi opinión sobre distintas situaciones. Con ese mismo respeto, quiero decir que en la política cumplir la palabra empeñada lo es todo, al menos para mí.

En ese sentido, un grupo de parlamentarios de la Comisión de Cultura hemos planteado nuestra opinión a todas las autoridades que han pasado por esa Comisión. Y ya se han tenido que ir varios. De hecho, el último que se fue de esa cartera, el exministro Jaime de Aguirre, nos mintió en esta misma Sala, y también lo hizo en la Comisión de Cultura, respecto de la problemática que afecta al Bafona, institución que ha representado a Chile durante 58 años, llevando nuestro folclore y nuestras tradiciones a cada rincón de Chile y al extranjero.

Lamentablemente, así lo he planteado durante largos meses en la Comisión, a sus integrantes los han maltratado de una manera brutal. No logro entender cómo las autoridades no han sido capaces de solucionar este problema, siendo un gobierno que, supuestamente, es defensor de las culturas, de las artes, de los artistas. ¡No han sido capaces de llegar a acuerdos con el Bafona!

Por ello, desde varias bancadas, transversalmente, comprometimos rechazar la propuesta de presupuesto del Ministerio de las Culturas, toda vez que no han sido capaces de solucionar este problema.

A mayor abundamiento, hubo que llevar a cabo sumarios sanitarios, ya que los funcionarios del Bafona trabajan o se desempeñan, literalmente, en una pociña. Eso no es posible en ningún gobierno, sea de izquierda o de derecha.

Por tanto, voy a cumplir mi palabra, como se lo advertí a cada una de las autoridades que pasaron por la Comisión -ministros, ministras, subsecretarios y subsecretarias-: voy a rechazar la partida, porque no han sido capaces de darles dignidad a...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, la Asociación Nacional de Trabajadores del Patrimonio (Anatrap) y la Asociación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (AnfuPatrimonio) se han visto afectadas por el incumplimiento de los acuerdos alcanzados con las autoridades tanto en julio de 2022 como en 2023, lo que se expresa en la falta de los recursos correspondientes en el subtítulo 021 del presupuesto del servicio para el año 2024.

Digo todo esto para que se garantice el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con los trabajadores y las trabajadoras, acuerdos que han sido incumplidos por este gobierno y que no responden a casos aislados, pues, desde que asumí como parlamentario y como integrante de la Comisión de Cultura, he abogado por los funcionarios de la cartera en innumerables ocasiones y he constatado que hay un incumplimiento reiterado de los compromisos adquiridos, lo que ha llevado a que los trabajadores se vayan a paro, como ocurrió el año pasado con los artistas del Ballet Folclórico Nacional (Bafona).

Parlamentarios de todos los colores políticos hemos acompañado a sus integrantes, para que no se siga diciendo falsamente que son un movimiento de extrema derecha. Lo hemos hecho con el único fin de asegurar que se cumplan los compromisos establecidos en las reuniones formales que la autoridad nacional ha sostenido con ellos, pero seguimos viendo que el desfile de autoridades que han liderado la cartera se pasan la pelota entre ellos y no concretan nada.

Espacios insalubres para ensayar, falta de homologación de cargos, malos sueldos. ¿Ese es el compromiso de este gobierno con los trabajadores del área de las culturas?

Se habla de la nivelación al grado administrativo de catorce trabajadores del Programa Bibliometro, lo que será gradualizado en doce años, es decir, dos grados por año, de la nivelación de los últimos dos grados auxiliares administrativos y técnicos y del traspaso de cinco a cuatro vigilantes y guardias patrimoniales rezagados. La verdad es que vemos la precarización de los trabajadores culturales y la falta de fondos. Como lo dijo una directora de un museo, estamos administrando pobreza.

Vemos tremendos presupuestos en otros capítulos, pero para Cultura no hay nada. ¡Cero!

Por lo anterior, anuncio que vamos a votar en contra esta partida.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, es difícil abordar este ministerio. Debiéramos aprobar la partida así como así, pero, a decir verdad, hagámonos cargo.

Perdimos una gran oportunidad. El propio Presidente de la República lo reconoció en Freire, cuando estábamos inaugurando un tramo del tren, y se enteró de que Chile no iba a la Feria del Libro de Frankfurt.

Chile es un país de poetas, un país de escritores. Era una gran oportunidad. A esa feria van muy pocos países y perdimos la oportunidad de asistir, porque, según el ministro de la época, no había plata.

¡Háganse cargo! ¡Empiecen a gobernar! Llevamos un año y medio -¡un año y medio!-, pero nos dicen “Es que esto es culpa del gobierno anterior”.

Fui opositor al gobierno del Presidente Piñera, pero no sigan echándole la culpa por estos errores garrafales que atentan contra la imagen del país.

¡Para qué hablar de los permanentes conflictos laborales! Este es un ministerio que en un año y medio ya ha tenido tres ministros. ¡Háganse cargo! ¡Comiencen a gobernar! Eso es lo que tienen que hacer.

¡Y ni hablar del paro del Bafona, una institución nacional!

Este es un ministerio que nos debiera alegrar, es el que debiera estar promoviendo la cultura de la no violencia, porque este país hoy está cruzado por la violencia y la delincuencia. ¡Pero no pasa nada!

Uno ni siquiera debería dudar si hay que aprobar esta partida, pero al final comienza a cuestionárselo todo, porque la cantidad de errores son demasiados.

¡Empiecen a gobernar! Para eso la gente votó por este gobierno; para que gobiernen, pero también para que hagan las cosas bien.

El escándalo de la Feria del Libro de Frankfurt es una cuestión imperdonable, porque nos va a afectar como siempre. ¡La imagen del país afuera hoy es horrible! Este era un país que tenía una tremenda imagen en el extranjero, que nos fuimos ganando. El propio ministro que está en la Sala contribuyó a eso, y muchos de los que están en este gobierno también lo hicieron, pero ¡por Dios que en corto tiempo lo han hecho mal!

Han generado una imagen pésima del país, una cuestión que uno no puede perdonar.

Por último, para qué decir la conmemoración de los cincuenta años del golpe militar fue penosa, pero pudo haber sido extraordinaria. Lo único que rescato...

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, ayer, ya a avanzadas horas de la tramitación del presupuesto de Desarrollo Social, se me ocurrió preguntar por la fundación Deportistas por un Sueño, y la respuesta del ministro fue “Vamos a ver... quizás... es una posibilidad... tenemos que ver”.

Entonces, pensé: “¡Ah!, parece que por cuestiones de presupuesto no se les pueden pasar recursos directamente a las fundaciones”, pero ahora reviso la partida del Ministerio de las Culturas y veo lo siguiente: Fundación Museo de la Memoria, 2.152 millones de pesos; Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 338 millones de pesos; Londres 38 Casa Memoria, 341 millones de pesos; Centro Cultural Museo y Memoria Neltume, 26 millones de pesos. En total, una de las partidas de transferencias corrientes suma 9.516 millones de pesos y otra 22.404 millones de pesos. O sea, una Teletón completa a dedo.

Le pido al diputado Urruticoechea que no interrumpa el discurso, por favor, porque estamos hablando de un tema demasiado importante. Estamos hablando de que una fundación que ayuda a niños con enfermedades terminales no está recibiendo recursos, pero sí todas las otras fundaciones, algunas con un objetivo loable, otras con un objetivo absolutamente político. A dedo se les entrega plata.

Entonces, yo le quiero dejar la pregunta al ministro, por su intermedio, señorita Presidenta, de por qué a la Fundación Deportistas por un Sueño se le da por respuesta un “tal vez”, que lleva meses esperando, pero a las otras fundaciones no hay ningún problema en entregarles recursos.

Esa es una de las razones por las que vamos a votar en contra.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, al analizar esta partida es útil preguntarse si estamos hablando de cultura o de propaganda política. La cultura es un conjunto de expresiones, tradiciones, valores y manifestaciones propias de un país y su gente. La cultura se ve influenciada por diversos elementos históricos, geográficos y sociales que han ido modelando la identidad del país.

¿Por qué la izquierda y, particularmente, la ultraizquierda nos quieren hacer creer que la cultura es propaganda política de movimientos de izquierda, de género, de *ismos* u otros de su único interés?

En este gobierno se revela una clara preferencia por plasmar su ideología en el ámbito cultural en lugar de propiciar espacios culturales abiertos al pluralismo y a la diversidad. ¿Por qué la ultraizquierda posterga la música, el *ballet*, el teatro y todas las expresiones, negando obras clásicas, griegas, de la Edad Media o del Renacimiento? ¿Por qué se castiga el desarrollo local?

El presupuesto asignado al Museo de la Memoria es de 2.080 millones de pesos; se registran incrementos en el gasto público destinado a instituciones colaboradoras, como la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Fundación Arte y Solidaridad. Es increíble ver cómo el gobierno ha incrementado el aporte en 1.488 millones de pesos a estas instituciones, pero no hay plata para actualizar, por ejemplo, la “ley Ricarte Soto”. ¿Cuántos padres ruegan por un remedio que no pueden pagar y reclaman porque nunca les contestan? Esto es una vergüenza.

Quienes nos gobernan son los negacionistas de lo que somos como chilenos. Ahora andan con la bandera por todos lados, pero guardaron silencio cuando los partidarios del “apruebo” la ultrajaban acá en la plaza Victoria.

No tengo dudas de que cuando nosotros seamos gobierno, los fondos de la cultura irán directamente a la promoción de la música, las bandas, los viejos oficios, sin sesgo, pensando siempre en Chile y su gente.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, le pediría, por favor, que ponga silencio en la Sala.

(*Manifestaciones en la Sala*)

La verdad es que este es un tema, tal como dijo mi colega José Carlos Meza, muy importante. Cuando empezamos a revisar este presupuesto nos damos cuenta de que tiene cosas que son importantes para el país y que cruzan mucho más allá del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, como el Consejo de Monumentos Nacionales, que, como bien dijo un colega, tiene varias obras paradas, entre ellas cinco hospitales.

Cuando analizamos el presupuesto que le entregan al Consejo de Monumentos Nacionales para poder hacer su trabajo, nos damos cuenta de que solamente le entregan un 2,8 por ciento del total de este presupuesto, con -repite- cinco hospitales parados, como si la salud no fuera una prioridad. Por allá me dice un colega que pueden ser hasta diez.

¿Qué otras cosas vemos? La cultura. Uno pensaría altiro que la gran importancia de la cultura, de la promoción del aprendizaje son las bibliotecas, pero las bibliotecas tienen 7,8 por ciento de presupuesto. Realmente una vergüenza.

Si nos vamos al capítulo 01, programa 01 Transferencias Internacionales, sin más detalle, 70 millones; programa 02, 497 millones; capítulo 02, programa 01, 23 millones; capítulo 03, programa 01, 157 millones; capítulo 03, programa 04, 3 millones. En total, son 750 millones en transferencias internacionales. ¿Para quién? Vaya a saber Moya.

Hay plata para la Fundación Patricio Aylwin, pero no para el Bafona; hay plata para la Fundación Salvador Allende, pero no para distintos clubes y academias de cueca de la Región del Maule y de todo Chile; hay plata para la Fundación Eduardo Frei, pero no hay plata para la Fundación Deportistas por un Sueño, que apoya a niños con enfermedades terminales.

Hay más de 5.000 millones de pesos para organismos que son netamente políticos. Es una...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, Íñigo Errejón, uno de los fundadores del partido de extrema izquierda español Podemos y referente intelectual y moral, quizás incluso espiritual, para algunos de Revolución Democrática y del Frente Amplio, señalaba acá en Chile que “hace falta para que cuando los ayuntamientos -municipios- del cambio pierdan elecciones, haya asociaciones saludables, enraizadas y con poder en cada distrito. (...) Hace falta que haya una estructura económica autónoma que vaya a permitir acoger a buena parte de los cuadros militantes que hoy se están dedicando a trabajos institucionales.”.

Ese es el origen o la explicación del “caso Fundaciones”. Había que mantener a la militancia activa, a los cuadros militantes que hoy están trabajando en las instituciones, en los municipios, en el gobierno; había que tenerles una estructura donde llegar. Y en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio podemos ver una de esas traducciones: subtítulo 24, Transferencias Corrientes, capítulo 03, programa 05, 9.500 millones de pesos. ¿Para quién? Para la Fundación Museo de la Memoria, que recibe 2.152 millones de pesos. Por su parte, el Fondo Programa Sitios de Memoria recibe 860 millones de pesos; la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 338 millones de pesos; la Fundación Eduardo Frei, 193 millones de pesos; Londres 38 Casa Memoria, 341 millones de pesos; El Memorial de Paine, 140 millones de pesos; Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, 26 millones de pesos; Fundación Patricio Aylwin, 91 millones de pesos; Corporación Estadio Nacional, Memoria Nacional, 78 millones de pesos; Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad, 83 millones de pesos; Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas, 24

millones de pesos; Corporación de Ex Presos Políticos de Pisagua, 24 millones de pesos; Fundación Salvador Allende, 88 millones de pesos.

Había que mantener vivos y contentos, con harta guita, con harto dinero, a los militantes. Ahí están los millones que requieren los chilenos en otros gastos, en gastos que vengan a solucionar los problemas y las urgencias sociales, no en mantener a la militancia activa.

Votaremos en contra esta partida.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, artículo 90 y siguientes.

Puedo entender que haya libertad de expresión en esta Sala, y la defiendo y la seguiré defendiendo. Sin embargo, hemos escuchado de parte de varios colegas imputaciones de delitos.

Está bien que tengamos aquí el derecho de no tener persecución penal respecto de nuestros dichos, pero no abusemos de ese derecho.

Eso es lo único que quiero decir, porque varios de los diputados que han intervenido están al borde de la Comisión de Ética y Transparencia.

(Manifestaciones en la Sala)

No los voy a llevar a esa comisión, por su intermedio, señorita Presidenta; solamente les pido, por favor, que sean respetuosos respecto del derecho que nosotros tenemos, a diferencia del resto de los chilenos...

(Manifestaciones en la Sala)

Señorita Presidenta, ¿puedo terminar?

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Sí.

Les pido por favor a los colegas que tengamos la prudencia...

(Manifestaciones en la Sala)

El diputado Mirosevic está haciendo uso de la palabra; yo siempre doy espacio para que todos se puedan expresar.

Ahora, entiendo que el diputado está haciendo un punto con respecto a los cuidados que hay que tener con el uso de las intervenciones.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC**.- Muchachos, por su intermedio, señorita Presidenta, no he agredido a nadie; no soy yo el que está agrediendo.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Diputado Mirosevic, puede continuar.

El señor **MIROSEVIC**.- Concluyo. No soy yo el que está agrediendo; estoy buscando todo lo contrario, es decir, la convivencia en esta Sala.

Les pido, simplemente, por su intermedio, señorita Presidenta, no hacer un uso abusivo de un derecho que nosotros tenemos y que ningún chileno más tiene.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, en virtud de los artículos 90 y 91 del Reglamento, le pido que, así como exigió respetar el uso de la palabra del diputado Vlado Mirosevic, se respete mi uso de la palabra. Lo digo, porque él, cuando fue Presidente de esta Corporación, tuvo palabras injuriosas en contra de la bancada del Partido Republicano, y todavía no lo veo pedir perdón. Ahora se hace el gatito lindo, el simpático o buena persona, pero, en realidad, cuando después se prenden las cámaras, ahí se vuelve lo que realmente es.

Entonces, para cinismos del diputado Vlado Mirosevic no estoy disponible.

En segundo lugar, le aconsejo al diputado Mirosevic que se ponga a leer el proyecto de Constitución. ¡Basta de mentiras! Están desesperados, porque el partido de él se va a acabar con la nueva Constitución.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señores diputados y señoras diputadas, todos tienen las facultades y las atribuciones para llevar a la Comisión de Ética las intervenciones de sus colegas que no les parezcan.

Nosotros también vamos a hacer uso del Reglamento cuando corresponda. Así lo hemos hecho durante toda la tramitación del proyecto de ley de presupuestos.

Un señor **DIPUTADO**.- Señorita Presidenta, pido la palabra.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, si es sobre el mismo punto, no voy a darle la palabra, porque vamos a dejarlo hasta aquí.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, en el proyecto de ley de presupuestos, la partida del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene una expansión de recursos del 7 por ciento en términos reales, lo que equivale a 20.000 millones de pesos.

En cuanto a las prioridades, estas son bastante claras en términos de la expansión de las distintas áreas programáticas. En materia de patrimonio hay un incremento de 39 por ciento; en fomento a la cultura, de 11 por ciento, y en infraestructura cultural, de 95 por ciento.

Este es un ministerio relativamente nuevo, porque se empezó a implementar en 2018, y aún está en proceso de implementación.

Originalmente, estaba prevista una implementación gradual hasta el año 2021, pero durante los años de pandemia 2020 y 2021 ese proceso se suspendió. Por eso, se ha extendido hasta el día de hoy.

Por esa razón, en este presupuesto vamos a encontrar incrementos de recursos para implementar direcciones regionales y distintas áreas de trabajo del ministerio, particularmente en regiones.

En cierta medida, esto también ha repercutido en la situación de los funcionarios. Pensemos que parte importante de la implementación del Ministerio de las Culturas ha sido el encasillamiento de funcionarios en las nuevas plantas que se crearon con el ministerio. A raíz de eso ha surgido una serie de temas de conflicto, que se han ido resolviendo, en primer lugar, respecto de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, para la cual ya existe un acuerdo. Hay un protocolo que se encuentra formalizado, con mejoras que comienzan a aplicarse este mes de noviembre.

Simplemente, para repasar y para que lo tengamos claro, porque los planteamientos que hacen los gremios son siempre muy específicos, esto involucra nivelaciones de aumento de un grado por año para profesionales a contrata bajo el grado 12. Para quienes cambien de estamento profesional desde el administrativo, que actualmente cumplen funciones profesionales y cuentan con título administrativo, también habrá modificaciones de grado. También es para aumentar grados a los técnicos a contrata bajo el grado 15, a administrativos a contrata bajo el grado 18 y a quienes pertenezcan a cargos que en el oficio N° 284 se encuentren desnivelados. Eso ya ha sido acordado y comienza a implementarse.

Por otra parte, en el sector de patrimonio del ministerio, también hemos estado en conversaciones. Como sabemos, ha habido una movilización en torno a esto. Se ha ido avanzando en materia de homologación gradual de profesionales bajo el grado 12, en la nivelación de remuneraciones para administrativos del Bibliometro, que fue un tema que se mencionó en una de las intervenciones; en el aumento de un grado para estamentos auxiliares, administrativos y técnicos de los grados más bajos, y en el mejoramiento para los vigilantes en el tramo 5 con contrato previo al 2018.

En todas esas materias hay planteamientos que se han hecho y que esperamos que ayuden a resolver los conflictos que se han presentado, porque acá lo que está en juego es que tengamos un ministerio que pueda cumplir plenamente sus funciones con su principal capital, que son sus funcionarios.

Ahora, se ha mencionado como tema específico el Ballet Folclórico Nacional (Bafona). Quiero mencionar que el Bafona ya tiene asignados recursos en el 2023 y el 2024 para el arriendo de una sede que permita las actividades del elenco, tanto del cuerpo de baile como del cuerpo de canto.

En relación con un planteamiento que se hizo, relacionado con las instalaciones en las cuales había estado funcionando el Bafona, quiero decir que ese es un tema que ya ha sido resuelto para lo poco que queda de este año y, sobre todo, para el año 2024.

El personal del Bafona había hecho un planteamiento a la Contraloría en materia de homologación de sueldos con la Orquesta de Cámara de Chile, que no fue acogido, pero eso no significa que no se puedan responder algunas de sus aspiraciones o demandas. Ese es un proceso que también está caminando. El 70 por ciento del elenco está actualmente activo y ensayando.

Eso es lo que puedo señalar respecto de los temas del personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En relación con otros temas que han surgido en la discusión, se ha planteado el financiamiento o apoyo para la recuperación de teatros. A ese respecto, quiero señalar que ese es un tema que ya está recogido en el proyecto de ley de presupuestos, en la glosa 05 del programa 04 del capítulo 01 de esta partida, que señala que en los fondos del apoyo a organizaciones culturales colaboradoras también podrán participar los teatros regionales. Vamos a presentar una indicación para que esto se haga extensivo a los teatros municipales. Eso lo vamos a agregar en la siguiente etapa de la tramitación legislativa.

Luego, respecto del Consejo de Monumentos Nacionales, particularmente en su rol relacionado con la preservación o recuperación de restos arqueológicos y la interrelación que eso tiene con proyectos de inversión, quiero señalar que se está en el proceso de revisión y actualización del reglamento de la ley respectiva, con el propósito de acotar y homogenizar el tratamiento que se da a los hallazgos arqueológicos, permitiendo que se logre acotar el espacio físico en el cual se deban desarrollar las investigaciones que incidan en las inversiones.

Hoy existe un criterio relativamente dispar, que en algunos casos significa paralizar completamente una obra y en otros un espacio más acotado. Eso se está trabajando como parte de la revisión de ese reglamento.

Junto con eso, está avanzando un proyecto de patrimonio. Como sabemos, hay un proyecto que está en discusión en el Congreso Nacional. Las modificaciones o los agregados a ese proceso requieren consulta indígena, y el Ministerio de las Culturas ha estado en eso, para tener una propuesta que vaya más allá de la modificación reglamentaria.

Todo esto forma parte de un conjunto de iniciativas que está preparando el Ejecutivo para racionalizar los procesos de otorgamiento de permisos para proyectos de inversión.

Esta mañana hubo una sesión del consejo interministerial de sustentabilidad, en la cual se revisaron los contenidos de la reforma a la ley ambiental para el mismo propósito. El ministro de Economía ha señalado que está terminando los detalles para esa iniciativa, todo lo cual forma parte de las propuestas del pacto fiscal.

Por último, quiero referirme al tema de las transferencias, que ha sido comentado. Es importante recordar que este ministerio tenía tradicionalmente ejecutada la mayor proporción de su presupuesto, a través de transferencias a fundaciones y organismos privados sin fines

de lucro, en virtud de convenios. Por lo tanto, las modificaciones que se están haciendo en el articulado de la ley de presupuestos van a tener mayor implicancia en este ministerio.

Espero no tener que repetir el repaso que hicimos de ese articulado, y que las señoras diputadas y los señores diputados recuerden el detalle que entregué sobre esta materia hace dos días y que seguramente podremos revisitar cuando se vote el articulado. Creo importante hacer notar que con esas modificaciones al articulado va a cambiar bastante la manera de administrar este tipo de convenios y transferencias a instituciones privadas sin fines de lucro.

Todo juicio que se base en normas que existieron en el pasado, no creo que sea necesariamente aplicable ahora a este proyecto, y eso lo podremos constatar cuando veamos el articulado.

Por último, se ha hecho una serie de comparaciones entre instituciones referente a asignaciones presupuestarias que entregan recursos a fundaciones.

Al respecto, estamos tratando de cumplir con las recomendaciones de la llamada “Comisión Jaraquemada”, que significan evitar hacer asignaciones a través de glosas, trasladándolas a asignaciones. En algunos casos hemos tenido propuestas de asignaciones de parte de instituciones que estaban recibiendo recursos del Estado a través del Programa de Subvenciones del Tesoro Público, para las cuales se ha planteado la posibilidad de una asignación más específica dentro de un ministerio en particular. En esa categoría está la Fundación Deportistas por un Sueño. En su oportunidad, cuando me referí a este tema, dije que prepararíamos una indicación para el siguiente trámite legislativo.

Yo tengo gran respeto y aprecio por esa fundación, y lamento que en la discusión del proyecto de presupuestos usemos este tema como algo que nos arrojamos a la cara para desafiarnos respecto de otras decisiones. Si decimos tener respeto y valoración por la Fundación Deportistas por un Sueño, entonces debemos concentrarnos en apoyarla y evitar este tipo de utilizaciones en la discusión.

El compromiso del gobierno está; este es un tema que el gobierno va a mirar con toda la seriedad que se requiere, y va a ser objeto de una indicación en el siguiente trámite legislativo, sin necesidad de los emplazamientos que aquí han surgido.

Este es un ministerio que cumple con sus compromisos, que trata de actuar con la mayor seriedad posible, y así lo haremos respecto de este y de otros temas que han surgido en la discusión presupuestaria.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, artículo 90, aplicable a los diputados y a los ministros.

Creo que el comentario del ministro cuando hace referencia a que este diputado hace una petición y compara las asignaciones de una partida con otra, comparando el trato que se le da a unas fundaciones y otras, y dice que se está usando una fundación para arrojársela en la cara al ministro, me parece una completa falta de respeto.

Espero que el ministro, al menos, se retracte y que entienda que las críticas que uno le hace apuntan a que ojalá mejoren las cosas que está haciendo, que ojalá mejore la gestión, y no a buscar algún tipo de empate.

Presidente, le pido al ministro que, así como nosotros lo tratamos con el respeto que merece, él trate a este Congreso con el respeto que nos merecemos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, la Mesa entiende que no ha habido falta al Reglamento, pues son expresiones y opiniones políticas las que se vierten.

Corresponde votar la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Las indicaciones N°s 1, 6, 9, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 se dan por aprobadas, por tratarse de glosas de mera información.

La indicación N° 2 a la partida 29 se declara improcedente, porque reduce gastos establecidos por leyes permanentes.

En votación la indicación N° 3 a la partida 29.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del diputado Luis Sánchez tiene por objeto reducir en el programa 01 Subsecretaría de las Cultura y las Artes, en el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, el monto asignado para la compra de vehículos a 66.780 miles.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 58 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto

Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 4 se declara inadmisible, y no ha sido reclamada.

La indicación N° 5 se declara inadmisible, y es reclamada por el diputado Felipe Camaño.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 5.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Olivera De La Fuente, Erika	Ramírez Pascal, Matías
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo

Castillo Rojas, Nathalie	Nuyado Ancapichún, Emilia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
-----------------------------	------------------------------	---------------------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 5.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Sepúlveda Soto, Alexis
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Bugueño Sotelo, Félix	Giordano Salazar, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Cifuentes Lillo, Ricardo	Palma Pérez, Hernán	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Castro, Ana María	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 7 y 8 han sido declaradas inadmisibles, y no fueron reclamadas.

Corresponde votar el programa 03, del capítulo 01, de la partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián

Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

González Villarroel, Mauro	Jiles Moreno, Pamela	Martínez Ramírez, Cristóbal
----------------------------	----------------------	-----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 11 a la partida 29.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del diputado Agustín Romero para reducir al mínimo legal, es decir, a 1 miles, la asignación 181, Fundación Tiempos Nuevos, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 03 Instituciones colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 82 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Matheson Villán, Christian
-----------------------	-----------------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 12, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 12, del diputado señor Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, 1.000 pesos, la asignación 269 Centro Cultural Palacio de La Moneda, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 03 Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura, del capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Matheson Villán, Christian
-----------------------	----------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 13, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 13, del diputado Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, 1.000 pesos, la asignación 294 Corporación Cultural Balmaceda 1215, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 03 Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura, del capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schalper Sepúlveda, Diego

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
----------------------	----------------------------	---------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez, para referirse a un punto de Reglamento.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, ¿podemos votar las siguientes indicaciones del diputado Agustín Romero, que tienen el mismo objetivo, en una sola votación?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, ¿hay diputados inhabilitados por tener parientes en el ministerio?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- No, señor diputado. Si usted estima que hay alguno que pueda suceder en esa inhabilidad, le recuerdo que puede llevar el asunto a la Comisión de Ética.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 14, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 14, del diputado Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, 1.000 pesos, la asignación 295 Corporación Cultural Matucana 100, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 03 Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura, del capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo
Jiles Moreno, Pamela			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 15, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 15, del diputado Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, 1 miles, la asignación 303 Museo Violeta Parra, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 03 Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura, del capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández, Álvaro	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Medina Vásquez, Karen	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 16, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 16, del diputado Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, 1 miles de pesos, la asignación 304 Fundación Larraín Echeñique, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 03 Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura, del capítulo 21 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandi Vergara, Jorge	Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Maldonado, Carla	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Jouannet Valderrama, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 17, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 17, del diputado Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, 1 miles de pesos, la asignación 305 Corporación Cultural Teatro Regional Biobío, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 03 Instituciones Colaboradoras en el acceso al Arte y la Cultura, del capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 78 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Barchiesi Chávez, Chiara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel		
-----------------------	-----------------------	--	--

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Raphael Mora, Marcia
Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Christian		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 18 a la partida 29 se declara inadmisible y no ha sido reclamada.

Corresponde votar la indicación N° 19, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 19, del diputado Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, 1 miles de pesos, la asignación 001 Puntos de Cultura Comunitaria, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 04 Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural, del capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
----------------------	----------------------------	---------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 20, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 20, del diputado Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, 1 miles de pesos, la asignación 002 Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 04 Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural, del capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Medina Vásquez, Karen
----------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 21, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 21, del diputado Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, 1 miles de pesos, la asignación 150 Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 04 Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural, del capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 22, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 22, del diputado Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, 1 miles de pesos, la asignación 129 Red Cultura, del ítem 03 A otras Entidades Públicas, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 04 Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural, del capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 23, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 23, del diputado Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, 1 miles de pesos, la asignación 146 Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, del ítem 03 A otras Entidades Públicas, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 04 Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural, del capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videña Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 24 y 25 a la partida 29 se declaran inadmisibles. No han sido objeto de reclamación.

La indicación N° 26 a la partida 29 se declara inadmisible.

Se ha recibido la reclamación de admisibilidad del diputado Felipe Camaño.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara

Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Sepúlveda Soto, Alexis

Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Bulnes Núñez, Mercedes	Morales Alvarado, Javiera	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 26 a la partida 29
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 27 a la partida 29 se declara inadmisible.

Se ha recibido la reclamación de admisibilidad de la diputada Joanna Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Castillo Rojas, Nathalie	Muñoz González, Francesca	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Schalper Sepúlveda, Diego
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Barriá Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
---------------------------	-----------------------------	---------------------------	--------------------

Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Ilabaca Cerdá, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 28 a la partida 29 se declara inadmisible.

Se ha recibido la reclamación de admisibilidad de la diputada Joanna Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Soto Ferrada, Leonardo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 29 ha sido retirada.

Corresponde votar el subtítulo 21, programa 01, capítulo 03, de la partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada mediante las indicaciones N°s 30.1 y 30.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Bulnes Núñez, Mercedes	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Morales Maldonado, Carla	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Mellado Suazo, Miguel	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvo:

Schalper Sepúlveda, Diego

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 02, asociada al subtítulo 21, programa 01, capítulo 03, partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 31.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Jiles Moreno, Pamela	Matheson Villán, Christian
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Moreira Barros, Cristhian
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 32 ha sido retirada.

Corresponde votar el subtítulo 21, programa 02, capítulo 03, de la partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada mediante las indicaciones N°s 33.1 y 33.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia
--------------------------------	--------------------------	---------------------	----------------------

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Delgado Riquelme, Viviana	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela
-----------------------	----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 02, asociada al subtítulo 21, programa 02, capítulo 03, de la partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 34.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio

Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 35 ha sido retirada.

Corresponde votar el subtítulo 21, programa 03, capítulo 03, de la partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 36.1 y 36.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara

Arroyo Muñoz, Roberto	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 01, asociada al subtítulo 21, programa 03, capítulo 03, de la partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 37.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 38 ha sido retirada.

Corresponde votar el subtítulo 21, programa 04, capítulo 03, de la partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 39.1 y 39.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Matheson Villán, Christian	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel		
-----------------------------	------------------------	--	--

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
-----------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 02, asociada al subtítulo 21, programa 04, capítulo 03, de la partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 40.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvo:

Rey Martínez, Hugo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el programa 05, capítulo 03, partida 29, cuya votación ha sido solicitada por las indicaciones N°s 41.1 y 41.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Alessandi Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela
--------------------------	--------------------------	---------------------------------	----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el ítem 01, subtítulo 24, programa 05, capítulo 03, partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 42.1 y 42.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia		
-----------------------------	----------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Jiles Moreno, Pamela
Arroyo Muñoz, Roberto			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, quiero advertir una situación.

Quizá sea por olvido, pero me he fijado que en las últimas dos votaciones la diputada Bulnes, pese a estar pareada, ha votado.

Entonces, puede ser un error electrónico o puede ser que olvidó el pareo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, está saliendo en el sistema, porque estaba pareada con la diputada Marta Bravo, y ambas han pedido dejar sin efecto el pareo.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 43 a la partida 29, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 43, del diputado Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal, esto es, a mil pesos, la asignación 194 Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales, capítulo 03, partida 29.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan

Barría Angulo, Héctor	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bigueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo

Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Medina Vásquez, Karen
-----------------------	------------------------------	----------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 44 a la partida 29, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación es del diputado Agustín Romero y tiene por objeto reducir al mínimo legal la asignación 195 Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 05, capítulo 03, partida 29.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Teao Drago, Hotuiti

Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Rojas Valderrama, Camila
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela

Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videña Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Diez, Guillermo
-----------------------	-----------------------	----------------------	-------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación Nº 45, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación Nº 45 es del diputado Agustín Romero para reducir al mínimo legal la asignación 196 Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 05, capítulo 03, partida 29.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 46 ha sido retirada.

Corresponde votar las indicaciones N°s 47.1, 47.2 y 47.3 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, las indicaciones de los diputados Luis Sánchez, Agustín Romero y Cristóbal Urruticoechea tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 222 Fundación Museo de la Memoria, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 05, capítulo 03, partida 29.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Schalper Sepúlveda, Diego
Arroyo Muñoz, Roberto			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación Nº 48, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación Nº 48 es del diputado Agustín Romero para reducir al mínimo legal la asignación 223 Sitios Patrimonio Mundial, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 05, capítulo 03, partida 29.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 49, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación N° 49 es del diputado Agustín Romero para reducir al mínimo legal la asignación 225 Fondo Concursable del Patrimonio, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 05, capítulo 03, partida 29.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Lavín León, Joaquín	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barria Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 50.1 y 50.2, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, las indicaciones de los diputados Agustín Romero y Cristóbal Urruticoechea, respectivamente, tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 228 Fondo Programa Sitios de Memoria, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 05, capítulo 03, partida 29.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Donoso Castro, Felipe	Ramírez Diez, Guillermo
-----------------------	-----------------------------	-----------------------	-------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 51.1 y 51.2 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, las indicaciones suscritas por los diputados Luis Sánchez y Agustín Romero, respectivamente, tienen por objeto reducir al

mínimo legal la asignación 229 Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 05, capítulo 03, partida 29.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Arroyo Muñoz, Roberto	Longton Herrera, Andrés		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 52.1 y 52.2 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, las indicaciones de los diputados Agustín Romero y Cristóbal Urruticoechea, respectivamente, tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 230 Fundación Arte y Solidaridad, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 05, capítulo 03, partida 29.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo
-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------

Coloma Álamos, Juan Antonio	Jiles Moreno, Pamela	Longton Herrera, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
--------------------------------	----------------------	----------------------------	------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 53.1, 53.2 y 53.3 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las indicaciones fueron formuladas por los diputados Luis Sánchez, Agustín Romero y Cristóbal Urruticoechea, respectivamente, y tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 231 Fundación Eduardo Frei Montalva, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Teao Drago, Hotuiti
Delgado Riquelme, Viviana	Moreno Bascur, Benjamín		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
-----------------------	---------------------	-----------------------	----------------------

Bobadilla Muñoz, Sergio	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Rey Martínez, Hugo
Bravo Salinas, Marta	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 54.1 y 54.2 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 54.1 fue suscrita por el diputado Sánchez y la indicación N° 54.2 por el diputado Agustín Romero y tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 232 Londres 38 Casa Memoria, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto

Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
-----------------------	------------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 55 ha sido retirada.

Corresponde votar las indicaciones N°s 56.1 y 56.2 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Estas indicaciones, suscritas por los diputados Luis Sánchez y Agustín Romero, respectivamente, tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 234 El Memorial de Paine, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Donoso Castro, Felipe	Ramírez Diez, Guillermo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 57.1 y 57.2 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las indicaciones fueron formuladas por los diputados Luis Sánchez y Agustín Romero, respectivamente, y tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 235 Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandi Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia

Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Weisse Novoa, Flor
-----------------------	------------------------------	--------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 58.1, 58.2 y 58.3 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las indicaciones de los diputados Luis Sánchez, Agustín Romero y Cristóbal Urruticoechea, respectivamente, tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 236 Fundación Patricio Aylwin Azócar, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 91 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
---------------------------------	---	---------------------------	-------------------------

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Pérez Cartes, Marlene
Arroyo Muñoz, Roberto			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 59.1 y 59.2 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las indicaciones fueron formuladas por los diputados Luis Sánchez y Agustín Romero, respectivamente, y tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 237 Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Carter Fernández, Álvaro		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 60 a la partida 29, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación fue formulada por el diputado Agustín Romero para reducir al mínimo legal la asignación 238 Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Ramírez Diez, Guillermo	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 61.1 y 61.2 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las indicaciones fueron formuladas por los diputados Luis Sánchez y Agustín Romero, respectivamente, y tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 239 Fundación 1387 Casa Memoria José Domingo Cañas, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Ramírez Diez, Guillermo
-----------------------	------------------------------	-----------------------------	-------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 62.1 y 62.2 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las indicaciones fueron formuladas por los diputados Luis Sánchez y Agustín Romero, respectivamente, y tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 240 Corporación de Ex Presos Políticos de Pisagua, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Undurraga Gazitúa, Francisco
-----------------------	------------------------------	---------------------	------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 63.1, 63.2 y 63.3 a la partida 29, a las que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las indicaciones fueron formuladas por los diputados Luis Sánchez, Agustín Romero y Cristóbal Urruticoechea, respectivamente, y tienen por objeto reducir al mínimo legal la asignación 241 Fundación Salvador Allende, del ítem 01 Al

Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Lavín León, Joaquín	Medina Vásquez, Karen	Schalper Sepúlveda, Diego
Arroyo Muñoz, Roberto			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 003 Fondo Programa Sitios de Memoria, del ítem 01, del subtítulo 33, del programa 05, capítulo 03, partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 64.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Teao Drago, Hotuiti
--------------------------	--------------------------	-------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 65, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 65, del diputado señor Agustín Romero, tiene por objeto reducir al mínimo legal la asignación 003, Fondo Programa Sitios de Memoria, en las transferencias de capital al sector privado del programa 05.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Lavín León, Joaquín
-----------------------	---------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 66, 67 y 68 han sido declaradas inadmisibles y no han sido reclamadas.

Corresponde votar la glosa 05 asociada a la asignación 222, del ítem 01, subtítulo 24, del programa 05, de la partida 29, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 69.1 y 69.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videña Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Lavín León, Joaquín	Schalper Sepúlveda, Diego
-----------------------	----------------------	---------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 70 ha sido declarada inadmisible y no ha sido reclamada.

La indicación N° 71 será leída por el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 71 es del diputado señor Luis Sánchez y tiene por objeto agregar la siguiente glosa nueva en el subtítulo 24, ítem 01, Al Sector Privado, del programa 05: “Las personas que se contraten con cargo a estos recursos tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de sus funciones.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela
Bravo Castro, Ana María	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Soto Ferrada, Leonardo
Delgado Riquelme, Viviana	González Gatica, Félix		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 79 ha sido declarada inadmisible y no ha sido reclamada.

En consecuencia, corresponde votar el resto de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 21 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Martínez Ramírez, Cristóbal	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Matheson Villán, Christian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Meza Pereira, José Carlos	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad respecto de las indicaciones N°s 5 y 26, que fueron aprobadas en el curso de la discusión de esta partida.

Muchas gracias.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la partida 31 Gobiernos Regionales.

A partir de ahora, las señoras y señores parlamentarios tienen dos minutos para inscribirse para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, esta es una de las partidas más importantes desde el punto de vista de la ciudadanía, por todo lo que ha ocurrido con los gobiernos regionales. Se les dio la oportunidad de tener más autonomía a través de eliminar ciertas restricciones, pero nos dimos cuenta de que no se puede confiar en la buena fe.

Durante el período 2022, hasta el término del tercer trimestre, todos los gobiernos regionales tenían ejecución presupuestaria. Algunos llegaban al 45 o 50 por ciento. La verdad es que eso era muy bajo. Pero ¡oh, sorpresa!: llega el 31 de diciembre y tenían ejecutado el ciento por ciento. ¿Cómo ejecutaron ese ciento por ciento? Transfiriéndoles las platas a muchas organizaciones políticas disfrazadas de fundaciones para hacer campañas políticas.

Por lo tanto, en la actualidad, todo el sistema de gobernaciones regionales queda muy mal parado, porque los que peleamos por la regionalización, los que peleamos por la descentralización, hoy no tenemos cómo defender el actuar de muchos gobernadores. Es una lástima; es una lástima que hayan abusado del sistema, y es una lástima que ese abuso haya ido en contra de la gente de las regiones.

Los presupuestos de los gobiernos regionales tienen un objetivo territorial, de manera de llegar a toda esa población que muchas veces no recibe ningún tipo de aporte del Estado central, porque viven en lugares más apartados. Más del 30 o 40 por ciento de sus presupuestos se destinaron a muchas de estas organizaciones disfrazadas de fundaciones con fines netamente políticos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en esta partida conviene precisar un poco lo que fue la discusión de la semana pasada en la Comisión Especial Mixta en el Senado, en la cual, evidentemente, se habían planteado numerosas aprensiones de manera transversal en torno a la manera en que los gobiernos regionales han venido ejecutando su presupuesto y a la cantidad de excepciones que estaban abiertas en leyes de presupuestos anteriores y que han permitido, de alguna forma, que se cuele la corrupción.

Es importante señalar que la semana pasada se alcanzó un acuerdo unánime entre todas las fuerzas políticas representadas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el Senado,

donde también estaban los gobernadores regionales, representados por el gobernador de Magallanes; también en esa discusión estaba el gobierno nacional.

En lo que se va a perseverar, en lo que vamos a poder avanzar, es en mayores normas de control. Es importante que los gobernadores empiecen a actuar con la responsabilidad que implica el cargo y no como un gremio, como se han comportado en los últimos meses.

Los gobiernos regionales tienen que aprender a ejecutar sus presupuestos conforme a la ley. En este sentido, la suficiencia de recursos está garantizada, pero, al mismo tiempo, necesitamos que ellos puedan ejecutar tempranamente en el año, que puedan hacerlo en conjunto con otros servicios públicos y que puedan, de esa manera, apalancar inversiones de más largo aliento, no únicamente andar repartiendo migajas a organismos privados, como sucedió en los meses anteriores.

Es importante que podamos aprobar esta partida. Insisto, aquí hubo un acuerdo absolutamente trasversal y unánime la semana pasada. Es relevante que se pueda honrar esa palabra y que podamos avanzar de cara a todo nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este es el momento en el que el gobierno tiene una oportunidad de reivindicarse con las regiones, en particular con la Región de O'Higgins, a través de los presupuestos regionales.

El gobierno regional tiene tareas tremadamente prioritarias para el desarrollo de la región. Primero, cómo estimulamos el paso Las Leñas como una posibilidad de unir Argentina con Chile y generar un corredor bioceánico que termine incluso en el puerto de San Antonio. Allí hay un desafío de inversión, de iniciativa y de trabajo colectivo.

Segundo, en minutos de escasez y dificultad de retención del agua, invertir en el embalse de Codegua y en el embalse de Rengo es tremadamente importante.

Por lo tanto, señor Presidente, por su intermedio hago un llamado al gobierno regional y también al gobierno central para disponer los recursos para ese desafío.

Luego, con cargo a fondos del gobierno regional, hay otra tarea titánica que tiene que ver con desarrollar el polideportivo en la comuna de Quinta de Tilcoco, donde también necesitamos que los fondos regionales fluyan con mucha mayor facilidad.

Otro tema tremadamente importante para la conectividad en la Región de O'Higgins es la implementación del proyecto llamado Última Milla, que busca generar conectividad digital en los distintos rincones de la región. Esto no solamente tiene que ver con que las personas puedan tener acceso a internet, sino que, en forma más importante, tiene que ver con el acceso al Hospital Digital y a posibilidades e insumos educativos para las escuelas rurales.

Por lo tanto, hago un llamado para poner los fondos donde tienen que estar y para que el gobierno regional verdaderamente impulse aquellos proyectos de desarrollo que van en beneficio de aquellos vecinos de los sectores rurales de la Región de O'Higgins.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el presupuesto de la partida 31 Gobiernos Regionales, que ahora discutimos, es especialmente significativo para uno de los requisitos clave en la modernización de nuestro país, cual es el fortalecimiento de los gobiernos regionales.

El presupuesto de 2024 para este ítem implica un 5,8 por ciento de aumento en relación con el presupuesto total de 2023. De este total, 111.000 millones de pesos son otorgados para el Gobierno Regional del Biobío, uno de los más cuestionados por el “caso Convenios” a nivel nacional.

En este sentido, debemos mejorar los mecanismos de control, pero esto no debe significar un castigo para los gobiernos regionales ni para el proceso de descentralización tan anhelado por las regiones.

Es imprescindible la necesidad de recursos de estas instituciones para enfrentar emergencias como las padecidas en el 2023 en la Región del Biobío, especialmente los incendios y las inundaciones que han afectado a esta región, en donde se ubica el distrito N° 20, que me honra representar.

De la misma manera, no podemos olvidar los grandes proyectos de inversión tan sentidos por la ciudadanía, como en la ruta 160, que favorece a las personas que vivimos al sur de la Región del Biobío, quienes cada día nos trasladamos a la capital regional.

Considerando lo anterior a la luz de los resultados deportivos de los recientes Juegos Panamericanos Santiago 2023, debemos apuntar a la construcción de centros de entrenamiento en la Región del Biobío. Se requieren 30.000 millones de pesos para contratar ese proyecto, cuyo financiamiento sería en partes iguales entre el Ministerio del Deporte y el gobierno regional de dicha región.

Finalmente, es preciso validar el rol de los consejeros regionales, siendo necesario hacer el renglón de que la asignación de los proyectos será visada por ellos a cabalidad.

Por eso, llamo...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, esta discusión va a estar atravesada por todos los temas de corrupción que, lamentablemente, han cruzado a los gobiernos regionales. Pero si nos quedamos en esa chapucería, finalmente, no vamos a avanzar.

Al respecto, también quiero hacer un punto, pese a ser políticamente incorrecto: no sé dónde estaba la Contraloría cuando pasaron todas estas cosas; porque la Contraloría siempre reacciona, pero se supone que tiene que estar ahí antes o durante, o estar vigilante. Para eso es la Contraloría. Por tanto, ahí se requieren liderazgos.

Ahora, quiero concentrarme fundamentalmente en algunos puntos vinculados a La Araucanía. Esta región -lo dijimos ayer- no tiene puertos ni embalses. Siento que ahí el

gobierno regional tiene que hacer un esfuerzo para comenzar a hacer estudios -sé que está en esa línea- a efectos de empezar a mirar la región más pobre de Chile desde otra perspectiva.

Tenemos que seguir haciendo inversiones en agua potable rural (APR), pero tenemos que ser un poquito más creativos. Tenemos que darle a la región, a partir del gobierno regional, una impronta que se vincule naturalmente con nuestra gran potencia intercultural, como también a otros aspectos que tienen que ver con el turismo, etcétera. Pero fundamentalmente en nuestro caso se requiere aprobar esta partida para que en la Región de La Araucanía también se desarrolle proyectos que tengan que ver con inversión. Se tiene que invertir en esa región. Espero que el gobierno regional ayude en eso.

Como un aporte final, los quiero invitar a leer el capítulo de descentralización de la nueva Constitución, para que vean la diferencia de una Constitución con otra, y, naturalmente, lo referido a Estado social y democrático de derecho.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NYUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, la verdad es que la situación del “caso Convenios” no dejó en las mejores condiciones a los gobiernos regionales. Pero lo importante es que aquí hay un aprendizaje. Hay mayores mecanismos de control, más fiscalizaciones y también más cuidados con quienes se van a establecer aquellos convenios.

Debo valorar la inmensa gestión que ha desarrollado el gobernador Patricio Vallespín en la Región de Los Lagos y, de igual manera, su consejo regional. Hay políticas regionales que se pueden ya visualizar, como lo que han hecho con la discapacidad, los adultos mayores, el compromiso que hay por desarrollar una política para el pueblo mapuche en el territorio y el apoyo que se ha hecho en salud para disminuir las listas de espera.

Asimismo, en materia de educación, destaco el apoyo a diversa infraestructura de la región, así como también un plan para las comunidades en apoyo de caminos.

Valoró inmensamente el programa de suelos, la mecanización de la agricultura de las familias mapuches del territorio y, lo más importante, ejercer procesos de participación. Estos se requieren para que sean las diversas organizaciones, en conjunto con los consejeros regionales y el gobernador, quienes definan cuáles son las prioridades territoriales.

Por eso, es importante seguir avanzando en la descentralización; pero también hoy se debe hacer un alto para ver qué se ha hecho mal, para construir y mejorar aquellos mecanismos que, tal vez, quedaron sin la posibilidad de fiscalización.

Por lo tanto, mayor control en los diversos recursos del Estado es importante. Así lo han entendido -creo yo- el día de hoy los diversos gobernadores.

Por eso, también aprobaré esta partida del presupuesto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, cuando se inició el proceso de descentralización y se habló de generar la institucionalidad de los gobernadores, hubo voces críticas. Muchos dijeron que esto no iba a funcionar. De hecho, no ha funcionado. Si vemos los porcentajes de ejecución a noviembre o diciembre de 2022, constataremos que la situación es catastrófica. Algo mejor es en la Región Metropolitana, que tiene un porcentaje de ejecución de 81 por ciento. Sin embargo, el 19 por ciento se ejecutó el último mes.

En la Región de Los Lagos, el 75 por ciento del presupuesto fue ejecutado en diciembre; en la Región de O'Higgins, el 68 por ciento; en la Región de Antofagasta, el 63 por ciento. Todo se ejecutó en el último mes. ¿Saben qué más? El tema de los gobernadores elegidos no ha funcionado. No es que el gobierno central funcione mucho mejor, pero evidentemente que las gobernaciones no funcionan. De hecho, lo que están haciendo es empeorar la diferencia entre la Región Metropolitana y las regiones, puesto que en la Región Metropolitana tenemos una gestión algo mejor, porque hay más control.

Antes de este proceso descentralizador en las regiones había más inversión -hablo de inversión efectiva- que la que tienen en este momento. Reconozcamos que nos equivocamos en el camino de generar esta institucionalidad paralela, que no tiene suficiente capacidad de gestión ni cuadros técnicos para implementar lo que requieren las regiones para salir adelante y avanzar hacia un Chile más desarrollado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, en mi calidad de excandidato a gobernador regional -obtuve la segunda mayoría en la región-, quiero decir que me siento decepcionado de lo que ha pasado en el Maule y en otras regiones. Como región, buscábamos descentralizarnos, pretendíamos más recursos para mejores y mayores inversiones.

Durante mi campaña no hice promesas, como bonos de pesca, APR, etcétera, sino que siempre pensé -sin ninguna experiencia- en un Maule con canales con revestimiento; con aprovechamiento del agua; con crecimiento; con un puerto y con ese aeropuerto que tanto se prometió. Eso nunca pasó. Es una pena que los recursos de todas las chilenas y de todos los chilenos estén siendo cuestionados, sobre todo en regiones.

Me cuesta aprobar esta partida, atendiendo a cuál va a ser el mal menor. No sé si aprobarla para entregársela a alguien que administre bien estos recursos, o negársela en la medida en que estos recursos estén de manera resguardada.

Espero que el tiempo subsane estas situaciones, que han sido tan poco transparentes, las mismas que algunos llaman “comidillo”, “cahuín”, etcétera, olvidándose de que son situaciones muy complejas, porque no estamos hablando de platas de privados, sino de platas de todas las chilenas y de todos los chilenos, y, sobre todo, de la afectación del desarrollo de las regiones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, lo que ocurre en la Región de Los Lagos y a nivel país con los gobiernos regionales es de una gravedad inmensa: el traspaso de fondos a fundaciones por parte del gobierno regional no tiene nombre.

En mi región, más de 11.000 millones de pesos se traspasaron a fundaciones, traspasos que se hicieron sin control, sin garantía, sin resguardo de los caudales públicos y, lo que es más grave, sin resolución de la Contraloría. O sea, entregaban las platas y después le preguntaban al ente contralor si el proyecto estaba bien o no.

Al menos a 14 de las 22 fundaciones les fueron transferidos el 80 por ciento de esos recursos, y hasta el ciento por ciento de los recursos sin la previa visación del convenio por parte de la Contraloría. Como ejemplo, el Gore de Los Lagos asignó 1.200 millones de pesos a la Fundación Participa para realizar saneamientos de títulos de dominio en 2022. Contraloría cuestionó que esto se hiciera sin licitación y sin fundamentar la asignación directa a una fundación sin giro ni experiencia demostrable en el área, que, además, pidió cifras infladas. Los valores promedios contratados con las aludidas entidades privadas por prestaciones similares superan a los de las realizadas por la Seremi de Bienes Nacionales de esta unidad territorial en un porcentaje superior al 245 por ciento.

Hay fundaciones que modifican los giros, que declaran ante el Servicio de Impuestos Internos en fechas posteriores a la celebración de los convenios o *ad portas* de celebrarlos. No es posible que una fundación que se crea un 31 de octubre celebre su primer contrato el día antes, el 30 de octubre.

Se deben tomar medidas urgentes para resguardar las arcas fiscales. Está claro que no se puede seguir operando de esta manera, como también está claro que no deben pagar justos por pecadores.

Para mayor rigurosidad y cautela en la entrega de los recursos, los gobiernos regionales, los consejeros regionales y los funcionarios a cargo deben responder con su patrimonio cuando los recursos no sean devueltos, cuando sean mal asignados o cuando la desprolijidad alcance la magnitud de lo que hoy está ocurriendo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA**.- Señor Presidente, los gobiernos regionales son necesarios para fortalecer la descentralización. Por ello, no se deben restringir los recursos, sino que se deben fiscalizar. Las deficiencias que existen no lo son tanto porque los gobiernos no funcionen, sino porque las normas son arcaicas y no obedecen a los tiempos que vivimos y a lo que se requiere en la descentralización.

Los recursos establecidos en la partida están en el camino correcto. Además, debemos ver que se han hecho sugerencias, que el Ejecutivo debe acoger, de 3.000 UTM a 7.000 UTM, porque es necesario fortalecer.

Lo que también tenemos que determinar es que existan los controles necesarios y que se rinda cuenta de todos los recursos que son utilizados en los gobiernos regionales, sea por entes públicos, privados o instituciones.

La mayor falencia no está en los gobiernos regionales, sino a nivel nacional, particularmente del gobierno central. Entonces, necesitamos modernizarnos, y una de las situaciones es que ya tiene que haber más descentralización. No por un primer fracaso vamos a volver atrás, que es lo que han estado sugiriendo para los servicios locales de educación. Creo que los SLEP deben seguir existiendo, que se debe seguir adelante con ellos, al igual que con los gobiernos regionales. Por ello, aprobaré esta partida, porque son necesarios y porque necesitamos que crezcan, teniendo en cuenta que llevan solo cuatro años funcionando de esta forma.

Pero, además, es necesario contar con normas más actualizadas para un correcto funcionamiento de los recursos, esos que tanto se necesitan y que son de todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Estimada Presidenta, afortunadamente, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos logramos concordar con los gobernadores de todo el país el destino del 8 por ciento, un tema que era de la mayor preocupación, fundamentalmente para las organizaciones y los dirigentes sociales.

Por lo tanto, siento que en ese trabajo, que lideró el ministro Marcel, se logró un articulado que avanza en mayor transparencia por la vía de más restricciones.

Desde ya, llamo a que nos atrevamos a ir aún más lejos con el proyecto que estamos discutiendo en la Comisión de Hacienda sobre el empoderamiento de las regiones. Me refiero al proyecto “Regiones más fuertes”.

En concreto, se elimina -esta información es importante para todas las organizaciones- el informe previo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de los programas de ejecución de los gobiernos regionales, incluyendo las subvenciones asociadas al concurso de vinculación con la comunidad del 8 por ciento.

También ha de considerarse una reducción de los plazos en los cuales se debe aperturar el presupuesto regional de la Dipres: el periodo será de diez días, y la toma de razón de Contraloría será de quince días, en consideración a la importancia de los subsidios a deportistas destacados de regiones, particularmente de Magallanes, para quienes se podrá asignar hasta un 10 por ciento de los recursos para financiar, previo acuerdo del Consejo.

Lo otro es que todo eso pasa por los consejos regionales, pero, además, por la visación de la Contraloría. Por lo tanto, frente a la duda que generaba el 8 por ciento, esto quedó bien resuelto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y será parte del articulado que votaremos en algunos momentos más.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, la agenda de descentralización fue por años un anhelo transversal. El objetivo era claro: abordar las brechas territoriales; otorgar mayor legitimidad a las autoridades regionales y proporcionar niveles más altos de autonomía política y administración en cada región. Se buscaba que los ciudadanos de Arica y de Magallanes se sintieran tan representados como los de la Región Metropolitana.

Lamentablemente, esos objetivos se vieron vergonzosamente truncados, y lo único que hoy tenemos es una sensación generalizada de que el anhelo de desconcentración del poder se convirtió en una vía para estafar, malversar y desfalcar a todo el país. El legado que nos va a dejar este gobierno es haber tirado por la borda el proceso de descentralización.

Ayer escuchaba a diputados oficialistas argumentar que los bajos estándares de control se debían al gobierno anterior. ¿No les da vergüenza? ¿No sienten pudor al justificarse diciendo que sus compañeros de gobierno desfalcaron al Estado porque los controles eran muy bajos? ¿Acaso justifican y perdonan el robo de una billetera, porque alguien la dejó olvidada sobre la mesa? Se les debería llenar la cara de vergüenza. Si los controles deben reforzarse es porque gente que piensa así lo ha hecho.

Rechacemos todas las indicaciones del gobierno que siguen flexibilizando criterios de asignación de recursos mediante glosas. Por el contrario, abogaremos por sistemas sólidos de control, fiscalización y transparencia.

El diputado Jouannet dijo que esto era una chapucería. Efectivamente, es un trabajo mal hecho.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señorita Presidenta, lamentablemente, hemos visto cómo los gobiernos regionales se han convertido en el epicentro de la corrupción. Lo que debía ser una potente señal de descentralización se ha convertido en un consolidado del mal uso de los recursos públicos, especialmente en la Región del Maule.

En julio denuncié ante la Contraloría General de la República una serie de irregularidades en un convenio millonario por 264 millones de pesos entre la gobernación y la Fundación Urbanismo Social, que está siendo investigada en el marco del caso convenios. La Contraloría ratificó nuestra reclamación y determinó que hubo tráfico de influencias, lo que derivó en que los antecedentes fueran traspasados a la fiscalía.

¿Qué fue lo que sucedió? La gobernadora solicitó, para que se ejecutara un proyecto, que se contrataran personas de su confianza: nada más y nada menos que un concejal de la región de su mismo partido político y dos familiares de funcionarios de la gobernación. Esto no puede seguir sucediendo.

Por lo anterior, he presentado un proyecto de ley para acusar constitucionalmente a los gobernadores y he pedido al gobierno que le ponga urgencia, particularmente al ministro Elizalde, para que dicha iniciativa se tramite rápidamente aquí en el Parlamento.

Tenemos que poner freno a la corrupción. No puede ser que los recursos para mejorar la calidad de vida de los maulinos vayan al bolsillo de unos pocos.

Tenemos que frenar la corrupción y debemos partir por la gobernadora de la Región del Maule.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, escuché el debate y en verdad me sorprende cómo los centralistas han vuelto y pretenden reversar el proceso de descentralización que ha sido tan importante para la democracia y para el país.

Sin embargo, se equivocan. El dilema no es centralización versus descentralización. El dilema es corrupción versus probidad; el dilema es prevención versus relajación; el dilema es austeridad versus dilapidación. Ese es el dilema.

Cuando hay defraudaciones en lo público y en lo privado, y se escucha la grabación que se dio a conocer hace algunos días, ¿les vamos a echar la culpa a los gobernadores regionales también? No, el problema es cómo enfrentar esa situación.

Por ello, centralizar los recursos que tienen las regiones es volver atrás. La corrupción se produce en los municipios, en las gobernaciones, en los ministerios, desgraciadamente, y la estamos combatiendo con fuerza con agendas que a veces son comunes y que a veces no lo son. Veamos lo que pasa en los municipios también. Por tanto, banalizar de esa manera esta discusión me parece grave.

He presentado algunas indicaciones -auspiciadas por algunos gobernadores- para destribar también algunos aspectos que estaban planteados inicialmente, lo que me parece muy importante.

Si queremos abordar en serio el tema, creo que imponer penas de cárcel efectiva para los que malversan recursos es un gran disuasivo en cualquiera de los estamentos del Estado.

En segundo lugar, pienso que los órganos de control de los gobiernos regionales y de las municipalidades deberían estar integrados por funcionarios de la propia Contraloría General de la República, de modo que esté adentro el ente contralor y no llegue tarde, después de que los hechos ocurren.

Por eso vamos a apoyar...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, respecto de esta partida de los gobiernos regionales quiero centrarme en algunos aspectos importantes.

Primero, hay que mejorar los procesos. De eso qué duda cabe. Si hay investigaciones y situaciones reñidas con la legislación, aparentemente, esperemos que se puedan resolver cuanto antes para que se despeje el manto de dudas que provocan. Pero ello no puede ser caldo de cultivo para que nuevamente aparezca el centralismo como una especie de solución.

Hay problemas que se reconocen, y hay que solucionarlos; pero, al mismo tiempo, debemos seguir avanzando en lograr mayor regionalización y descentralización. ¿Por qué? Si solo vemos los titulares de la prensa y los matinales, y no conocemos la realidad de los territorios, podemos dejarnos llevar por más burocracia o por controles que a veces no tienen mayor justificación. Al mismo tiempo hay proyectos locales que no pueden seguir esperando, como los de agua potable rural, proyectos de inversión local o programas sociales que se pueden trabajar con los municipios.

Debemos ser capaces de generar mayor transparencia, pero esa transparencia no debe significar mayor tramitación, porque los problemas de la gente deben resolverse cuanto antes.

Es más, incluso los mismos ministerios requieren de los fondos de los gobiernos regionales para poder ejecutar diversas tareas.

Reitero el llamado que hicimos presente cuando se discutió la partida del Ministerio de Desarrollo Social: si pretendemos que muchos programas con pocos recursos tengan una revisión, el Ministerio de Desarrollo Social debe contar con más personal.

Por último, pido que las organizaciones pequeñas, como las juntas de vecinos o los clubes deportivos, no paguen las consecuencias por el incremento en la burocracia. Hay que seguir apoyando a las organizaciones de base.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, esta es una de las partidas que obviamente más están observando en las regiones, toda vez que afecta lo que debería ser el desarrollo regional.

Quiero partir mi intervención señalando algo que nos dijo el contralor general de la República cuando intervino en la Comisión Investigadora del caso convenios: "... estamos frente a un sistema débil de asignación de recursos públicos que genera riesgos respecto del buen uso de los mismos y de la satisfacción de las necesidades públicas, pues carece una regulación mínima que permita una selección adecuada y transparente de las entidades ejecutoras y vele por su respectiva idoneidad.".

Lo cierto es que hoy vivimos uno de los momentos más difíciles para los gobiernos regionales, los cuales lamentablemente no han estado a la altura de los desafíos que todos los chilenos esperamos: más descentralización. El exceso de arbitrariedad y de discrecionalidad de los gobiernos regionales y la falta de control son parte de la crisis que ha transformado una tremenda herramienta en verdaderas bombas de bencina, donde todos aquellos que requieren recursos van y cargan, sean del gobierno central o sean organizaciones del interior de las regiones. Claramente debemos elaborar una normativa mucho más potente que se haga cargo de estas deficiencias.

En ese sentido, debemos tomar las palabras del gobernador de Antofagasta, presidente de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile, quien dijo en la misma comisión investigadora: “Ustedes no tienen ninguna facultad para venir a fiscalizarnos a nosotros.”. ¡Oiga, discúlpeme! Nosotros somos los que votamos el proyecto de ley de presupuestos, nosotros somos quienes determinamos qué recursos van hacia las regiones. Por lo tanto, tenemos todo el derecho de fiscalizarlo.

Quiero reconocer el trabajo que ha desarrollado el ministro Mario Marcel en orden a establecer dos grandes avances en materia de fiscalización, algo que reconoció el contralor general de la República: la circular N° 20, y los artículos 23 al 28 de este proyecto de ley de...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO**.- Señorita Presidenta, no hay duda de que la intención de descentralizar es buena. Es bueno para Chile establecer mayor independencia para las regiones, pero los chilenos no aceptan que bajo el concepto de descentralización se esconda una nueva forma de corrupción.

Quiero ser claro en esta Cámara: hoy, con este proyecto de ley de presupuestos, de este gobierno, los gobernadores regionales van a poder seguir realizando operaciones hasta por 191 millones de pesos sin pasar por el consejo regional. Pero, ¿saben qué? ¿Con visación de quién, creen ustedes? ¡De la Dirección de Presupuestos, pues!

Lo más peligroso es que las transferencias corrientes, que se mantienen en este proyecto de ley de presupuestos, incluso con la posibilidad de trasladar toda la inversión a gasto corriente -la plata para las canchas, para luminarias, etcétera-, pueden terminar en asesorías.

¿Podemos quedarnos tranquilos si el único control será el visado de la Dirección de Presupuestos? Claramente, no.

Aunque el gobierno diga lo contrario, acá hay un *modus operandi* bien claro. Hay que poner más límites a estos traspasos antes de aprobar el presupuesto, ya que los mismos que llegaron en este gobierno, y no en otro, se mantienen en sus puestos.

En representación de todos los chilenos, si quieren aprobar más gastos para esta partida, se necesitan garantías reales de que los recursos se ejecutarán conforme a la ley y en razón de las necesidades de los ciudadanos de regiones, no pensando en amigos, novios, parientes, pololos y fundaciones afines, que son creadas, en muchos casos, pocos meses antes de recibir cientos de millones bajo la promesa de hacer operaciones para las cuales no tienen experiencia alguna.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, he luchado toda mi vida por la descentralización, y no dejaré de hacerlo.

¿Ha faltado autocrítica en los gobiernos regionales? Sí, pero tampoco podemos echar abajo un proceso que ya se inició, que la ciudadanía elige y que ha ido produciendo cambios con mucha dificultad, porque para otorgar mayor descentralización hay que despojar a otro de ese poder. Eso les ha costado a todos los gobiernos.

Por lo tanto, no porque en los gobiernos regionales se hayan cometido actos de corrupción y de falta de control debemos culparlos exclusivamente a ellos, porque hay varios otros organismos que dejaron de hacer las cosas, y lo hicieron delante de nuestros ojos.

Por eso, debemos tener más autocrítica, que creo ha faltado, ya que es muy fácil culpar al que está enfrente, pero detrás de cada gobierno regional hay funcionarios que trabajan con esfuerzo en un servicio que se instaló en 1993, que no tiene más de treinta años.

Quiero mirar lo positivo. Considero que las normas de transparencia que se han propuesto permitirán mayor control, además de que ya se están fortaleciendo algunos órganos.

Hay 23 iniciativas que estamos sacando, tres de las cuales son troncales, en materia de transparencia y probidad. Todo eso funciona.

He presentado varias indicaciones, porque hay que seguir avanzando para dar más instrumentos, para dotar de mayor conectividad y de más caminos a la gente que vive en condiciones de vulnerabilidad y en sectores rurales.

No quiero desconocer el control que debemos tener, pero retiraré las indicaciones que he presentado a esta partida, aunque las valoro. Lo haré porque estoy llevando a cabo un trabajo no solo con los gobernadores regionales, sino también con los consejos regionales, para fortalecer su rol fiscalizador y para eliminar la discrecionalidad.

Este es un camino que no puede parar, por lo que apoyaré el presupuesto, pero con todas las indicaciones que he presentado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, ¡qué desafío tenemos con los gobiernos regionales!

La expectativa era muy grande para lograr la tan ansiada descentralización que pedíamos las regiones desde hace muchísimo tiempo.

Lo más complejo ha sido que esta nueva institucionalidad sí llegó, pero, lamentablemente, no ha cumplido con las expectativas, de manera que la esperanza de fortalecer las regiones, claramente, se mantiene al debe.

¿Por qué lo digo? No solamente por los escandalosos hechos de corrupción que hemos visto en muchos gobiernos regionales, sino también por los resultados efectivos.

La gran mayoría de ellos, por distintas razones, que pueden ser atendibles en cada uno de los territorios, tiene pésimas ejecuciones presupuestarias. Cuando eso pasa, viene el gran

desafío, porque en esta discusión estamos tratando de llevar mayores recursos para cada una de nuestras regiones.

¿Cómo lograr un mayor control, que es absolutamente necesario, sin generar mayor burocracia? Actualmente, a través de los gobiernos regionales, se financian soluciones para una serie de necesidades, pero si se mantienen las restricciones establecidas no se podrán ejecutar.

Las últimas palabras de mi intervención son para señalar algo que sí debo agradecer al gobierno, porque una glosa que solicitamos para transferir recursos a las empresas sanitarias, a fin de lograr la concreción de beneficios en materia de socavones, sí se ejecutó.

Sin embargo, hoy el gran desafío es más control, con menos burocracia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, una de las necesidades más importantes de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins es la conectividad.

Parte de ese desafío fue asumido en agosto de 2022 por el gobierno regional de O'Higgins en convenio con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), en el marco de la visita de nuestro Presidente Gabriel Boric.

Otro diputado, que no va mucho a la región, habló de la habilitación y restauración de la red de ferrocarriles, a propósito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. No obstante, hay que aclarar que esto se ejecuta con presupuesto del gobierno regional, más específicamente del gobierno regional de O'Higgins, para que no se enoje mi gobernador, quien no debe olvidar que esto también es posible con los recursos que estamos aprobando hoy.

El tren llegó a la Región de O'Higgins en 1859, pero hoy, señor ministro -por su intermedio, señorita Presidenta-, el estado de las estaciones es crítico y grave.

La Dirección de Arquitectura del MOP ha trabajado en el diseño de restauración y habilitación de seis estaciones: Requínoa, Rosario, Rengo, Chimbarongo -que fue lo que solicitó en su intervención mi estimado colega Cosme Mellado-, San Fernando y Pelequén.

Todas esas estaciones contemplan boleterías, baños y bodegas, además del alzamiento y extensión de los andenes aproximadamente en 50 centímetros, como ocurre hoy en San Bernardo.

El llamado a licitación para las estaciones Rosario y Requínoa parte en un mes más, en diciembre, y contempla una inversión por parte del gobierno regional de O'Higgins de 430 millones de pesos para cada una de estas obras, con un plazo de realización de seis meses.

Hay que destacar la labor de la Dirección de Arquitectura a nivel nacional y regional, especialmente la labor de Roberto Soto, en O'Higgins, pues partió el análisis de cero, sin ninguna planimetría ni estudio de mecánica de suelos.

También se debe relevar la labor ciudadana de Mónica Pérez, arquitecta que promovió el movimiento Metrotrén para Requínoa.

Esto no solo es una decisión de la autoridad, esto no solo es una inversión regional, sino también una sentida necesidad de estas localidades.

¡Trenes para Chile!

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, quiero partir con un reconocimiento al gobernador de la Región de La Araucanía, Luciano Rivas, y al consejo regional de La Araucanía. Fui consejero regional de dicha zona, por lo que reconozco la valía, la entereza y la fuerza que ponen en su trabajo.

Hace unas semanas, una diputada imputó delitos al gobernador Luciano Rivas, pero la Contraloría dijo que no existían ilegalidades. Entonces, quiero que se hable con la verdad y que se pidan disculpas públicas al gobernador Luciano Rivas.

Junto con los consejeros, él ha tratado de hacer un trabajo impecable en la región más pobre del país. Pero, ¿sabe lo que pasa? Lamentablemente, la regionalización está incompleta, porque creen que todavía en las regiones andamos vestidos con plumas y que nos falta ropa para vestirnos.

La verdad es que el centralismo no quiere entregar más servicios. El Serviu, Vialidad, el Fosis y el Sercotec debieran estar en el gobierno regional, y no ser el pariente pobre de un gobierno central al que, si le falta plata, le bajan el presupuesto porque le pide dinero al gobierno regional. ¡No, no! Y tampoco el gobierno regional debe pasar plata a los organismos del gobierno central, porque para eso deben cumplir con ciertos requisitos para hacer lo que corresponde.

Por su intermedio, señorita Presidenta, le digo al ministro que, a mi juicio, el polinomio está mal hecho. Este se hizo cargo de la pobreza y, claro, bajó momentáneamente gracias a los retiros de las AFP y el IFE. Fue por eso que disminuyó la pobreza, pero se midió mal y por eso el polinomio llegó con menos plata a las regiones.

Eso, ministro, hay que corregirlo dentro del año, por lo que espero que a mediados de 2024 se arregle, al igual que el *royalty*.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero referirme a un aspecto que acaba de plantear mi colega Miguel Mellado.

Él tiene razón: nuestra tarea no es imputar delitos; eso lo hace la justicia. No obstante, la tarea de un parlamentario y la de un ciudadano es entregar tanto opiniones políticas como de carácter ético.

Hace días escuchaba a una colega de esta Cámara decir que los temas de corrupción los tenía que definir la justicia. Ahí quiero hacer una diferencia muy fundamental. Lo que le corresponde a la justicia y lo que le corresponde a la Contraloría es definir si hay o no delitos, si hay faltas administrativas o no; pero los temas de corrupción uno sí los puede decir. Y permítanme, creo que querer ponerse una venda frente a lo que pasaba en los gobiernos regionales a lo largo del país, en que ha campeado la corrupción, sería un verdadero descríterio no decirlo con claridad.

¿Qué tiene que ver con el desarrollo regional la compra de lencería o proyectos de maquillaje por más de 700 millones de pesos en regiones? ¿Qué tiene que ver eso con el desarrollo regional? ¿Qué tiene que ver la compra de conciencias o el financiamiento de partidos regionales con el desarrollo regional? No nos hagamos los lesos acá. Hoy se ha incubado un nivel de corrupción enorme en los gobiernos regionales. Por eso, muchas de las indicaciones que incluso conversamos con el Ejecutivo son para restringir y hacer un buen uso de esos recursos.

Este es el espacio para decir estas cosas con claridad, no solo los medios de comunicación.

Espero que las limitaciones que estamos poniendo, que no van en contra de las personas, sino del mal uso de los recursos, sean aprobadas esta mañana a través de las indicaciones presentadas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, parto diciendo que creo en los gobiernos regionales. Sus objetivos están muy claros en la ley, que, en el fondo, son distribuir los recursos y hacer crecer las regiones de manera armónica y equilibrada.

Sin embargo, hemos visto en la práctica que los gobiernos regionales no han cumplido con su rol de cuidar, de fiscalizar el buen uso de los recursos públicos que se han entregado a fundaciones y a corporaciones.

Este año, en vez de hablar de descentralización, de ver de qué manera se contribuye al desarrollo local, hemos sido testigos de una serie de escándalos con el “caso Convenios”. Qué decir en mi Región del Biobío, con el famoso “caso Polizzi”, en que, desgraciadamente, por meses hemos sido la burla a nivel nacional por lo que se concibió en ese convenio.

Sabemos que la descentralización y el traspaso de competencias a los gobiernos regionales es muy importante, pero más importante es adoptar todas las medidas para regular, cumplir y fiscalizar el buen uso de los recursos públicos que, por cierto, son tan escasos.

Ha sido lamentable ver que mientras se hacen los esfuerzos por modernizar el Estado y dar más atribuciones a las regiones, los gobiernos regionales son visitados y allanados por la Policía de Investigaciones y todo gira en torno a las investigaciones e indagatorias respecto de la legalidad del trato directo, si las bancas fueron pintadas o no, qué tipo de lencería se compró y si las fundaciones tenían el giro correspondiente para hacer esos gastos.

Hoy, nuestra necesidad más importante es que se determinen las responsabilidades de quienes actuaron mal, de quienes faltaron a la probidad, y que quienes fueron sinvergüenzas devuelvan la plata, para que efectivamente la descentralización pueda seguir avanzando.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, al analizar la partida presupuestaria de los gobiernos regionales, podemos apreciar que los mayores problemas no están en la asignación de los recursos, los cuales se han determinado sobre la base de un largo proceso en el cual participan los propios gobiernos regionales. En este caso el problema es otro, puesto que, si bien nos gustaría descentralizar más la entrega de recursos, hemos verificado que cada vez que se avanza en ello indefectiblemente aparece la sombra de la corrupción.

Por eso se ha hecho urgente robustecer el marco de entrega de recursos, pero el gobierno no ha cumplido con su promesa derivada de las conclusiones de la comisión de probidad creada por ellos mismos para enfrentar la crisis generada por ellos mismos, con los casos de convenios celebrados no solo por la administración de Presidente Boric, o sea, ellos mismos, sino también de los gobiernos regionales: ellos mismos.

Si bien se ha estimado transversalmente que es necesario mejorar el control y la fiscalización, aún se encuentra pendiente la presentación de la gran mayoría de los proyectos de ley comprometidos por el propio gobierno, especialmente aquel que dice relación con la regulación marco de transferencias de dinero desde el sector público, independientemente de quién sea el receptor de estos recursos.

Pero mejorar lo anterior no solo requiere redactar y presentar proyectos de ley, sino también una voluntad política decidida por parte del oficialismo, lo que no hemos visto en el actual gobierno, puesto que se trata de una cirugía mayor a diversas instituciones públicas, como también a la ley de administración financiera del Estado, sobre todo en lo que dice relación con los controles que se deben aplicar para mejorar la integridad pública. Esto, porque aquí no solo se trata de mejorar el procedimiento administrativo, sino que ello también implica robustecer la musculatura fiscalizadora de la Administración del Estado.

Pero tampoco se trata de más fiscalización, sino de más y mejores fiscalizadores, elevando las sanciones administrativas penales para el cumplimiento de la probidad, para que no solo sea una buena intención, para que se presente ahora y no el último día de gobierno, puesto que ya sabemos dónde está lleno de buenas intenciones. Este gobierno ha sido muy bien intencionado, pero muy poco -muy poco- efectivo en cumplir las promesas que hizo a todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, siendo Presidente de la Comisión Especial Investigadora del “caso Convenios”, me he dado cuenta de cómo los gobernadores regionales hoy en día han empañado la función que en el período pasado me tocó defender y votar a favor.

Es lamentable haber sonreído tanto, haber estado feliz con el tema de la descentralización, y darme cuenta de que al final muchos de ellos -quizás no todos- actuaron de forma bastante poco transparente, con un manto de opacidad sumamente grande.

No me alargaré en mi explicación, pero sí quiero pedir a los diputados que cuando vengan las partidas que no se podrán defender, ojalá las apoyen, porque estamos hablando de dar más atribuciones a los cores para que de esa forma la discrecionalidad de los gobernadores regionales no sea total.

Creemos que debemos ir en ese camino; si no, la verdad es que lo que conseguiremos será simplemente tener de nuevo grandes cantidades de recursos entregados a fundaciones ligadas a la política, a temas cien por ciento personales y no para hacerle bien a la región.

Aquí es importante que leamos antes las indicaciones y peleemos las admisibilidades, de manera de poder sacarlas adelante y de que la futura ley de presupuestos realmente sea el comienzo de una nueva forma de tratar a los gobiernos regionales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, quiero destacar el aumento del presupuesto en materia de gobiernos regionales, que sube un 5,8 por ciento frente al presupuesto de 2023.

Sobre todo, quiero destacar las modificaciones que se hacen en esta partida, en especial con las glosas que antiguamente permitían asignaciones directas para la ejecución de políticas públicas en las que hoy se establece la obligatoriedad de la aplicación del articulado de la ley, siendo obligatoria la concursabilidad en las transferencias.

¿Por qué quiero destacar esto? Porque, así como se han desencadenado varios casos de posible corrupción a lo largo de todo Chile, en la Región de La Araucanía es donde más podemos visibilizar esta situación, donde más traspasos de fondos de manera directa hubo por parte del gobernador regional, Luciano Rivas, hacia distintas instituciones con las cuales está directamente ligado, o sea, sus amigos personales.

Aquí quiero destacar el rol que ha tenido la Contraloría en esta labor, que en su informe destaca y visibiliza que existen irregularidades al menos en los 17.000 millones de pesos que fueron traspasados de manera directa a fundaciones.

Ahora, el Consejo de Defensa del Estado acaba de querellarse contra cuatro jefes de división del gore y también contra los dueños de las fundaciones Educc y Folab, precisamente por fraude al fisco y por lavado de activos.

Este tipo de situaciones no debe volver a ocurrir. Don Juvenal Ortiz y don Rinett Ortiz, quienes hoy están siendo investigados por el Poder Judicial, deben pagar si tienen responsabilidades en estos casos de posible corrupción.

Es por eso que mi llamado es a que se acaben estos problemas de corrupción o de posibles casos de corrupción en Chile, y que juntos podamos llegar a acuerdos para que esta sea una política de Estado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, hoy los gobiernos regionales son fundamentales en el proceso de descentralización, el que se ha visto afectado por muchas trabas, especialmente de ejecución.

Los recursos están y cada vez se necesitan más, como sucede en la Región de Antofagasta, a la que represento, pero en especial en nuestras comunas más pequeñas. El 80 por ciento de los municipios de menos recursos recibe estos ingresos de la cartera regional. Al respecto, se necesitan más mecanismos de control para los gores.

Hoy necesitamos que el espectro de los gobiernos regionales se amplíe, para que la salud, Bomberos y la educación puedan avanzar y no retrocedan. Incluso, antes del “caso Convenios”, los gobernadores habían realizado indicaciones en la Comisión de Transparencia y en la presentación del proyecto Regiones más Fuertes, sobre probidad y transparencia y mayor control de los recursos. Esto, sin duda, hay que revisarlo, porque los gobiernos regionales son fundamentales para nuestras zonas.

Muchas instituciones que trabajan con niños y niñas con TEA, y clubes deportivos y agrupaciones medioambientales se han comunicado conmigo, porque están preocupados ante el riesgo de perder los recursos para sus proyectos, que van en directo beneficio de nuestra comunidad. No confundamos a quienes realmente aportan con quienes se aprovechan de los recursos de todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El diputado **DONOSO**.- Señorita Presidenta, aquí estamos frente a una partida que claramente tuvo problemas. Me hubiera gustado que estuviera presente la directora de Presupuestos, porque aquí es donde se equivocó. Uno no puede ser el responsable de las luces y el irresponsable de las sombras.

La irresponsabilidad consiste en no hacerse responsable, en siempre señalar que el problema es de otro. Este gobierno, el conglomerado político que gobierna, siempre le echa la culpa a otro y no se hace responsable de sus decisiones.

Si hay alguien que tiene que hacerse responsable, enfrentar momentos duros, pelear con nosotros, los políticos, es la Dirección de Presupuestos -ahí es donde están las reglas, ahí es donde se ponen las trabas-, y así evitar cometer errores o faltas a la probidad.

¿Por qué les dimos discrecionalidad a los gobernadores regionales y nos olvidamos de que también las personas eligen a los consejeros regionales? Les quitamos responsabilidad a los consejeros regionales, ¿y qué pasó? Los gobernadores regionales hicieron lo suyo. Hubo un conjunto de personas que no se equivocaron, sino que se robaron la plata, la destinaron a los amigos, a los parientes, a los hijos del marido o como quieran llamarlos.

Por lo tanto, lo que se pide aquí es que votemos aquellas partidas que les dan atribuciones a los consejeros regionales, para que alguien se haga responsable de cómo se usan las platas y no haya más discrecionalidad, porque esa discrecionalidad ha dado pie al robo en los gobiernos regionales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, represento a la región más extrema de Chile, con desafíos en materia de conectividad y de especialistas médicos, y, por supuesto, con un costo de vida muy alto.

Creo en la descentralización y en el traspaso de facultades desde el centro a las regiones. También creo en el rol que muchas fundaciones y organizaciones, probas y transparentes, cumplen a lo largo de Chile, colaborando con el Estado, llegando con su trabajo a las casas de los vecinos y vecinas postrados, atendiendo a las familias con niños TEA u organizando actividades culturales.

Por lo tanto, no quiero que por un par de pillos o corruptos, tanto en regiones como en el gobierno central, se castigue a todas las regiones, a las fundaciones probas y a los dirigentes comprometidos. Por eso, me alegra de que el gobierno haya llegado a un acuerdo y se haya mejorado la regulación para el traspaso de recursos desde los gobiernos regionales a las instituciones privadas.

Acá se ha dicho, tras el informe del contralor, que el gobierno ha responsabilizado a las normas de los casos de corrupción. Eso es falso; no nos confundamos.

Por un lado, hay que denunciar, repudiar y sancionar a quienes tocaron platas públicas. En eso nadie se va a perder, nadie está justificando eso por los informes de Contraloría. Pero cuando eso ha ocurrido en gobiernos anteriores, en este gobierno, en el gobierno central y en gobiernos regionales, como muestra el informe de la Contraloría, nosotros estamos obligados a hacer algo adicional: cambiar las normas. Y eso es lo que estamos haciendo acá.

Por eso mismo, vamos a aprobar estas modificaciones para terminar con la corrupción que...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada Morales.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, junto con saludar al ministro, quiero hacerle varias preguntas.

La primera: ¿por qué el exiguo crecimiento en el presupuesto del Gobierno Regional de Valparaíso? Solo un 3,6 por ciento. Ocupa el séptimo lugar en el país, a pesar de ser una de las regiones más grandes de Chile y con muchas necesidades a lo largo de su territorio: medioambientales, de salud, delincuencia -ni hablar-, de vialidad, inversión, etcétera.

Todos los años ocurre algo parecido, y la verdad es que la Región de Valparaíso no resiste más esta postergación.

Por otro lado, quiero tener claridad respecto de los recursos discrecionales que tiene para entregar el gobernador regional, que se reducen de 7.000 a 3.000 UTM.

En la glosa 01 se señala que cuando son instituciones privadas, necesariamente tienen que pasar por el consejo regional. Me imagino que eso se extiende a la glosa 02, que dice que en los casos en que las modificaciones incluyan iniciativas por sobre 3.000 UTM deberán contar con la aprobación del consejo regional. Es decir, según entiendo, menor a 3.000 UTM si son instituciones privadas.

Faltan las corporaciones que controla el gobierno regional, que no están incorporadas y que son muy importantes, porque eso puede ser un bolsillo de payaso para poder entregarles recursos, saltándose el consejo regional.

Sería muy importante relevarlo, para efectos de que no ocurran situaciones como las que hemos tenido que vivir a lo largo de todo Chile, y donde acá, en la Región de Valparaíso, tenemos algunos episodios que no voy a tener tiempo para explicar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, todos los años pedimos que haya más recursos para las regiones, pero, evidentemente, los casos de corrupción nos han puesto en una situación compleja. Pero no basta con hacer declaraciones en la prensa ni con que los parlamentarios se indignen, porque además de fiscalizar tenemos otro rol: legislar.

Por eso, hemos presentado un proyecto de ley, que ha puesto en tabla la diputada Joanna Pérez, Presidenta de la Comisión de Gobierno Interior, de manera muy sabia, correspondiente al boletín 16292-06. Lo repito para que el ministerio tome nota: 16292-06. Es una ley corta que tiene tres elementos.

En primer lugar, devuelve a los consejos regionales la posibilidad de votar todos los proyectos, aunque sean de un peso. Yo fui consejero regional; votábamos todo y nadie se moría. Ese límite que se cambió es la discrecionalidad que ha permitido que se asignen recursos en las oficinas de los gobernadores o gobernadoras regionales.

En segundo lugar, el proyecto busca que exista una plataforma donde la ciudadanía pueda ver todo, incluidas las boletas y las facturas.

En tercer lugar, que las transferencias que se hagan a privados sin fines de lucro sean siempre por concurso.

Si nosotros logramos ponernos de acuerdo de manera transversal, como ha sucedido en la Comisión de Gobierno Interior, en aprobar esta ley permanente y no considerarlo solamente en el proyecto de ley de presupuestos, vamos a poder garantizar a la ciudadanía que las platas que se asignan a los gobiernos regionales lleguen a la gente y que se decidan de forma transparente y democrática, con participación total del Core de cada una de las regiones, y no sea como ahora, que esas platas se deciden en las oficinas de los gobernadores y gobernadoras regionales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, con el *royalty* minero los recursos asignados a los gobiernos regionales debieron haber aumentado, por lo menos, en un 10 por ciento. Sin embargo, eso no fue así. La directora de la Dipres señaló que los recursos, desde este año, se asignarían de acuerdo a un polinomio con distintos indicadores que hacen variar la asignación de los recursos. El punto es que una vez más las regiones, en especial Atacama, son perjudicadas con requisitos y, por supuesto, los recursos prometidos no llegan. Quiero denunciar públicamente esa situación que perjudica a las regiones mineras, porque, una vez más, nos siguen postergando.

Durante la tramitación del *royalty* hice presente que lo correcto era que todo el *royalty*, el ciento por ciento, se quedara en las regiones productoras, como corresponde. En esta Cámara de Diputados se aprobó esa indicación, pues es lo justo para los trabajadores, sus familias y para todos los habitantes de esas regiones.

El Senado, lamentablemente, junto con el gobierno, dejó solo un 35 por ciento de distribución para las regiones. Ese porcentaje tampoco se repartió exclusivamente entre las regiones mineras, sino que se dividió entre todas las regiones, con excepción de Santiago. El resto, por supuesto y como siempre, quedó para el nivel central. Esa asignación de recursos del *royalty* a los gobiernos regionales ni siquiera cumple con la estimación comprometida. ¿Dónde quedaron los recursos que deberían aumentar los ingresos para los gobiernos regionales? De seguro en Santiago, nuevamente, o peor aún, en el aparato estatal. El capital pagado queda quién sabe en cuántos asesores, convenios y otros gastos que en nada resuelven los problemas de Atacama y de las regiones mineras.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, podría ocupar mis 2 minutos en explicar el tema de la corrupción, de los escándalos, del desfalco, de las estafas, pero no me voy a dedicar a eso.

Con el diputado Félix González tenemos infinitas diferencias, pero lo que decía el diputado González es que parte del germen de la corrupción al interior de los gobiernos regionales se dio cuando se quitaron atribuciones a los consejeros regionales para tomar decisiones y votar los recursos que tuvieran que disponer.

Tenemos presentada en la indicación N° 13 de esta partida una glosa que establece que siempre se requerirá la aprobación del consejo regional para asignar recursos en los programas de funcionamiento e inversión.

La única forma de terminar con la corrupción ahora y evitar la corrupción a futuro es que los cores de todos los partidos políticos, de todas las sensibilidades, puedan estudiar y votar este tipo de iniciativas.

La discrecionalidad es lo que está matando a los gobiernos regionales, porque cuando se entregan 50, 100, 200, 400 millones de pesos a dedo hay un germen de corrupción.

Es verdad que esto se limita en la propuesta del gobierno. Lo tengo que reconocer, pero me parece que dejar abierta la posibilidad de que fondos millonarios igualmente sean transferidos, por ejemplo, a municipios o a otros organismos públicos sin que pase por los Gore, puede abrir la puerta a que se repita lo que lamentablemente ocurrió en el Maule, donde se entregaban recursos a cambio de contratos. Si el Core es el que define, vamos a estar poniendo una gran cortapisa a la corrupción.

Esta debe ser la glosa más importante del presupuesto y espero la podamos aprobar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, la partida 31 Gobiernos Regionales existe como partida separada desde el presupuesto 2023. Anteriormente, los gobiernos regionales eran tratados como servicios dependientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Tras los cambios constitucionales que dieron lugar a la elección de los gobernadores regionales, se ha adaptado esta nueva estructura.

Este presupuesto contempla para 2024 un crecimiento de recursos de 5,8 por ciento dentro de una estructura que, como recordaremos, incluye una asignación para gastos de funcionamiento y una asignación para inversión para cada uno de los gobiernos regionales.

Se financia una dotación de 2.370 funcionarios, incluyendo 236 cupos de la ley de fortalecimiento regional, 7 cupos adicionales para la Región del Ñuble y 40 para el traspaso de honorarios.

En este presupuesto, lo que tiene que ver con inversión es, básicamente, la combinación de distintos fondos regionales, en particular el FNDR, la distribución del 90 por ciento del FNDR, el Fondo de Apoyo Regional o el Fondo Espejo del Transantiago, el Fondo de Inver-

sión y Reconversión Regional, el Fondo de Equidad Interregional y los recursos provenientes o asociados al *royalty* minero, que se denomina Fondo para la Productividad y el Desarrollo.

De esos fondos, varios de ellos se distribuyen de acuerdo con las mismas fórmulas del FNDR. Es decir, aparte del FNDR, el Fondo de Apoyo Regional y el *royalty* minero se distribuyen de acuerdo a la misma fórmula. Es una fórmula que está establecida de antemano y que se va actualizando en función de parámetros objetivos. Están ponderada la población pobre e indigente, la tasa de pobreza regional, la población pobre rural, los hogares con jefatura femenina y una serie de características territoriales: superficie regional -la raíz de ese indicador-, el índice de costo de pavimentación, el costo de construcción de viviendas y la tasa de ruralidad.

Esa fórmula se actualizó para este proyecto de ley de Presupuestos, porque estuvo suspendida durante varios años debido a que la principal fuente de información, que es la Casen 2020, tenía información que era compleja de aplicar dado que estaba fuertemente marcada por la situación de la pandemia. Al actualizar esa fórmula se han generado, por supuesto, cambios en la distribución de los fondos. Esos cambios son producto única y exclusivamente de transformaciones en las variables que se utilizan para la aplicación de la fórmula. No hay ningún cambio de carácter discrecional.

Producto de la aplicación de esta fórmula, aun con la combinación con los recursos provenientes del *royalty*, hay regiones que exhiben crecimientos mayores que otras. Todas las regiones tienen incremento de recursos. Algunas crecen más de 5,8 por ciento; en otros casos el crecimiento es menor a esa cifra.

En la discusión de este tema en la comisión mixta de presupuestos se acordó iniciar un proceso de revisión de la aplicación de esta fórmula, no solamente en su contenido, sino en la manera en que se va actualizando, para evitar cambios muy fuertes de un año a otro. Ese es un proceso respecto del cual el Ejecutivo ya se ha comprometido, como parte de los compromisos derivados de la discusión de esta ley de Presupuestos.

Se ha hecho referencia a la ejecución de los presupuestos regionales. Respecto de esto, quisiera decir que tengo la información a octubre, que todavía no ha sido particularmente difundida, así que aprovecho de mencionarla. A octubre del 2023 la ejecución del presupuesto de inversión del conjunto de los gobiernos regionales alcanza al 67 por ciento. Esa cifra es considerablemente superior al 49,6 por ciento que había a octubre del año pasado. Eso significa que respecto de muchos antecedentes que se han citado sobre la tardía ejecución de los presupuestos, podemos decir que este año, pese a todas las situaciones que han enfrentado los gobiernos regionales producto de todas las irregularidades en torno a los temas de traspaso de recursos a instituciones privadas sin fines de lucro, la ejecución presupuestaria de este año es considerablemente mejor.

¿Por qué eso ha sido así? No ha ocurrido por accidente. Eso ha sido así por ciertos cambios que se introdujeron en la normativa aplicable a los gobiernos regionales en la ley de presupuestos del 2023.

El año pasado, cuando a esta misma altura discutíamos la ley de presupuestos, nos encontramos con que el principal tema de discusión era la lenta ejecución de la inversión de los gobiernos regionales.

¿Por qué se producía eso? Porque los gobiernos regionales, pese a haberse incrementado sus responsabilidades y sus recursos para inversión, no tenían los mecanismos para administrar de

manera más directa sus inversiones. No tenían unidades ejecutoras ni personal suficiente. Por lo tanto, canalizaban gran parte de su gestión a través de convenios expresados en transferencias. Esas transferencias, por las características que teníamos en la ley de presupuestos del 2022, se iban significativamente a asignaciones directas sin ninguna regulación.

Esa era la situación que teníamos el 2022 con la ley de presupuestos que estaba vigente en aquel entonces.

Producto de eso, en la ley de presupuestos del 2023, en primer lugar, se fortaleció la capacidad ejecutora de los gobiernos regionales; en segundo lugar, se les pusieron exigencias y límites a las administraciones directas, y, en tercer lugar, se facilitaron los convenios con instituciones públicas.

Producto de ello, en la ejecución del presupuesto del 2023, se ha reducido drásticamente la proporción de recursos que se canalizan a través de transferencias, en virtud de convenios a través de administraciones directas. Se ha reducido a menos de la mitad.

Todo esto con cifras de antes que se conocieran los casos que han estado bajo la investigación y la preocupación, por supuesto, de todos quienes nos interesamos en una buena y transparente gestión del sector público.

Eso debería ser suficientemente claro para entender que en la ley de presupuestos del 2023, como lo hemos explicado en diversas instancias, no se redujeron, sino que se incrementaron las exigencias y los requisitos para ejecutar los presupuestos de los gobiernos regionales. Todo esto está en una minuta que se envió a la correspondiente comisión investigadora.

Ahora, si esto no fuera suficiente, en un análisis del informe de la Contraloría General de la República, con las auditorías a los gobiernos regionales, que fueron presentadas recientemente, cuando uno las sigue y analiza, no vamos a encontrar ni un solo caso en que haya un convenio cuestionado producto de lo que se ha llamado flexibilización de requisitos. ¡Ninguno!

Invito a los parlamentarios a leer con detalle el informe de la Contraloría, porque eso es lo que claramente aparece en ese informe.

No obstante, como sabemos, a raíz de estas situaciones se han elevado sustancialmente los requisitos, las exigencias y la transparencia en los convenios con instituciones privadas sin fines de lucro para todo el sector público, en la ley de presupuestos y en los presupuestos de los gobiernos regionales en particular.

En esto quiero hacer referencia al punto que mencionó el diputado Juan Antonio Coloma.

En este proyecto de ley de presupuestos, específicamente en la glosa 02, se reduce el límite para obtener la aprobación o el acuerdo del consejo regional para transferencias corrientes mediante convenios. Sin embargo, en lo que se refiere a la aprobación de los gobiernos regionales, esa misma glosa establece que todos los convenios con instituciones privadas sin fines de lucro, independiente de su monto, deben pasar por el consejo regional. Eso está claro en lo que indica la glosa.

La única excepción en convenios inferiores a 3.000 UTM es para convenios con instituciones públicas. ¿Qué instituciones públicas? Otros servicios públicos, como Sernageomin -que ha sido citado en más de una oportunidad-, Ministerio de Bienes Nacionales, por ejemplo, para el saneamiento de títulos, o municipalidades. En fin, eso es lo que está en el proyecto de ley de presupuestos.

Por supuesto, todas estas glosas que regulan a los gobiernos regionales, a su vez, señalan que están sujetas a las normas del articulado de la ley de presupuestos, al cual he hecho referencia en varias oportunidades.

Ahora, en el transcurso de la discusión de este proyecto, se han hecho varias modificaciones al presupuesto de los gobiernos regionales, particularmente en el trámite en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y, luego, en esta propia Cámara de Diputados.

En particular, se ha introducido una serie de glosas para acelerar la distribución inicial de los presupuestos, estableciendo plazos para la Contraloría General de la República y para los consejos regionales, de tal manera que una vez aprobada la ley de presupuestos, correspondiendo una asignación inicial de los recursos, esta pueda estar lista en los primeros días del año 2024. Esto es muy importante para la pronta ejecución de los presupuestos de los gobiernos regionales.

También se han incluido instrucciones para las modificaciones de los presupuestos. En efecto, se incluyó una glosa sobre oferta programática, que incluye el 8 por ciento para asignación directa, señalando expresamente los casos en que esto se considera, es decir, en qué casos los gobiernos regionales pueden ejecutar oferta programática no considerada en los ámbitos de competencia establecidos en la ley orgánica de los gobiernos regionales. Estos ámbitos incluyen emergencias, seguridad pública, salud, cuidados, cuidado del medio ambiente y gestión de residuos, energía, transportes y telecomunicaciones, gestión hídrica y vinculación con la comunidad.

Nuevamente, en todos estos casos -el último caso corresponde al llamado 8 por ciento- se establece una lista del tipo de actividades que siempre se rige de acuerdo con lo establecido en el articulado de la ley.

Ese articulado de la ley -no volveré a repetirlo en detalle- establece las características que deben tener los convenios, los requisitos que debe tener una institución privada sin fines de lucro para recibir recursos de una institución pública, la manera en que se da cuenta de todo esto y lo que ocurre cuando no se cumple con lo comprometido en una glosa.

Además, como bien se señaló en una intervención, se ha agregado una glosa nueva para que los gobiernos regionales puedan aportar recursos para atender situaciones ligadas a socavones.

También se ha agregado una glosa para las rendiciones de cuentas de privados; una glosa que reemplaza la de corporaciones y que establece que se puede transferir hasta un 5 por ciento del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales a corporaciones, con participación del gobierno regional, sean corporaciones de derecho público o privado, con una lista exhaustiva de las corporaciones existentes y los casos en que se pueden agregar nuevas instituciones.

Además, se señala que, de ese 5 por ciento máximo del presupuesto, se puede destinar solo hasta un 10 por ciento para gastos de operación de esa institución. O sea, en otras palabras, como máximo, el 0,5 por ciento de los presupuestos de inversión podría dedicarse a ese propósito.

También se establecen las obligaciones de información de estas corporaciones. Recorremos que muchas veces ha habido quejas justificadas respecto de la falta de transparencia de corporaciones municipales o regionales. Aquí se establece un conjunto de requerimientos de información para esas instituciones.

También se ha agregado una glosa para que los gobiernos regionales puedan adquirir terrenos para construir o aperturar vías o calles en sectores urbanos y rurales, proyectos de agua, todo esto a raíz de las conversaciones que ha habido con los parlamentarios y las parlamentarias.

De modo que este presupuesto, en lo cuantitativo, financiero y regulatorio, tiene grandes cambios respecto de lo que ha regido hasta ahora. Por supuesto que hay muchas otras cosas que uno quisiera normar. Para eso, el Ejecutivo ingresó al Congreso, a través de la Cámara de Diputados, el proyecto “Regiones más fuertes”, que está en discusión en la Comisión de Hacienda. Creo que varios de los temas que se han mencionado en la discusión correspondería incorporarlos en ese proyecto, de manera que puedan formar un todo armónico, toda vez que se trata de equilibrar fuentes de ingresos, normas de ejecución presupuestaria y requerimientos de transparencia y de rendición de cuentas.

Esa es la lógica de ese proyecto. Por lo tanto, temas relacionados con el rol de los consejos regionales y su relación con el gobernador caben perfectamente dentro de esa iniciativa.

Por último, voy a referirme a algunos temas específicos que han surgido en la discusión y que están reflejados en indicaciones.

Por ejemplo, indicaciones de las diputadas Pérez, Yeomans, Aedo, Placencia y Cicardini, y de los diputados Sáez, Brito, Barría, Bernales y Barrera están resueltas en las indicaciones que se introdujeron en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Primero, el plazo para que la Contraloría, de acuerdo con su ley orgánica, tome razón de resoluciones iniciales de los gobiernos regionales; permitir arrastres de proyectos FIC dentro del fondo del *royalty*; transferencias a privados, por ejecutarse de acuerdo a rendiciones de cuentas; posibilidad de adquirir terrenos para actuar ante socavones. También mencionaba la referencia que se hizo durante la discusión sobre este último punto.

Además, en el trámite actual se incluyeron dos indicaciones: una, que establece un plazo de diez días para aprobar la resolución inicial por parte de los consejos regionales (indicación N° 06), que está para discusión en esta instancia, y otra, sobre el plazo a la Subdere para la guía operativa de los proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local (Fril), al 31 de diciembre de este año.

Para ser más claro respecto de la apertura del presupuesto inicial, hay que señalar que se incluyeron indicaciones en la Subcomisión Mixta, y, ahora, en la Cámara, que definen los plazos para la aprobación de distribución inicial de los gobiernos regionales: diez días para el gobierno regional, diez días para el consejo y quince días para la Contraloría. De esta manera, los gobiernos regionales podrán iniciar la ejecución de sus presupuestos en enero de 2024 y avanzar incluso más rápido de lo que se ha hecho este año.

Ahora, está claro que ante las muchas modificaciones que se están haciendo en materia normativa, habrá que preparar adecuadamente a los gobiernos regionales para que apliquen las nuevas normas y no se queden pegados en las normas anteriores, porque podrían encontrarse con las restricciones que se están introduciendo. Para eso, después de la aprobación de la ley de presupuestos, se va a trabajar en preparar a los gobiernos regionales para que ejecuten sus presupuestos de acuerdo con las nuevas normas que aquí se aprueben.

Presidente, por razones evidentes, esta partida demanda especial atención; en ella se ha trabajado con mucha intensidad. Agradezco los aportes que han hecho los parlamentarios a lo largo de esta tramitación.

Con esto, esperamos atender muchas de las dificultades y, por supuesto, muchos de los abusos que se han revelado, como son los casos que hemos conocido recientemente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, retiramos la indicación N° 22.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, a propósito de lo mencionado por el ministro Marcel, retiramos nuestras indicaciones N°s 7, 8 y 10.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, por el mismo motivo, retiramos las indicaciones N°s 15, 44 y 68.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 31 Gobiernos Regionales.

Las indicaciones N°s 26.1, 26.2, 26.3 y 74 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13 adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 8 de noviembre.

Corresponde votar la glosa 01, asociada a la partida 31, correspondiente a gobiernos regionales, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

A cevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
------------------------------------	-----------------------------	----------------------	-------------------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Muñoz González, Francesca
-----------------------------	----------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 2 a la partida N° 31 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

Además, resulta inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por el diputado Juan Antonio Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguía, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naveilan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl	Soto Ferrada, Leonardo
-----------------------	---------------------------	----------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 3 a la partida 31 ha sido retirada.

La indicación N° 4 a la partida 31 se declara inadmisible y no ha sido reclamada. Lo mismo sucede con la indicación N° 5.

Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida N° 31. Para su aprobación se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sánchez Ossa, Luis
Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Pulgar Castillo, Francisco	Schubert Rubio, Stephan

-Se abstuvo:

Arroyo Muñoz, Roberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 7, 8, 9, 10 y 11 a la partida 31 han sido retiradas.

La indicación N° 12 ha sido declarada inadmisible y no fue reclamada.

La indicación N° 13 a la partida N° 31 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por el diputado Juan Antonio Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------

Barrera Moreno, Boris	Cicardini Milla, Daniella	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lorena	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	Fries Monleón, Lorena	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 13 a la partida 31 Gobiernos Regionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cariola Oliva, Karol	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Castillo Rojas, Nathalie	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Bulnes Núñez, Mercedes	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**.- Señor Presidente, en las pantallas de la Sala aparezco pareada, en circunstancias de que estaba pareada hasta las 12:00 horas. Solicito que se rectifique esa información en las pantallas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Lo vamos a corregir, señora diputada.

La indicación N° 14 ha sido declarada inadmisible. El diputado Frank Sauerbaum ha reclamado dicha declaración.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Fries Monleón, Lorena	Pizarro Sierra, Lorena	Sagardía Cabezas, Clara

Bugueño Sotelo, Félix	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Santana Castillo, Juan
Bulnes Núñez, Mercedes	González Gatica, Félix	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Sepúlveda Soto, Alexis
Leiva Carvajal, Raúl			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 14.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan

Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lorena	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Placencia Cabello, Alejandra	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela

Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Palma Pérez, Hernán		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, de conformidad con el Reglamento, cuando se trata de la votación de normas que requieren *quorum* especial, los que estamos pareados eventualmente podemos votar. Lo señalo para que quede claramente establecido y para que la Mesa lo ratifique.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Secretario, para que explique qué ocurre con la indicación N° 11, que había sido retirada.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, no obstante que la indicación N° 11 fue retirada, por ser la glosa 02 de carácter orgánico constitucional, también hay que votarla en forma separada.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 02, cuya votación separada había sido solicitada mediante indicación N° 11. Aunque la indicación N° 11 ya fue retirada, debe votarse de todos modos la glosa. Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
--------------------------------	-----------------------------	----------------------	-----------------------

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	
-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	--

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvo:

Ramírez Diez, Guillermo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, al haberse aprobado la indicación N° 13, obviamente deberían caerse las indicaciones N°s 15, 16 y 17. Al menos esas tres, porque regulan materias que son incompatibles con lo ya aprobado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 15 fue retirada, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, efectivamente, como dice el diputado señor Coloma, se caen las indicaciones N°s 14 y 16. La indicación N° 15 había sido retirada. No es el caso de la N° 17, porque corresponde a una glosa nueva.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 17 se declara inadmisible. El diputado Frank Sauerbaum ha reclamado dicha declaración.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Naveilan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Cornejo Lagos, Eduardo	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sepúlveda Soto, Alexis
Donoso Castro, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Talguia, Natalia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, lo que se está votando ahora es completamente incompatible con lo ya aprobado, que no dejó ningún tipo de exención de temas que deban ser aprobados por el gobierno regional. Todo tiene que pasar por el gobierno regional, pero aquí se está estableciendo que durante el ejercicio de 2024 no será aplicable la exención de la aprobación a iniciativas de inversión inferiores a 7.000 UTM. Eso es incompatible con la indicación N° 13.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La opinión de la Mesa es que no son incompatibles, de manera que corresponde votar la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 43 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

Bobadilla Muñoz, Sergio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Fries Monleón, Lorena	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Moreira Barros, Cristhian	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 18 y 19 fueron retiradas.

La indicación N° 20 está mal formulada.

La indicación N° 21 se declara inadmisible, y ha sido reclamada por el diputado Juan Antonio Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Pérez Salinas, Catalina	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Matheson Villán, Christian	Nuyado Ancapichún, Emilia
Ilabaca Cerda, Marcos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 21.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Naveilan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Rosas Barrientos, Patricio
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Sáez Quiroz, Jaime
Bugueño Sotelo, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Bulnes Núñez, Mercedes			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 22 ha sido retirada.

La indicación N° 23.1 se declara inadmisible por estar mal formulada, y la indicación N° 23.2 ha sido retirada.

Corresponde votar la glosa 04, asociada a la asignación 040, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, del capítulo 01 de la partida 31 Gobiernos Regionales, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 24.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 52 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 25 se declara inadmisible, y ha sido reclamada por el diputado Juan Antonio Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Melo Contreras, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
-------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 25.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Moreira Barros, Crishian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Cariola Oliva, Karol	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Melo Contreras, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Sáez Quiroz, Jaime
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Sepúlveda Soto, Alexis
Bulnes Núñez, Mercedes	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Lagomarsino Guzmán, Tomás			
------------------------------	--	--	--

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 27 y 28 han sido declaradas inadmisibles, y no han sido objeto de reclamación.

La indicación N° 29 fue retirada.

Las indicaciones N°s 30.1 y 30.2 han sido declaradas inadmisibles, cuya admisibilidad ha sido reclamada por el diputado Juan Antonio Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Soto Ferrada, Leonardo	Ulloa Aguilera, Héctor
González Olea, Marta			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las indicaciones N°s 30.1 y 30.2, para cuya aprobación, por tratarse de una norma de *quorum* especial, se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Talguía, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naveilan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 31 y 32.1 se declaran inadmisibles, y no han sido reclamadas.

La indicación N° 32.2 se declara inadmisible, y ha sido reclamada por el diputado Juan Antonio Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Jouannet Valderrama, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ulloa Aguilera, Héctor
González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 32.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se repetirá la votación de la indicación, porque hubo problemas en el sistema de votación.

En votación la indicación N° 32.2.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pérez Salinas, Catalina	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Pizarro Sierra, Lorena	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Rey Martínez, Hugo	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ulloa Aguilera, Héctor
Bigueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación Nº 33 ha sido declarada inadmisible y no ha sido reclamada.

La indicación Nº 34 ha sido declarada inadmisible y ha sido reclamada por los diputados José Miguel Castro y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es admisible.

Corresponde votar la indicación N° 34.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Santana Castillo, Juan

Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
---------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación Nº 35 ha sido declarada inadmisible y ha sido reclamada por los diputados José Miguel Castro y Frank Sauerbaum.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Pérez Salinas, Catalina	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela
Bugueño Sotelo, Félix	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Sepúlveda Soto, Alexis
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es admisible.

Corresponde votar la indicación N° 35, que requiere *quorum* orgánico constitucional para su aprobación, esto es, el voto afirmativo de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Pérez Salinas, Catalina	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
-----------------------	----------------------	----------------------	------------------------

Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Giordano Salazar, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 03, subtítulo 33, programa 02, capítulo 01, partida 31, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 36.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Oyarzo Figueroa, Rubén Darío

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 37 se declara inadmisible y no ha sido reclamada.

La indicación N° 38 ha sido declarada inadmisible y ha sido reclamada por el diputado Juan Antonio Coloma.

En votación la admisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Pérez Olea, Joanna	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es inadmisible.

Las indicaciones N°s 39.1, 39.2, 40, 41, 42 y 43 han sido declaradas inadmisibles y no han sido reclamadas.

La indicación N° 44 fue retirada.

En votación la glosa 04 asociada al subtítulo 33, programa 02, capítulo 01, partida 31, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 45.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 48 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bigueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 46.1 y 46.2 han sido declaradas inadmisibles y han sido reclamadas por el diputado Juan Antonio Coloma.

Corresponde votar la admisibilidad de las indicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika
Ilabaca Cerda, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, las indicaciones son admisibles.

Corresponde votar las indicaciones N°s 46.1 y 46.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 28 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis

Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Soto Ferrada, Leonardo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 47.1 y 47.2 han sido declaradas inadmisibles y no han sido reclamadas.

La indicación N° 48 se declara inadmisible y ha sido reclamada por el diputado Coloma.

Corresponde votar la admisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Naveilan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan	Soto Ferrada, Leonardo
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es admisible.

Corresponde votar la indicación N° 48.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez, Mercedes	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación Nº 49 ha sido declarada inadmisible y no ha sido reclamada.

Corresponde votar la indicación Nº 50, a la que el señor Prosecretario dará lectura.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario).- Señor Presidente, indicación de los diputados Miguel Mellado, Sofía Cid y Frank Sauerbaum a la glosa 05 del subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 02 Programas de Inversión Regional, capítulo 01, de la partida 31, que señala: “Para eliminar, en la letra f), la frase “y obras que tengan por objeto la mitigación y reparación de daño productivo por cambio climático a pequeños productores agrícolas y habitantes rurales.”, por lo abusible que resulta esta cláusula.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
---------------------------	------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 06 asociada el subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 02 Programas de Inversión Regional, capítulo 01 Gobiernos Regionales, de la partida 31 Gobiernos Regionales, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 51.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 49 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia

Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 52 a la partida N° 31 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha sido reclamada por el diputado Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín

Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
-----------------------	---------------------------	-----------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 06, asociada el subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 02 Programas de Inversión Regional, Capítulo 01 Gobiernos Regionales, de la partida 31 Gobiernos Regionales, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 53.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Rosas Barrientos, Patricio

Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
-----------------------	------------------------

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 54.2 ha sido retirada.

Las indicaciones N°s 54.1 y 54.3 a la partida N° 31 se declaran inadmisibles, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución, ya que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

No han sido reclamadas.

La indicación N° 55 a la partida N° 31 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

No ha sido reclamada.

La indicación N° 56 a la partida N° 31 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que amplía beneficios.

La indicación N° 57 a la partida N° 31 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Corresponde votar la indicación N° 58 a la partida N° 31, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, indicación de su excelencia el Presidente de la República del siguiente tenor:

Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales; capítulo 01: Gobiernos Regionales; programa 02: Programas de Inversión Regional.

Agrégase al final del literal g) de la glosa 06, asociada al subtítulo 33, a continuación del punto aparte, que pasa a ser seguido, la siguiente oración: “Esta Guía deberá ser publicada a más tardar el 31 de diciembre de 2023.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuití
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Melo Contreras, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Matheson Villán, Christian	Undurraga Gazitúa, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
-----------------------	----------------------------	------------------------------	--------------------------------

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás
-----------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 59 ha sido retirada.

Corresponde votar la glosa 07, asociada el subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 02 Programas de Inversión Regional, capítulo 01 Gobiernos Regionales, de la partida 31 Gobiernos Regionales, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N° 60.1, 60.2 y 60.3.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta
----------------------------	----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, me retrotraigo a la indicación inmediatamente anterior, que me pareció escuchar que fue presentada por el diputado Manouchehri, probablemente con otro diputado, y fue retirada.

Si fue retirada, esto no pudo ocurrir, si efectivamente estaba presentada por el diputado Manouchehri, puesto que él no se encuentra en la Sala.

Eso sería contravenir el Reglamento de manera explícita.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, la indicación es igual a la N° 58, del Ejecutivo, que fue aprobada.

Por lo tanto, son incompatibles, por lo que no es necesario votarla. Cuando una indicación es incompatible con una indicación que ya fue aprobada, se cae por efectos reglamentarios. No es necesario votarla.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, me gustaría que fuéramos claros en esto, porque tengo la impresión de que para que se caiga tendría que haberse votado lo que se votó posteriormente.

Me refiero a que la Mesa dio por retirada una indicación que no se puede retirar reglamentariamente, previo a esa votación, porque no está el diputado en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Vamos a corregir en el Acta que la indicación no fue retirada, sino que se cae por efectos reglamentarios, al ser incompatible con una ya aprobada.

La indicación N° 61 a la partida N° 31 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

También resulta inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha sido reclamada por el diputado Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sáez Quiroz, Jaime
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Santana Castillo, Juan		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se declara admisible. Corresponde votar la indicación N° 61.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Olivera De La Fuente, Erika	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Pérez Olea, Joanna	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan	Undurraga Vicuña, Alberto
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 62 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación N° 63 se declara inadmisible y no ha sido reclamada.

La indicación N° 64 ha sido declarada inadmisible por estar mal formulada.

La indicación N° 65 se declara inadmisible y no está reclamada, al igual que las indicaciones N°s 66 y 67.

La indicación N° 68 ha sido retirada.

La indicación N° 69 ha sido declarada inadmisible, y ha sido reclamada por el diputado Coloma.

En votación la admisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Pérez Olea, Joanna	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 70 ha sido declarada inadmisible, y ha sido reclamada por el diputado Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
-----------------------	---------------------------	------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 71 se declara inadmisible, y ha sido reclamada por el diputado Coloma.

En votación la admisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Pérez Olea, Joanna	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Santana Castillo, Juan
Bigueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela

Bulnes Núñez, Mercedes	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
González Olea, Marta	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	Ulloa Aguilera, Héctor

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 71.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Naranjo Ortiz, Jaime	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Riquelme Aliaga, Marcela	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Ulloa Aguilera, Héctor
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Undurraga Vicuña, Alberto
Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 72 ha sido declarada inadmisible, y ha sido reclamada por el diputado Coloma.

En votación la admisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pérez Olea, Joanna	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
--------------------------	---------------------------	------------------------	------------------------

Ilabaca Cerda, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl	Sepúlveda Soto, Alexis	
--------------------------	----------------------	---------------------------	--

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 72.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
---------------------	----------------------------	--------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Santibáñez Novoa, Marisela
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 73 ha sido declarada inadmisible, y ha sido reclamada por el diputado Coloma.

En votación la admisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Pérez Olea, Joanna	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
González Olea, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La Fuente, Erika	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 73.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Olivera De La Fuente, Erika	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Pérez Olea, Joanna	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Ñanco Vásquez, Ericka		

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 75, 76, 77 y 78 han sido retiradas.

Corresponde votar el resto de la partida 31 Gobiernos Regionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 9 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Malla Valenzuela, Luis	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
---------------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

El Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad respecto de las indicaciones N°s 13, 14, 21, 25, 32, 34, 46, 48, 61, 71, 72 y 73, que han sido aprobadas en el curso de esta discusión.

Como resumen, quiero simplemente señalar que, a través de estas indicaciones, se han agregado alrededor de veinte páginas de regulaciones sobre la gestión de los gobiernos regionales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la partida 50 Tesoro Público. A partir de ahora, las y los diputados tienen dos minutos para inscribirse para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, voy a ser breve en este tema.

Según datos de la Dirección General de Aguas, más del 50 por ciento de las comunas del país se encuentran con decreto de escasez hídrica, es decir, 188 comunas, un tercio del territorio nacional, nueve de las dieciséis regiones: las regiones de Atacama, de Coquimbo, de Valparaíso, Metropolitana, de O'Higgins, del Maule, de Los Ríos, de Los Lagos y de Aysén.

En virtud de aquello, la Subsecretaría del Interior ha ido dictando diversos decretos de escasez hídrica, los cuales tienen una vigencia de seis meses y van entregando diversas herramientas para disminuir los efectos de la crisis climática y la sequía.

Igualmente, el presupuesto del Tesoro Público presenta una glosa presupuestaria de emergencia, que también entrega recursos en estos contextos. Esto permite el abastecimiento de agua con camiones aljibe, los que son contratados por los municipios cuando ocurren las emergencias, por disposición de la Subsecretaría del Interior.

El punto político y humano es que diariamente se entregan 50 litros de agua por persona, que no alcanzan para el saneamiento, para el consumo humano, para los animales domésticos ni para las pequeñas huertas. Por eso, es superimportante aumentar la cantidad de agua a entregar por los camiones aljibe, de acuerdo con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que está dentro del subtítulo 07 Ingresos de Operación, en la partida del Ministerio del Interior. Esto se podría hacer, por ejemplo, a través de un plan piloto en alguna de las zonas que acabo de mencionar.

Ministro, después de varias conversaciones, a través de proyectos de resolución aprobados por unanimidad en esta Cámara de Diputados, solicitamos un protocolo de acuerdo para que, por medio de operaciones complementarias, aumente la cantidad de agua potable, en virtud

de la normativa expuesta por la Subsecretaría del Interior para las regiones con decreto de catástrofe hídrica -es una deuda con las mujeres, con las niñas y con el campo chileno-, ojalá en alguna región piloto del norte de nuestro país que sufre la sequía.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, en la discusión de esta partida, quiero referirme al Instituto Nacional de Derechos Humanos, que, como todos sabemos, es un órgano autónomo y público que promueve y protege los derechos humanos. Pongo énfasis en su autonomía, porque varias de las indicaciones que se plantean aquí atentan contra esa autonomía, fijando en el Poder Legislativo lo que ese instituto debe hacer y el aumento de los recursos.

Necesitamos fortalecer ese instituto, pero siempre resguardando su autonomía.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, en ese mismo tema, creo que el Instituto Nacional de Derechos Humanos tiene un deber con La Araucanía y la macrozona sur.

Por eso, presentamos la indicación N° 12, que ha sido declarada admisible, para que el Instituto Nacional de Derechos Humanos deba elaborar durante el año 2024 un informe acerca de la responsabilidad del Estado en relación con algo tan importante que está sucediendo en esa zona, como son los desplazamientos forzados e internos de los habitantes de dichas provincias.

Están sacando a los agricultores de los lugares donde viven; los están desplazando de sus campos. Por esa razón, el Instituto Nacional de Derechos Humanos debe elaborar ese informe de manera constante.

Lo segundo es la preocupación que tenemos sobre el endeudamiento nacional. Creo que esto es importante. En virtud de la deuda nos pidieron 19.500 millones de dólares. En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se rebajaron 3.000 millones de dólares. Ministro, ojalá pudiera ser menos dinero, porque el déficit efectivo son casi dos puntos del PIB, es decir, 6.300 millones; el otorgamiento de préstamos, 2.300 millones de dólares, y las empresas públicas, 1.200 millones -las empresas públicas deberían batirse solas; no deberían entregarles recursos destinados al endeudamiento de todos los chilenos-; los aportes legales, 1.700 millones; las otras acciones, 1.600 millones. Además, un margen prudencial de 1.500 millones y una amortización de la deuda de 4.600 millones.

La verdad es que el endeudamiento es excesivo para Chile. El futuro viene muy malo. Ojalá que nuestros hijos puedan pagar la deuda que en estos momentos estamos haciendo y

que no sea un problema pagar la pensión garantizada universal (PGU) en el futuro, porque, de lo contrario, vamos a estar igual que Argentina.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, este último espacio de discusión es supercomplejo, porque la partida del Tesoro Público aborda muchos temas que son tremendamente sensibles, donde hemos tenido diferencias, por ejemplo, en materia de derechos humanos.

Yo sigo esperando el informe en materia de violaciones de los derechos humanos a las personas que viven en la macrozona. Esto no tiene que ver con una mirada de derecha o de izquierda, sino con personas que sienten que todavía no se les da una respuesta.

Ese programa se instaló cuando estaba Sergio Micco en el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Han pasado dos o tres años, y hasta la fecha no está listo el informe. Yo lo lamento.

Aquí quiero hacer un punto por las pensiones de gracia. Hay una comisión especial investigadora al respecto. Las pensiones de gracia están en este ítem. Anteriormente, las pensiones de gracia venían con un monto definido para un tema específico. Hoy es un espacio amplio, donde finalmente no se sabe qué se postula. Es decir, no se sabe si son para resarcir temas de derechos humanos del estallido social, como lo hemos visto; de los exmineros del carbón o de extrabajadores de la Emporchi. O sea, es un tremendo espacio. En la comisión especial investigadora -dicho por los propios representantes de los organismos que asistieron- se constata que se hace abuso de ese instrumento en muchas materias. ¿Por qué? Porque las pensiones de gracia tienen requisitos, pero hay una discrecionalidad tremenda. No es que no se cumpla la ley, sino que se utiliza esa discrecionalidad.

He presentado una indicación para que, a lo menos, se respete un acuerdo político de antaño, de cuando fue el cierre de las minas. No tenemos claridad al respecto, porque se gastan las platas de los mineros, que son personas vulnerables, para pagar otras pensiones de gracia.

Por eso, le pido al Ejecutivo que se pronuncie respecto de este acuerdo, porque no podemos tener acuerdos de manera solapada, sin saber qué le vamos a ofrecer a las personas del carbón, no solo a los mineros, sino que también a las mujeres del carbón, con quienes tenemos una deuda histórica. Así que...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, en la discusión de la partida del Tesoro Público, particularmente respecto del Instituto Nacional de Derechos Humanos, quiero agradecer la visita inspectiva que hicieron a la Región de Antofagasta, precisamente a La Chimba, y también la visita inspectiva que terminó con informes muy contundentes respecto

de lo que pasa en las fronteras y la situación que tienen los funcionarios públicos. El instituto advirtió que la labor que realizan los funcionarios públicos en las fronteras es incompatible con la vida familiar.

Además, quiero decir y relevar que el Instituto Nacional de Derechos Humanos, en virtud de esta capacidad que tiene de hacer visitas, levantó y, por fin, publicó el informe de lo que ocurría en La Araucanía, básicamente en la macrozona sur. En ese informe habla claramente, sin adornar las cosas, de que ahí hay violación a los derechos humanos, y hace un análisis muy detallado de la situación y de la brecha del Estado.

Por lo tanto, respetuosamente, quiero solicitar a los colegas que han patrocinado esta indicación, que obliga al Instituto Nacional de Derechos Humanos a hacer este informe trimestral, que tengan en especial consideración que el instituto ha sido tremadamente protector de los derechos humanos en nuestro país, sin ningún tipo de distinción. Por lo tanto, dejarlo anclado a la macrozona sur, con la obligación de hacer este informe, básicamente va a impedir que pueda seguir haciendo estos recorridos que ha hecho por distintas partes del país, constatando las violaciones de derechos humanos que comete el Estado de Chile en contra de muchos compatriotas.

Entonces, quiero solicitar que tengan especialmente en consideración que precisamente una asociación de contratistas forestales salió a valorar en La Araucanía la entrega del informe y las conclusiones del mismo, lo que da cuenta de que el objetivo que persigue la indicación el instituto lo ha hecho presente. Es más, ha hecho esas visitas sin necesidad de que existiera esta indicación. Hizo esas visitas durante el año 2023 y en días pasados se entregaron los resultados.

Creo que el instituto ha hecho una labor impecable, protegiendo los derechos humanos de los chilenos y chilenas en distintas partes, diciendo cosas muy incómodas para el actual gobierno. Esa es la mayor garantía de que está haciendo el trabajo que la Constitución le encomienda. Desde ese punto de vista, les pido especialmente considerar la posibilidad de retirar esta indicación que lo deja francamente amarrado a trabajar solo en la macrozona sur.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, quiero aprovechar esta intervención para simplemente poner el dedo encima y llamar la atención de todos los chilenos respecto de en qué consiste la partida del Tesoro Público, porque el resto de las partidas son muy fáciles de entender, ya que tienen ministerios, servicios públicos y organismos constitucionales permanentes del Estado, pero la gran mayoría de los chilenos, cuando ve esta partida del Tesoro Público, dice: “¿De qué se trata esto?”. Yo se los explico en forma muy simple: es el bolsillo de payaso del Estado.

Aquí es donde hay que mirar con lupa, porque se hacen un montón de transferencias a un montón de organismos distintos, que básicamente es financiamiento complementario al que ya están recibiendo por cada una de sus partidas.

Entonces, de nuevo, aquí hay que mirar con mucha atención qué es lo que se compromete, entre muchas otras cosas. Se comprometen 15.000 millones de pesos para el Instituto Nacional de Derechos Humanos, cuya historia es conocida, por lo que no creo que sea necesario profundizar en los errores y, a veces, horrores que han cometido en el pasado.

A su vez, se entregan más de 4.000 millones de pesos para la Defensoría de la Niñez. Insisto: todo esto es adicional a su presupuesto regular. Podríamos decir que es un bono del gobierno a la buena militancia de algunos organismos.

También hay millones en aporte fiscal libre a los SLEP, en circunstancias -y todos los sabemos, porque fue parte de la discusión de la ley de presupuestos- que están haciendo agua, porque no administran bien, y de cuyas deficiencias no hemos discutido nada para saber cómo se resuelve esto. En consecuencia, es meter plata en un saco sin fondo.

Suma y sigue: 5.000 millones de pesos adicionales para la Subsecretaría de Derechos Humanos, conociendo el despilfarro que hubo, cuestión que advertimos en la discusión del Ministerio de Justicia.

Sin embargo, al Fondo de Contingencia Estratégico, que son recursos para las Fuerzas Armadas, se le deja con presupuesto mínimo, básicamente cero. Lo mismo para el Fondo Nacional de Seguridad Pública, que queda con presupuesto mínimo, es decir, cero. Todo esto es un buen reflejo de lo que ya hemos discutido: la falta de foco del gobierno.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, la “ley Ricarte Soto” es, sin duda, una gran ayuda para los miles de pacientes que deben convivir a diario con costosos tratamientos, buscando una mejoría o simplemente tratando de sobrellevar las enfermedades de mejor manera. Así surgió la necesidad de incorporar otras enfermedades dentro de las patologías que cubre esta ley, como la psoriasis severa y la esclerosis múltiple.

La psoriasis es una enfermedad inflamatoria crónica a la piel, asociada a un compromiso sistémico, que conlleva una alta carga de enfermedades asociadas. En 2014, la Organización Mundial de la Salud describió a la psoriasis como una enfermedad crónica, no transmisible, dolorosa, desfigurante e incapacitante, para la cual no hay cura. Esta enfermedad se asocia a múltiples comorbilidades.

Un estudio realizado en pacientes chilenos con psoriasis reportó que el 27 por ciento presentaba un diagnóstico de artritis psoriásica y el 60 por ciento presentaba alguna comorbilidad asociada, como obesidad, hipertensión arterial y diabetes.

En el caso de la esclerosis múltiple, ocurre lo mismo, y aun peor, ya que, ante la poca claridad y visibilidad de esta enfermedad, muchos pacientes deben realizar sus tratamientos en forma privada. El tratamiento es de alto costo y, ante la imposibilidad de poder trabajar regularmente, sus familias comienzan a empobrecer, a la espera de que el sistema público los pueda acoger y tratar. El deterioro es tan severo que los pacientes terminan postrados en sillas de ruedas, sin posibilidad de revertir la situación por la falta de recursos.

A veces, como lo dijo anteriormente un diputado, es necesario recurrir al famoso bolsillo de payaso para estas dos grandes enfermedades; por eso, pido que tengamos conciencia de esto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID**, (doña Sofía).- Señorita Presidenta, presenté un par de indicaciones, una de ellas para pedir información al Instituto Nacional de Derechos Humanos ante la vulneración de derechos de más de 30.000 alumnos y sus familias en la Región de Atacama. Eso, dentro de lo que es información, está aprobado.

Con la otra indicación le pido al Presidente de la República que haga uso de sus facultades y utilice el 2 por ciento constitucional para arreglar los colegios de Atacama, incluido aquellos que tienen problemas y que son administrados por los SLEP.

Le recuerdo a esta Sala que la Presidenta Bachelet, entre 2008 y 2009, utilizó el 2 por ciento para solucionar los problemas del Transantiago, los cuales persisten hasta hoy.

Creo que es justo y necesario que el Presidente de la República utilice este 2 por ciento en beneficio de todos nuestros niños de la educación pública.

Espero que esta Sala lo considere y apruebe mi reclamación a la declaración de inadmisibilidad y, por ende, se apruebe la petición que le estoy haciendo al Presidente de la República a través de esta indicación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, nos enfrentamos a una decisión que compromete severamente el financiamiento del Tesoro Público; una acción que impacta directamente en la estabilidad financiera y en el cumplimiento de las políticas públicas gubernamentales.

La reducción del límite del endeudamiento que se aprobó por indicación de la derecha, disminuyendo en 3.000 millones de dólares el financiamiento para el desarrollo de las políticas públicas, no le hace daño al gobierno, sino que daña a las personas que más lo necesitan.

La derecha argumenta que es insostenible el endeudamiento estatal a largo plazo, pero la realidad es que todos los expertos, incluyendo al Consejo Fiscal Autónomo, han señalado la urgencia de avanzar en una reforma tributaria que asegure los gastos permanentes ligados al progresivo aseguramiento de los derechos sociales, como pensiones, educación y salud.

Presidenta, insistiré en que es esencial que se esclarezca con total transparencia cómo van a cubrir esa brecha de 3.000 millones de dólares para cumplir con el programa establecido. Aunque se han mencionado posibles fuentes alternativas de recursos, como la liquidación de

las reservas de la nación o la liquidación del Fondo de Estabilización Económica y Social, ninguna de estas alternativas ha sido presentada oficialmente o a través de algún documento.

No podemos permitir que las decisiones económicas se adopten a expensas de la estabilidad financiera y, lo que es más crucial, del bienestar de nuestra sociedad.

La búsqueda de fuentes alternativas de ingresos debe hacerse de manera transparente y ajustada a la planificación financiera responsable. No pudiendo dejar al azar el sostenimiento de nuestro programa de gobierno ni, mucho menos, sacrificar el acceso a derechos fundamentales para nuestra población. Es momento de colocar el foco en soluciones que no comprometan el bienestar social y económico de nuestra nación. Debemos garantizar un financiamiento adecuado para asegurar la estabilidad y el progreso de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda que esta partida es muy importante para muchas familias, sobre todo para las 6.300 familias de la Cuenca del Carbón que están consideradas acá para que se les paguen sus pensiones de gracia. Al respecto, aspiramos a que el gobierno cumpla su compromiso y que todos tengan su pensión vitalicia, cuestión en la que ya hay un acuerdo. Actualmente, se pagan solo 1.500 pensiones vitalicias; el resto se irá incorporando en la medida en que vaya cumpliendo los 65 años de edad. ¿Qué significa esto? Que 3.600 personas ya tienen esa tranquilidad o deberían tenerla, aunque van a pasar varios años. Sin embargo, hay otras que todavía están sin adjudicarse. Hay 1.200 pensiones postuladas, es decir, 1.200 personas que no tiene todavía la tranquilidad de su pago. El compromiso existe y mi intervención apunta a que ese compromiso se cumpla, de acuerdo con lo que está programado.

El año pasado dijimos lo mismo, y aun así todavía no se saldan las pensiones pendientes de los años 2022 y 2023. Acumuladas estas pensiones, deberían pagarse alrededor de 600. La idea es que para el próximo año se paguen estas 300 pensiones anuales que hay comprometidas, de manera de llevar tranquilidad a las personas y que no estén con la incertidumbre de si van a contar o no con la pensión vitalicia, que es lo que importa.

La solución a la reconversión de la Cuenca del Carbón no ha llegado; solo quedan los programas de empleo, el comercio y las ferias locales, que hacen un gran aporte. Por eso, ingresos como estos, que llevan cierta tranquilidad y seguridad a los extrabajadores de Enacar, a los sindicatos de pirquineros independientes, a las viudas de los mineros, a los chinchorreros y a otros que trabajan en esta actividad, deben ser considerados en la misma proporcionalidad. Por lo tanto, si les corresponde la pensión, deben tenerla en su momento.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, estamos discutiendo la partida 50 Tesoro Público, que tiene características bien especiales dentro de la estructura del presupuesto.

Esta partida hace todo el cierre del sistema presupuestario, incluyendo, por un lado, las estimaciones de ingreso; por otro, considera el aporte fiscal libre, que va a cada uno de los ministerios y servicios públicos; los programas de subsidios y de operaciones complementarias, que contiene en parte los recursos que permiten dar flexibilidad para responder a contingencias durante el año y para financiar leyes que se van a aprobar también en el curso del mismo, y el endeudamiento, que es el que cierra las fuentes de financiamiento del gasto. Entonces, esta partida es muy particular.

En lo programático, en el capítulo del subsidio, se encuentran varios de los temas que se han planteado en la discusión.

Entonces, respecto de los temas que han aparecido en el debate, en primer lugar, en materia de agua, me parece positiva la idea de plantear este asunto en el protocolo, por cuanto las exigencias que se formulan para la distribución de agua mediante camiones aljibe son muy técnico-operacionales. Así que, más que tratar de resolver el tema en el propio proyecto de ley de presupuestos, es en el protocolo donde conviene tratarlo.

En cuanto a la “ley Ricarte Soto”, varios asuntos abordados durante el debate requieren modificaciones legales. Por ello, el Ejecutivo se comprometió a presentar un proyecto de ley el próximo año sobre la materia, para incorporar nuevas patologías y nuevos tratamientos y hacerlos cuadrar con el fondo que sostiene esta ley.

Sobre las pensiones de gracia de los trabajadores del carbón, lo cual también forma parte de este programa de subsidios, hay que señalar que el gobierno va a cumplir los compromisos que anunció en la materia. Sin embargo, el proceso de aprobación de las pensiones de gracia no es automático, sino que requiere pasar por una comisión constituida para tal efecto. Por tanto, hay una secuencia de aprobaciones que se van produciendo durante el año, que deben estar dentro de los cupos y recursos presupuestados. De modo que el compromiso sigue vigente y se irá reflejando en la aprobación de pensiones de gracia.

Por otra parte, cabe recordar que en esta partida el Ejecutivo ingresará la indicación que comprometimos en relación con los fondos espejo del Transantiago. La indicación se ingresará en el trámite siguiente, en el Senado.

Respecto del comentario del diputado Miguel Mellado sobre el endeudamiento, cabe aclarar que la cifra de endeudamiento no se genera de manera antojadiza, ni es una cifra sobre la cual podamos discutir de la misma forma en que discutimos sobre la contratación de personal, sobre un programa o sobre una pensión. El endeudamiento es lo que permite cerrar todo el sistema presupuestario. Por lo tanto, la cifra de endeudamiento debe ser consistente con el financiamiento del balance fiscal y las amortizaciones de créditos que hay que hacer durante el año. Esas amortizaciones están contenidas en el programa 04 Servicio de la deuda pública, que está incluido en esta misma partida del Tesoro Público.

A esas dos necesidades de financiamiento hay que agregar el financiamiento de operaciones que están bajo la línea del balance.

De esa manera se conforma el requerimiento de endeudamiento. Por lo tanto, no cualquier número se puede consignar en esa partida. No es cuestión de decir que es mucho, poco o más o menos, sino que debe ser una cifra que cuadre con el resto del presupuesto.

El querer que el país no se endeude debe partir por otro lado, no por aquí. Este es el punto final, el último eslabón de una cadena de decisiones.

Además, creo que debemos ser cuidados respecto de los temas de endeudamiento, de la manera en que se fija el endeudamiento, porque, como país, emitimos bonos, emitimos deuda en los mercados internacionales, y considero que no es una buena idea dar la señal de que tenemos una discusión política en torno a una cifra que obedece a un diseño financiero del sector público.

Cuando se redujo esta cifra en 3.000 millones de dólares, tema que planteó el diputado Boris Barrera, lo que se hizo fue reducirla en función del margen de seguridad contemplado en el presupuesto. Todos los años, cuando se fija este límite de endeudamiento, se deja un margen en caso de que la economía o los ingresos fiscales evolucionen de manera distinta.

Otro elemento de conservadurismo o de prudencia en el presupuesto es que al calcular la cifra de endeudamiento se considera, para las operaciones de crédito del Estado, o sea, los préstamos que otorga y los que recupera, solo la primera parte. Pero es evidente que los préstamos que entrega el Estado también los recupera posteriormente. El ejemplo que vimos durante la discusión de las distintas partidas son los créditos a empresas constructoras, los cuales se recuperan con el propio pago que hace el Estado de los proyectos habitacionales para viviendas sociales.

Entonces, en esas circunstancias, reducir esos 3.000 millones de dólares no afecta ningún programa público, ni implica reducir gasto en ninguna parte del presupuesto. Lo que implica es que enfrentar contingencias queda más cargado al manejo de los activos del sector público, particularmente al Fondo de Estabilización Económica y Social, que al endeudamiento.

Esa es la razón por la cual se recortaron esos 3.000 millones de dólares. Pero, así como se recortaron esos 3.000 millones de dólares, no se pueden recortar 10.000 millones de dólares, porque si recortamos 10.000, no vamos a contar con los recursos para pagar nuestra deuda pública. No sé si ese es el mensaje que quisiera dar esta Cámara a los mercados internacionales. Sería mandar la misma señal de los países que entran en *default*. No sé si queremos dar la señal de que todo lo que hemos aprobado en materia de gasto en realidad no tiene financiamiento. Eso sería recortar 10.000 millones de dólares del ítem de endeudamiento.

Por lo tanto, seamos responsables. Acotemos los márgenes de discusión política, acortemos los márgenes de negociación. Así lo entendió la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cuando se discutió el tema. Se aprobó esta cifra por la unanimidad de los parlamentarios presentes y ojalá se respete esa decisión.

Creo que este es un tema muy serio en materia de política fiscal. Como responsable de las finanzas públicas, solicito a los parlamentarios que han presentado indicaciones en esta materia que ojalá las retiren, dado que se acordó una cifra en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Lo contrario nos encaminará por una ruta muy, muy compleja, que trasciende largamente la discusión política de esta Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 50 Tesoro Público.

La indicación N° 13 se da por aprobada por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13 adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 8 de noviembre.

Corresponde votar el programa 02 Subsidios, capítulo 01 Programa 01 ingresos generales de la nación, de la partida 50 Tesoro Público, cuya votación separada ha sido solicitada mediante las indicaciones N°s 1.1 y 1.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

Delgado Riquelme, Viviana			
------------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 2 a la partida 50 se declara inadmisible, en virtud del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera y presupuestaria del Estado, toda vez que impone limitaciones para la ejecución de los recursos.

Ha reclamado la declaración de inadmisibilidad el diputado Frank Sauerbaum.

Corresponde votar la reclamación en contra de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 2 a la partida 50.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 3 ha sido declarada inadmisible, y ha sido reclamada por la diputada Flor Weisse.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandi Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguía, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 4.1 y 4.2 han sido declaradas inadmisibles, y reclamadas por los diputados Juan Antonio Coloma y Guillermo Ramírez.

Corresponde votar la admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
-----------------------	---------------------------	------------------------------	------------------------

Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 5 se declara inadmisible, y ha sido reclamada por la diputada Ximena Ossandón.

Corresponde votar su admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 6 se declara inadmisible, y ha sido reclamada por la diputada Joanna Pérez.

Corresponde votar su admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Celis Montt, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Cifuentes Lillo, Ricardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ramírez Pascal, Matías	Trisotti Martínez, Renzo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Carter Fernández, Álvaro	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Castro Bascuñán, José Miguel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Coloma Álamos, Juan Antonio	Melo Contreras, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Ilabaca Cerdá, Marcos			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el programa 03 Operaciones Complementarias, capítulo 01, fisco, de la partida 50 Tesoro Público, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N^{os} 7.1 y 7.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela
-----------------------	----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 8 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

Las indicaciones N°s 9 y 10 han sido retiradas.

La indicación N° 11 se declara inadmisible, y no ha sido reclamada.

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 12, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 12 a la partida 50 Tesoro Público, de los diputados Miguel Mellado, Miguel Ángel Becker, Juan Carlos Beltrán, Jorge Rathgeb y Leonidas Romero, es para agregar una nueva glosa en la asignación 133 Instituto Nacional de Derechos Humanos, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03, A Otras Entidades Públicas, programa 03 Operaciones Complementarias, capítulo 01, fisco, del siguiente tenor:

“El Instituto Nacional de Derechos Humanos deberá elaborar durante el año 2024 un informe acerca de la responsabilidad del Estado en relación a la omisión de deberes estatales relativos al resguardo del orden y la seguridad pública en las provincias de Arauco, Malleco y Cautín, como garantía para el ejercicio de los derechos humanos garantizados por tratados internacionales vigentes en nuestro país. Asimismo, deberá instruir que dicho informe reúna casos de desplazamiento forzado interno de habitantes de dichas provincias, y proponga mecanismos de reparación.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Concha Smith, Sara	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 14 se declara inadmisible, y ha sido reclamada por la diputada Sofía Cid y por el diputado Frank Sauerbaum.

Corresponde votar su admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Barriá Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Barría Angulo, Héctor	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bigueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo			

Un señor **DIPUTADO**.- Señor Presidente, ¿qué pasó con la indicación N° 13?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Es de información, diputado. Se aprobó al inicio.

Corresponde votar el programa 09 Fondo de Apoyo Regional, capítulo 01, fisco, de la partida 50 Tesoro Público, cuya votación separada ha sido solicitada mediante las indicaciones N°s 15.1 y 15.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Bigueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Schalper Sepúlveda, Diego	Weisse Novoa, Flor
-----------------------	-----------------------------	---------------------------	--------------------

Jiles Moreno, Pamela			
----------------------	--	--	--

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 16 y 17 se declaran inadmisibles, y no han sido reclamadas.

Corresponde votar el programa 10 Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, capítulo 01, fisco, de la partida 50, cuya votación separada ha sido solicitada mediante las indicaciones N°s 18.1 y 18.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Schalper Sepúlveda, Diego	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Teao Drago, Hotuiti	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 19 se declara inadmisible, y ha sido reclamada por el diputado Daniel Lilayu.

Corresponde votar su admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cicardini Milla, Daniella	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Pérez Salinas, Catalina	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Araya Lredo de Tejada, Cristián	Jouannet Valderrama, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Soto Ferrada, Leonardo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 20 se declara inadmisible, y ha sido reclamada por la diputada Natalia Romero.

Corresponde votar su admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
---------------------------	-----------------------	-----------------------------	-------------------------

Arce Castro, Mónica	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Riquelme Aliaga, Marcela	Sepúlveda Soto, Alexis
González Olea, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Leiva, Agustín	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el programa 11, capítulo 01, partida 50, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 21.1 y 21.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela
-----------------------	----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 03 asociada al programa 11, capítulo 01, partida 50, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 22.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Rey Martínez, Hugo
----------------------	--------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 03 asociada al programa 11, capítulo 01, partida 50, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 23.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 24, 25.1, 25.2 y 26 han sido declaradas inadmisibles y no han sido reclamadas.

Corresponde votar la glosa 11 asociada a la asignación 004, ítem 02, subtítulo 30, programa 11, capítulo 01, partida 50, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 27.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Martínez Ramírez, Cristóbal	Matheson Villán, Christian
-----------------------	----------------------	-----------------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el programa 12, capítulo 01, de la partida 50, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 28.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
---------------------------	--------------------	---------------------------	--------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro			

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 50 Tesoro Público.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela

Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad respecto de la indicación N° 14, aprobada en la discusión de esta partida.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el articulado del proyecto.

A partir de ahora, los parlamentarios tienen dos minutos para inscribirse para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero intervenir respecto del artículo 35 de la norma, que lo que hace es suspender la transferencia de recursos a la ley que remplazó la ley reservada del cobre.

Lo que se está haciendo aquí es fumarse los últimos depósitos, la última reserva que existe en esa ley, probablemente en razón de una falta de comprensión de cómo funciona el sistema de adquisiciones de las Fuerzas Armadas.

Entonces, damas y caballeros, lo que está haciendo aquí el gobierno es decir: “No, vamos a suspender este año. El próximo año le vamos a meter la plata”, pero la verdad es que si no tienen ahora 400 millones de dólares, no van a tener 800 millones el próximo año. Además, como esta norma, para más remate, es vía anual, vamos a terminar pateando una obligación cada vez más grande hacia el futuro, poniendo en riesgo la mantención de las capacidades militares de nuestro país, justo ahora que estamos exigiendo, de manera permanente y cada vez más intensiva, a nuestros soldados, marinos y aviadores.

Por tanto, solicito a la Sala que considere que este fondo, así como el fondo de reserva estratégico, deben tener un margen de maniobra financiero. La suspensión de esta ley no es una manera de llenar el bolsillo del Estado, no importa cuán escuálido sea este. Son de mediano y largo plazo, y nosotros nos hemos puesto de acuerdo -creo- en que, más allá de cuál sea el gobierno que estuviese a cargo, se iban a garantizar esos recursos para impedir que esto se transforme en una pelota política.

Llamo a los presentes a votar en contra del artículo 35...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, seré muy breve.

Solo quiero aprovechar la oportunidad de que estamos discutiendo el articulado del proyecto para agradecer a nuestros equipos que han estado trabajando durante estos cinco días, encabezados por el más antiguo de todos, Rodrigo Pinochet.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señorita **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, seré muy breve.

Solo quiero justificar la indicación N° 16 y pedir a los demás diputados y diputadas que colaboren votando a favor una indicación que es admisible y que busca generar que, dentro de los pagarés y otros medios en que las instituciones van a tener que garantizar las transferencias que reciban para ejecutar distintos programas, pueda incluirse también la póliza de seguro, un instrumento que es mucho más accesible para organizaciones y fundaciones que son chicas y que muchas veces no pueden acceder a boletas de garantía en los bancos o estas les salen muy caras.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, agradezco a todos los que todavía se encuentran en este espacio.

Había hecho una reclamación, pero por el tema de los tiempos no alcancé.

Solo quiero dejar establecido algo sobre el artículo 23, indicaciones N°s 6 y 8. Nosotros hemos conocido el trabajo de Bomberos, de las universidades, y queremos establecer que esto pueda tener una excepción en relación con la mirada de control, de exigencias, y en eso hay transversalidad. Creo que castigar a Bomberos y a las universidades que con esfuerzo se mantienen en regiones es algo tremadamente complejo.

Por lo tanto, creo que hay que tener una mirada especial al respecto. Por eso lo transmito acá.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, quiero reafirmar el artículo 37 y pedir que se ponga mucha atención sobre la enajenación de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de afectación fiscal del Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército, de los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas, que requerirá la visación del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Bienes Nacionales.

Respecto de estos inmuebles, naturalmente, es importante la opinión del Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército, del Servicio de Bienestar de Carabineros de Chile y de la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile.

Lo que quiero señalar es que cuando se haga esto, se haga con criterio, porque no hay que debilitar nuestros espacios donde funciona la industria, por ejemplo, y todo lo referido a la defensa nacional.

Por último, saludo a los ministros que han estado acá, y a los diputados que han permanecido en la Sala, por el trabajo que hemos hecho durante estos cinco días.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, va terminando nuevamente una larga jornada respecto de una de las leyes más importantes del país, y no puedo dejar de intervenir en esta Sala para reconocer el tremendo trabajo que ha desarrollado el ministro de Hacienda, Mario Marcel, quien ha recogido permanentemente cada una de las inquietudes que este Congreso le ha planteado, y nos ha generado una tremenda propuesta de ley de presupuestos.

(*Aplausos*)

Quiero reconocerlo también, ministro Marcel, en orden a lo que señaló el contralor, quien hizo una serie de recomendaciones para que mejoráramos un sistema anquilosado, que tenía una serie de deficiencias institucionales, que permitió que ocurriera lo que sucedió.

El mismo contralor señaló con mucha claridad que usted recogió cada una de las indicaciones y recomendaciones que la Contraloría ha desarrollado para evitar ese tipo de situaciones.

Lo felicito porque, en este articulado en particular, entre los artículos 23 y 28, se encuentran recomendaciones en orden a mejorar la fiscalización y el control del uso de los recursos públicos.

Usted y su equipo han desarrollado un gran trabajo. Mis más sinceras felicitaciones y de toda la bancada del Partido Socialista.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, este articulado del proyecto de ley de presupuestos es muy importante, porque regula mucho de la ejecución del presupuesto.

En la medida en que podamos recoger de buena manera en el articulado temas que regulan la gestión del presupuesto, menos necesarias son las glosas, las excepciones y las interpretaciones.

El articulado del proyecto de ley de presupuestos parte con normas de carácter fundamentalmente financiero, y después se le agregan algunas normas relacionadas con la manera de ejecutar los presupuestos.

Entonces, siguiendo un poco el orden del articulado, hay que destacar, en primer lugar, el artículo 3, que regula la ejecución del presupuesto, en general, esto es, qué se puede modifi-

car, cuáles son los límites globales que hay que respetar y cuál es la autorización de endeudamiento para el año.

Respecto de este punto, ya hice una intervención, pero ahora estamos en la discusión del articulado, en que se fijan esos límites al endeudamiento.

Quiero insistir nuevamente en que esta es una autorización máxima de endeudamiento y, por lo tanto, no se puede exceder; es de *quorum* calificado, porque trasciende los períodos presidenciales, y es la norma que le da sustento a todo el resto del presupuesto. Por lo tanto, acá no cabe cualquier cifra.

Esta autorización de endeudamiento se entrega en términos brutos, por lo que incluye no solo el financiamiento del déficit fiscal del año, sino también el endeudamiento necesario para refinanciar los créditos que van venciendo, es decir, el servicio de la deuda pública.

Adicionalmente, financia operaciones bajo la línea, o sea, que no agregan al déficit, pero que de todas maneras requieren financiamiento.

Como señalé hace un momento, normalmente se ha incluido un cierto margen de seguridad que, en este caso, lo hemos estrechado para tratar de generar un acuerdo amplio y transversal en la discusión del presupuesto.

Ese acuerdo se reflejó en el hecho de que la indicación que modificó el artículo 3 fue aprobada transversalmente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En términos de la estructura de este artículo, en lo que es la autorización de endeudamiento, hay un inciso que se refiere a la emisión de deuda, que corresponde a la emisión de bonos del fisco, que es la que tenía originalmente el límite de 19.500 millones, y que ahora tiene un límite de 16.500 millones.

Hay un inciso que sigue, que tiene una autorización de 1.500 millones para contraer deudas, que corresponde a los créditos que se obtienen de organismos internacionales, los que financian una serie de programas que desarrolla el Estado. Por ejemplo, hoy en día tenemos proyectos con financiamiento del Banco Mundial ligados a la gestión del agua, tenemos créditos con la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe) que financian la capacitación y generación de capacidades de los gobiernos regionales, tenemos créditos con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) que financian programas de crédito en segundo piso para canalizar recursos a la mipyme. Ese es el tipo de cosas que se financian con los créditos de organismos internacionales.

Nuevamente, recalco que esa es una autorización de endeudamiento bruto, porque al mismo tiempo estamos pagando créditos que se contrajeron en el pasado con los mismos organismos internacionales.

En Chile, dado que hemos ido reduciendo nuestra necesidad de acceso a organismos internacionales, porque los créditos nos salen más caros con ellos que las tasas de interés de los bonos que emitimos, como hemos ido reduciendo ese endeudamiento, los flujos brutos de nuevos créditos son menores que lo que corresponde pagar por créditos antiguos. Es importante tener ese dato a la vista.

Quiero enfatizar que, respecto de esta cifra, producto de un acuerdo político en el cual participó gran parte del espectro que está aquí representado, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dado que en ese acuerdo y en ese ajuste se eliminaron o se redujeron los márgenes de flexibilidad, ya no queda espacio para seguir reduciendo esa cifra, salvo que

reducamos el gasto público y revisemos entero todo el presupuesto que acabamos de discutir, o bien, que incumplamos nuestras obligaciones con nuestros acreedores. Creo que no nos gustaría hacer ninguna de esas cosas.

Por favor, tomemos esto como un tema importante, que no se trata de que debemos dejarle un espacio a lo que es el manejo financiero del sector público. Este no es un tema de negociación o de especulación política, sino que es un tema muy serio, frente a lo cual somos nosotros, como gobierno, como Ministerio de Hacienda, quienes debemos poner la cara frente a los mercados internacionales; no lo van a hacer los parlamentarios que voten en contra de esta cifra, ninguno de ellos va a tener que salir a hablar a los mercados internacionales para explicar si Chile tiene o no la autorización para amortizar la deuda que le vence durante este año.

En consecuencia, quiero que seamos lo más serios posible. Estamos al final de una larga jornada de cinco días de discusión del proyecto de ley de presupuestos, así que por favor tratemos de cerrarlo con una cuota de responsabilidad.

Segundo, en este articulado están todas las normas que se han desarrollado para regular los convenios con instituciones privadas sin fines de lucro, con fundaciones a las que recién hacía referencia el diputado Ilabaca.

Efectivamente, se ha trabajado muy arduamente en estas normas, se ha consultado con otros organismos, hay una opinión muy favorable de la Contraloría, y creo que debemos reconocerlo como un avance importante respecto de la normativa que teníamos anteriormente, sobre todo si nos remontamos al presupuesto del 2022, donde existía un gran forado para transferir recursos a través de asignaciones directas mediante convenios. Hoy tenemos una situación totalmente diferente.

En el artículo 51 tenemos también las nuevas normas para atender a situaciones de emergencia, que nos van a dar mucha más flexibilidad, eficiencia y rapidez para movilizar recursos cuando tengamos emergencias por desastres naturales.

También es un aporte muy importante de los cambios que se hicieron en el articulado para la ejecución de este presupuesto.

Finalmente, respecto del aporte de recursos al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa, voy a repetir la explicación que se dio antes, para ver si ahora se puede entender un poco mejor.

Cuando se reformó la legislación para derogar la ley reservada del cobre y reemplazarla por un nuevo sistema, lo que ocurrió en aquel entonces fue que había fondos que se habían ido acumulando en la llamada “cuarta cuenta” de la Ley Reservada del Cobre. Eran fondos muy cuantiosos. En ese momento lo que se acordó legislativamente fue que una parte iría a un fondo de contingencia estratégica, que está disponible y activable, de acuerdo a la redacción que se le dio a este artículo en el proyecto de ley de presupuestos, en la medida en que se necesite. La otra parte fue a financiar ese fondo de capacidad estratégica, que es el que financia la adquisición de equipamiento de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, reemplazó el mecanismo que operaba con la Ley Reservada del Cobre, que estaba fuera del presupuesto, y ahora pasó a ser un sistema regulado que funciona sobre la base de presupuestos cuatrianuales que están dentro de una planificación a doce años del desarrollo de las Fuerzas Armadas.

En aquel entonces, dado que había ese fondo acumulado, no se estableció que de inmediato comenzara desde el presupuesto a aportarse recursos a las Fuerzas Armadas, sino que se estableció que eso se hiciera de manera diferida. Por eso en esa ley quedó un aporte que comenzaría a efectuarse a partir de 2024, porque se estimaba que en ese momento se habrían reducido los fondos que habían quedado acumulados del sistema anterior.

En la práctica, lo que ha ocurrido es que esos recursos se han ido utilizando más lentamente; por lo tanto, hoy todavía hay un fondo acumulado que es muy significativo. Señalé en una oportunidad anterior que no puedo citar cifras, porque estamos hablando de materias reservadas, propias de la defensa nacional, pero la situación es precisamente esa: hoy hay un volumen importante de recursos que pueden seguir financiando las adquisiciones de las Fuerzas Armadas sin necesidad de que este año se haga ese aporte. Por esa razón, en el artículo 35 se plantea suspender el aporte para el año 2024.

Esto no incide en nada en el flujo de adquisiciones de las Fuerzas Armadas. El diputado Kaiser, por su intermedio, Presidente, dice que se ponen en peligro las adquisiciones. Presidente, nosotros visamos todos los decretos de adquisiciones de las Fuerzas Armadas; participamos en el consejo que va asignando los recursos y sabemos bien qué es lo que está comprometido, cuáles son las obligaciones que existen y cuál es la planificación que hay. Junto con la subsecretaria, que participa en ese consejo, y la directora de Presupuestos, que procesa todo esto, creo humildemente que sabemos bastante más de cómo está siendo la planificación de recursos de las Fuerzas Armadas. Podemos asegurarle a esta Cámara que, tal como está señalado en el propio artículo que se modificó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, esta suspensión no incide en nada en la programación de gastos de adquisiciones de las Fuerzas Armadas. Eso es, básicamente, lo que justifica el artículo, tal como está planteado.

Nuevamente enfatizo que, para dejar más claramente establecida la naturaleza de lo que hace y no hace ese artículo, señalo que se modificó su redacción mediante indicación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y fue aprobado por todos los que participaron en ella.

Finalmente, quiero señalar, a raíz de varios de los comentarios que hubo en los artículos relacionados con el tema de los convenios, que el artículo 23 regula los procedimientos de concursabilidad para las transferencias corrientes, a indicaciones de los diputados Alejandro Bernales, Héctor Barria, Jaime Mulet y Mercedes Bulnes, para excepcionar a las corporaciones de los gobiernos regionales de la concursabilidad, pero, como lo explicamos anteriormente, la glosa 04 del Programa de Inversiones de Gobiernos Regionales regula las transferencias a estas corporaciones, con un límite de 5 por ciento del presupuesto de inversiones de cada gobierno regional. Por lo tanto, creo que la preocupación que ellos tenían está resuelta.

También, los mismos diputados presentaron indicaciones al artículo 24, para excepcionar a estas corporaciones de los convenios; pero hay que aclarar que las corporaciones regionales, al estar explícitamente mencionadas en la glosa 04, son beneficiarias de dichas transferencias, y, por lo tanto, no aplican las restricciones de entidades ejecutoras del mismo artículo.

Sobre las indicaciones 16.1 y 16.2, de la diputada Morales, las pólizas de garantía, como mecanismo de garantía del cumplimiento del uso de los recursos, están consideradas en la redacción actual, al ser este un documento de cobro inmediato, tal como dice la propuesta actual del artículo 24. Así que no son solamente boletas de garantía, sino pólizas, vales vista en diversos mecanismos que están incluidos en la redacción del artículo 24, que permiten

cumplir la misma finalidad y, por lo tanto, se pueden adaptar a las características de las instituciones que son ejecutoras de programas públicos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Quiero reiterar que en el caso de normas de *quorum* calificado no rigen los pareos.

Corresponde votar el artículo 2, para cuya aprobación se requiere del voto de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 2, que modifica el artículo 3, se declara inadmisible, por haber sido mal formulada.

Corresponde votar la indicación N° 3, para reemplazar el guarismo “16.500.000” por “9.000.000”, que se encuentra en su inciso primero.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cifuentes Lillo, Ricardo	Muñoz González, Francesca	Rathgeb Schifferli, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Concha Smith, Sara	Olivera De La Fuente, Erika	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schalper Sepúlveda, Diego
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Matheson Villán, Christian
-----------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto del artículo 3, con excepción de su inciso segundo, cuya votación separada ha sido solicitada.

Para su aprobación se requiere del voto de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 46 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se rechazaría el inciso segundo del artículo 3 con la misma votación.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar el inciso segundo del artículo 3, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 1.

Para su aprobación requiere del voto de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 27 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
--------------------------------	-----------------------------------	----------------------	-------------------------

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Anchapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cid Versalovic, Sofía	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Artículo 10. La indicación N° 4 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

Corresponde votar el artículo 10.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara

Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 14, con excepción de su numeral 13, cuya votación separada ha sido solicitada.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 9 votos No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videña Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación el numeral 13, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 5.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 44 votos No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 6, que modifica el inciso tercero del artículo 23 para agregar un numeral nuevo, ha sido declarada inadmisible.

No ha sido reclamada.

Corresponde votar el artículo el artículo 23.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero hacerle una pregunta a la Secretaría respecto de la votación del resto del artículo sobre endeudamiento.

Solo para entender, ¿los 16.500 millones de dólares quedaron aprobados?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, desafortunadamente, no quedaron aprobados, porque, cuando se vota el resto de la partida, se vota todo lo que está en el artículo. Lo que votaron fue el guarismo. Como la ley exige que se debe votar en general y en particular, se tuvo que votar el guarismo original, que son los 16.000 millones.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, por la redacción de la indicación, nosotros entendimos que, al haberse aprobado en general, se entendían aprobados, salvo que se modificara el guarismo.

Nosotros teníamos el compromiso de aprobar eso. Quizás, es un problema de interpretación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, no opera así.

Cuando se pide la votación separada en particular, tiene que aprobarse también en particular.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, como es un tema demasiado relevante, pido que pregunte a la Sala si es posible repetir la votación. Hubo un problema de interpretación.

(Habla un señor diputado sin micrófono)

No me ha llamado nadie.

Hubo un problema de interpretación respecto de la forma en que se votó.

Por eso, pido que recabe la unanimidad a la Sala para repetir la votación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Juan Antonio Coloma?

No hay acuerdo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, entiendo que hubo un error, pero, afortunadamente, este es el primer trámite constitucional. Hay otros trámites en que se puede corregir lo que se ha hecho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N^{os} 7.1, 7.2, 7.3 y 8 han sido declaradas inadmisibles.

No han sido reclamadas.

La indicación N° 9 ha sido declarada inadmisible.

Ha reclamado su admisibilidad el diputado Frank Sauerbaum.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
--------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
-----------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 10, que modifica el numeral 2, ha sido declarada inadmisible.

No ha sido reclamada.

Lo mismo ocurre con las indicaciones N°s 11.1, 11.2, 12, 13, 14 y 15.

Las indicaciones N°s 16.1 y 16.2 fueron retiradas.

(Manifestaciones en la Sala)

Tiene la palabra, señora diputada.

Una señora **DIPUTADA**.- Señor Presidente, la indicación N° 16.2 no está retirada.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien, señora diputada.

Corresponde votar la indicación N° 16.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti

Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos		

-Votó por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian
---------------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES**.- Corresponde votar la indicación N° 17, que modifica el inciso tercero del artículo 24, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 17, de la diputada Paula Labra y del diputado José Miguel Castro, es para incorporar en el inciso tercero del artículo 24, tras la frase “sitio electrónico institucional”, lo siguiente: “en un plazo no mayor de 15 días corridos una vez firmado este último”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto

Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Nuyado Ancapichún, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl		

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerdá, Marcos			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto del artículo 24.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 35, cuya votación separada ha sido solicitada en las indicaciones N°s 18.1 y 18.3.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 10 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo

Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Carter Fernández, Álvaro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 19 y 20 han sido declaradas inadmisibles por haber sido mal formuladas.

-*Habla un señor diputado sin micrófono.*

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, cuando una indicación ha sido mal formulada no se puede reclamar. Dice expresamente que, cuando están mal formuladas, no se pueden reclamar.

La indicación N° 20 es del Ejecutivo. Por lo tanto, quien podría haber reclamado es el Ejecutivo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 21, que modifica el artículo 43, fue declarada inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración de inadmisibilidad fue reclamada por el diputado Héctor Barría.

Corresponde votar la admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Delgado Riquelme, Viviana	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián

Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Jouannet Valderrama, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 43.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Concha Smith, Sara	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvo:

Leiva Carvajal, Raúl

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 22, que propone agregar un artículo nuevo, fue declarada inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por el diputado Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
-----------------------	-----------------------	-----------------------------	-------------------------

Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	--

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Romero Leiva, Agustín	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 23, que propone agregar un artículo nuevo, fue declarada inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por el diputado Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 24, que propone agregar un artículo nuevo, fue declarada inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos o empleos rentados.

Además, resulta inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución, ya que no tiene relación directa con las ideas matrizes o fundamentales del proyecto.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por el diputado Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Celis Montt, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cid Versalovic, Sofía	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
-----------------------------	---------------------------	------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 25, que propone agregar un artículo nuevo, fue declarada inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por el diputado Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Alessandri Vergara, Jorge	Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-*Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videña Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 26, que propone agregar un artículo nuevo, fue declarada inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 69 de la Constitución, porque no tiene relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por el diputado Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
---------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 27.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación número 27 propone incorporar un artículo nuevo del siguiente tenor:

“Artículo nuevo.- Durante el año 2024 el Contralor General de la República podrá dictar, de oficio o a petición de un órgano, una o más resoluciones fundadas que fijarán temporalmente nuevas materias afectas y otras que dejarán de tener ese carácter. En ellas se fijarán las modalidades por las cuales se fiscalice la legalidad de dichos decretos o resoluciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso final de este artículo.

Dichas resoluciones podrán ser dictadas respecto de determinados actos administrativos de un órgano en particular, o bien respecto de todos los decretos y resoluciones de una materia específica emitidos por diferentes entidades.

Copia de dichas resoluciones serán remitidas dentro de tercer día a ambas cámaras del Congreso Nacional. Estas medidas podrán ser adoptadas por plazos determinados y dejadas sin efecto por el Contralor General.

Los decretos y resoluciones exentos de toma de razón deberán enviarse para su registro por parte de la Contraloría General de la República, dentro del plazo de 15 días, contados desde la fecha de su emisión.

No podrán ser eximidos del trámite de toma de razón en los términos de los incisos precedentes los decretos o resoluciones que aprueben contratos o convenios de cualquier índole, por cifras superiores a las 100 unidades tributarias mensuales. De los actos enviados a registro en los términos de este artículo se hará una auditoría periódica aleatoria de conformidad con un procedimiento que al efecto dispondrá una resolución dictada por el Contralor General de la República.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 27, que para su aprobación requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
--------------------------------	---------------------------	----------------------	----------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
Olivera De La Fuente, Erika			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 28.

El señor **LANDEROS** (Secretario general).- Señor Presidente, la indicación N° 28 tiene por objeto agregar un nuevo artículo, del siguiente tenor:

“Artículo nuevo.- Durante el año 2024 la Contraloría General de la República adoptará todas las medidas conducentes a implementar un sistema de rendición electrónica estandarizada de cuentas para los órganos de la Administración Pública y las municipalidades.

Los órganos de la Administración Pública y las municipalidades deberán proveer a la Contraloría General de la República toda la información y antecedentes requeridos por esta

para la puesta en marcha del sistema de rendición electrónico estandarizado al que alude el inciso precedente.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 28, cuya aprobación requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	
---------------------	----------------------------	-----------------------	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Fries Monleón, Lorena	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 29.

El señor **LANDEROS** (Secretario general).- Señor Presidente, la indicación N° 29 tiene por objeto incorporar un artículo nuevo, del siguiente tenor:

“Artículo nuevo.- Durante el año presupuestario 2024, la Contraloría General de la República efectuará auditorías aleatorias de personal y remuneraciones de los últimos 18 meses en los órganos de la Administración del Estado, con el propósito de auditar aquellas contrataciones que sean iguales o superiores a los 2 millones de pesos mensuales, analizando si el personal contratado en calidad de planta, contrata o a honorarios en dichos términos posee las cualidades curriculares, académicas o la experiencia profesional personal idónea para ejercer el cargo y percibir la respectiva remuneración.

Las irregularidades que se detecten por el órgano contralor en el desarrollo de las auditorías serán comunicadas a la respectiva jefatura y al Consejo de Defensa del Estado para que dé inicio a las acciones judiciales que correspondieren.

Copia de dichas comunicaciones será remitida a ambas cámaras del Congreso Nacional.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 29, cuya aprobación requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
---------------------------	---------------------------	------------------------	------------------------

Ilabaca Cerda, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl		
--------------------------	----------------------	--	--

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto de ley de presupuestos al Senado.

Agradezco a todos por el respeto con que se ha dado esta discusión. Asimismo, agradezco a todos los funcionarios y funcionarias, muy especialmente a la Secretaría de nuestra Corporación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.